

**Estado de
Información
No Financiera
EINF 2024**



**CAJA RURAL
DE ASTURIAS**

Estado de Información No Financiera Caja Rural de Asturias

En cumplimiento normativo de la Ley 11/2018
teniendo en cuenta los requerimientos de divulgación de CSRD

Índice

Introducción	5
1.1 Bases para la elaboración del Estado de Información No Financiera.....	8
1.1.1. Base general para la elaboración del Estado de Información No Financiera (BP-1)	8
1.1.2. Información relativa a circunstancias específicas (BP-2)	8
1.2. Gobernanza	9
1.2.1. El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión (GOV-1)	9
1.2.2. Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos (GOV-2).....	11
1.2.3. Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos (GOV-3)	13
1.2.4. Declaración sobre la diligencia debida (GOV-4)	15
1.2.5. Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad (GOV-5)	16
1.3. Estrategia	18
1.3.1. Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor (SBM-1)	18
1.3.2. Intereses y opiniones de las partes interesadas (SBM-2)	21
1.3.3. Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)	24
1.4. Información sobre el proceso de evaluación de la doble materialidad	27
1.4.1. Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa (IRO-1).....	27
2. Información medioambiental	32
2.1. Divulgación de información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento sobre la taxonomía).....	32
2.1.1. Introducción	32
2.1.2. Metodología de elegibilidad y alineamiento de operaciones	33
2.1.3. Resumen de los principales indicadores.....	35
2.1.4. Tablas y plantillas art. 8 de Taxonomía europea.....	36
2.1.5. Información anexo XI	36
2.2. Cambio climático	39
2.2.1. Plan de Transición para la mitigación del cambio climático (E1-1)	39
2.2.2. Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático (E1-2).....	43
2.2.3. Actuaciones en materia de cambio climático (E1-3).....	46
2.2.4. Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático (E1-4).....	49
2.2.5. Consumo y combinación energética (E1-5)	51
2.2.6. Emisiones de gases de efecto invernadero (E1-6).....	52
2.2.7. Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición (E1-9).....	52
3. Información social.....	56
3.1. Personal propio	56

3.1.1. Intereses y opiniones de las partes interesadas (SBM-2)	56
3.1.2. Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)	57
3.1.3. Políticas relacionadas con el personal propio (S1-1)	60
3.1.4. Procesos para colaborar con el personal propio y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias (S1-2).....	68
3.1.5. Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que el personal propio exprese sus inquietudes (S1-3)	70
3.1.6. Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio (S1-4).....	71
3.1.7. Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa (S1-5)	73
3.1.8. Características de los asalariados de Caja Rural de Asturias (S1-6)	74
3.1.9. Características de los trabajadores no asalariados de Caja Rural de Asturias (S1-7).....	76
3.1.10. Cobertura de la negociación colectiva y diálogo (S1-8)	76
3.1.11. Parámetros de diversidad (S1-9)	77
3.1.12. Salarios adecuados (S1-10)	78
3.1.13. Personas con discapacidad (S1-12)	80
3.1.14. Parámetros de formación y desarrollo de capacidades (S1-13).....	81
3.1.15. Parámetros de salud y seguridad (S1-14)	83
3.1.16. Parámetros de conciliación laboral (S1-15)	84
3.1.17. Parámetros de remuneración (brecha salarial y remuneración total) (S1-16)	85
3.1.18. Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos (S1-17)	86
3.2. Consumidores y usuarios finales	87
3.2.1. Intereses y opiniones de las partes interesadas (SBM-2)	87
3.2.2. Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)	87
3.2.3. Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales (S4-1).....	90
3.2.4. Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias (S4-2).....	95
3.2.5. Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes (S4-3)	96
3.2.6. Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales (S4-4).....	97
4. Gobernanza	99
4.1. El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión (GOV-1).....	99
4.2. Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa (IRO-1)	100
4.3. Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa (G1-1).....	100
4.4. Gestión de las relaciones con los proveedores (G1-2).....	106
4.5. Prevención y detección de la corrupción y el soborno (G1-3).....	109

4.6. Casos confirmados de corrupción o soborno (G1-4)	113
4.7. Fiscalidad	114
5. Ciberseguridad y Riesgo Tecnológico	116
5.1. Políticas relacionadas con el riesgo tecnológico y de Ciberseguridad.....	116
5.2. La forma en que la Caja gestiona el riesgo tecnológico y de Ciberseguridad	120
5.3. Formación y concienciación en Seguridad de la Información	124
6. Anexos.....	126
6.1. Índice de Contenidos GRI.....	126
6.2. Índice de requisitos de divulgación cumplidos bajo los estándares ESRS (IRO-2).....	133
6.3. Divulgación de las tablas y plantillas del Art. 8 de la Taxonomía Europea	137

Introducción

En 2024, continuamos con la expansión de nuestro modelo de banca cooperativa, llevando nuestra propuesta más allá de los límites tradicionales. Consolidamos nuestro compromiso con el crecimiento y la cercanía a nuestros clientes. Al mismo tiempo, reforzamos nuestra red en Asturias, asegurando que nuestra esencia siga firmemente arraigada en el territorio y en las personas que lo hacen crecer.

Mirar hacia nuevos horizontes forma parte de nuestra naturaleza, pero son nuestras raíces las que nos definen. La conexión con nuestra tierra y sus gentes es lo que nos impulsa a seguir avanzando sin perder nuestra esencia. Admirarse de lo que nos rodea, valorar lo extraordinario en lo cotidiano, es un ejercicio de aprendizaje y compromiso con nuestro entorno.

La sostenibilidad, la responsabilidad y el compromiso siguen siendo los pilares de nuestra gestión. Creemos que no hay nada más sostenible que reconocer el esfuerzo de todas aquellas personas que, dentro y fuera de Asturias, contribuyen a su desarrollo. A todas ellas queremos acompañarlas, estando presentes donde más nos necesiten.

Para acceder a más información sobre estos temas, pueden consultar y descargar esta memoria en www.cajaruraldeasturias.com.

A continuación, se destacan las principales tendencias y acontecimientos que están marcando la evolución del sector bancario, proporcionando una visión sobre el contexto económico, normativo y tecnológico en el que Caja Rural de Asturias desarrolla su actividad.

Entorno macroeconómico:

Durante este año, la economía española ha mostrado un fuerte crecimiento durante el año, con perspectivas optimistas hasta 2026. El Ministerio de Economía ha ajustado al alza sus previsiones de crecimiento del PIB, estimándolo en un 2,7% para 2024, 2,4% en 2025 y 2,2% en 2026. España continúa creciendo por encima de la media de la zona euro, impulsada por el consumo, la inversión y el turismo, con una inflación alineada con el objetivo del 2%.

El crecimiento económico ha estado respaldado por el empleo y la demanda interna, que ha ganado protagonismo a lo largo del año gracias a la moderación de la inflación, el aumento de los salarios reales y una política monetaria más flexible. No obstante, la inversión ha mostrado cierta debilidad, aunque se prevé una recuperación progresiva en los próximos meses.

Para 2025 y 2026, se espera que el consumo interno y la recuperación del poder adquisitivo de los hogares sigan impulsando la economía, al igual que el dinamismo del mercado laboral y el sector turístico. Sin embargo, persisten riesgos que podrían afectar estas previsiones, como el aumento del proteccionismo comercial, las tensiones geopolíticas y la fragmentación política nacional.

Evolución del sector bancario en España:

En cuanto al sector bancario español, 2024 ha estado marcado por el cambio en la política monetaria, con tres reducciones en los tipos de interés desde junio. Este giro ha impulsado la concesión de crédito, revertiendo la desaceleración observada en 2023. En general, el crédito ha crecido a un ritmo superior al 15%, con especial dinamismo en hipotecas, préstamos al consumo y financiación para pymes, mientras que el crédito a grandes empresas ha registrado un crecimiento más moderado. A pesar de ello, el saldo vivo de crédito sigue en terreno negativo, aunque con una contracción menor que la del año anterior.

Los depósitos bancarios han crecido más del 4%, mientras que los recursos fuera de balance, como los fondos de inversión, han experimentado un crecimiento superior al 14%, impulsado por nuevas suscripciones y una evolución positiva del mercado. Se ha observado un cambio en las preferencias de

los inversores, con una transición de fondos de renta fija a largo plazo hacia fondos monetarios y de renta fija a corto plazo.

El beneficio neto del sistema bancario ha aumentado más del 30% hasta septiembre, gracias a la expansión del margen de intereses, los ingresos por comisiones y dividendos. Este crecimiento ha permitido mejorar los ratios de capital, aunque España sigue rezagada respecto a otros países europeos en términos de CET 1.

Prioridades supervisoras para el período 2024-2026:

Ante un contexto de incertidumbre geopolítica y macroeconómica, el BCE ha reforzado su supervisión para garantizar la estabilidad del sector financiero. Las prioridades se centran en tres áreas clave:

- Fortalecer la resiliencia de las entidades ante posibles perturbaciones económicas y geopolíticas.
- Corregir deficiencias en gobernanza y gestión de riesgos climáticos y medioambientales.
- Acelerar la transformación digital y reforzar la ciberseguridad, asegurando la resiliencia operativa de las entidades.

Estas prioridades buscan fortalecer la gestión de riesgos de crédito, liquidez y financiación, mejorar la integración de los riesgos climáticos en la estrategia bancaria y fomentar el desarrollo de infraestructuras digitales seguras para el sector.

Actualización normativa en sostenibilidad:

El marco regulatorio en materia de sostenibilidad continúa evolucionando en la Unión Europea, con la aprobación de nuevas directivas que amplían los requisitos de divulgación y cumplimiento para las entidades financieras:

- Directiva (UE) 2024/1306: Extiende el plazo para la adopción de normas sectoriales de información sobre sostenibilidad hasta junio de 2026, permitiendo a las empresas un período de adaptación más amplio.
- Directiva (UE) 2024/1275: Refuerza las exigencias en eficiencia energética de los edificios, con el objetivo de alcanzar cero emisiones en 2050.
- Directiva (UE) 2024/1760 (CSDDD o CS3D): Introduce obligaciones para que las empresas identifiquen, prevengan y mitiguen impactos negativos en derechos humanos y medioambiente en su cadena de suministro.
- CSRD (Corporate Sustainability Reporting Directive): Establece nuevos requisitos de divulgación de información sobre sostenibilidad, reforzando la transparencia en la presentación de datos ASG (ambientales, sociales y de gobernanza) y afectando tanto a entidades financieras como a empresas en general.

En España, la transposición de la CSRD avanza con la aprobación del Proyecto de Ley de Información Empresarial sobre Sostenibilidad, que incorporará esta normativa al marco legal nacional. Actualmente, se encuentra en tramitación parlamentaria, con previsión de publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE) en los próximos meses.

Tendencias tecnológicas en el sector bancario:

El sector financiero está experimentando una transformación impulsada por la digitalización y la adopción de nuevas tecnologías. La creciente demanda de servicios digitales personalizados está llevando a las entidades a integrar herramientas como la inteligencia artificial (IA) para mejorar la toma de decisiones, automatizar procesos y optimizar la experiencia del cliente.

Además, la computación en la nube está facilitando la modernización de las infraestructuras bancarias, proporcionando mayor flexibilidad y eficiencia operativa. Tecnologías como el blockchain están revolucionando el sector de los pagos, mejorando la seguridad y trazabilidad de las transacciones. Por su parte, la biometría se ha consolidado como un método eficaz de autenticación, mientras que el Big Data y el análisis predictivo están optimizando la gestión del riesgo y la personalización de servicios.

Sin embargo, estas innovaciones también conllevan riesgos operativos y regulatorios, como el aumento de la vulnerabilidad a ciberataques, la gestión de grandes volúmenes de datos personales y financieros, y la necesidad de adaptación a un entorno regulatorio en constante evolución.

Ante este escenario, las entidades financieras deberán seguir fortaleciendo sus estrategias de ciberseguridad, cumplir con las normativas vigentes y actualizar sus infraestructuras tecnológicas para garantizar la seguridad y confiabilidad de los servicios digitales.

1.1 Bases para la elaboración del Estado de Información No Financiera

1.1.1. Base general para la elaboración del Estado de Información No Financiera (BP-1)

(RD-5-a)

El presente Estado de Información No Financiera forma parte del informe de gestión de Caja Rural de Asturias, aunque se presenta en documento separado. Se elabora en cumplimiento de la Ley 11/2018, que regula la divulgación de información no financiera y sostenibilidad, empleando como estándar de reporte los GRI seleccionados. Así mismo, de forma voluntaria, se ha tenido en cuenta los requerimientos de la directiva CSRD (Corporate Sustainability Reporting Directive) para su elaboración. Este enfoque garantiza el cumplimiento de los requisitos normativos europeos en materia de sostenibilidad, asegurando que la información presentada refleje de manera precisa y transparente la totalidad de las operaciones y actividades de la Entidad, así como su impacto en las dimensiones ambiental, social y de gobernanza (ASG).

(RD-5-b)

En línea con la Directiva 2013/34/UE, el Estado de Información No Financiera de la entidad mantiene el mismo alcance de consolidación que el estado financiero, asegurando el cumplimiento de los requisitos normativos aplicables. En caso de modificaciones en el perímetro de consolidación, estas serán comunicadas de manera transparente a través de los informes anuales.

(RD-5-c)

Además de abordar sus actividades internas, Caja Rural de Asturias extiende su análisis de sostenibilidad a toda su cadena de valor, evaluando tanto las fases anteriores como posteriores de sus operaciones. A través del análisis de doble materialidad, la entidad examina el impacto de su relación con proveedores, concesión de crédito e inversiones en sectores estratégicos, asegurando una gestión responsable y sostenible de su actividad.

(RD-5-d)

La Caja no ha omitido información relacionada con propiedad intelectual, know-how o resultados de innovación, en cumplimiento con la NEIS 1, sección 7.7. Caja Rural de Asturias mantiene un compromiso con la transparencia en la divulgación de su información, alineándose con los estándares regulatorios y de reporte en sostenibilidad.

(RD-5-e)

Asimismo, la Caja no ha hecho uso de la exención de divulgación de eventos inminentes o negociaciones en curso, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 bis, apartado 3, y el artículo 29 bis, apartado 3, de la Directiva 2013/34/UE. En caso de que esta exención sea aplicada en el futuro, se comunicaría de manera adecuada en los informes de sostenibilidad, asegurando la coherencia y fiabilidad de la información reportada.

1.1.2. Información relativa a circunstancias específicas (BP-2)

Hasta el momento, Caja Rural de Asturias no ha divulgado información que esté sujeta a un alto grado de incertidumbre en relación con la sostenibilidad. La entidad sigue metodologías de medición basadas

en estándares de gestión de riesgos y control financiero, asegurando que los datos reportados sean precisos y fundamentados en información verificable.

Asimismo, no se han identificado errores de importancia relativa en la información de sostenibilidad de períodos anteriores. Caja Rural de Asturias mantiene procesos internos de auditoría y revisión de datos que garantizan la fiabilidad de la información divulgada. En caso de detectarse errores en futuros informes, se proporcionará información sobre su naturaleza, las correcciones aplicadas y, cuando no sea posible un ajuste retrospectivo, se explicarán las circunstancias que impiden dicha corrección.

Este informe se elabora conforme al marco regulatorio establecido en la Directiva 2022/2464, de 14 de diciembre de 2022, sobre información corporativa en materia de sostenibilidad (Corporate Sustainability Reporting Directive – CSRD). Esta normativa amplía y sustituye la Directiva 2014/95, de 22 de octubre de 2014, sobre información no financiera y diversidad (NFRD), incorporada al ordenamiento jurídico español a través de la Ley 11/2018 de Información No Financiera y Diversidad. Su objetivo es mejorar la transparencia y comparabilidad de la información sobre desempeño en materia ambiental, social y de gobernanza (ASG o ESG, por sus siglas en inglés).

Además, este Estado de Información No Financiera sigue cumpliendo con las disposiciones establecidas en la Ley 11/2018 e incorpora información sobre exposiciones taxonómicamente elegibles y/o alineadas, conforme al Reglamento de Taxonomía (Reglamento UE 2021/2178), en vigor desde enero de 2022.

El informe recoge información sobre las fases previas y posteriores de la cadena de valor, siempre que sea relevante. En particular, las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS) detallan políticas y actuaciones en relación con proveedores y consumidores. Entre ellas, la NEIS E1, relativa al cambio climático, presenta las estrategias de descarbonización de la cartera financiada. La NEIS S4, centrada en consumidores y usuarios finales, proporciona información detallada sobre clientes, mientras que la NEIS G1, enfocada en conducta empresarial, describe la gestión de las relaciones con proveedores.

Cuando la información reportada haga referencia a una fase específica de la cadena de valor, esta será indicada de forma explícita para garantizar la máxima transparencia y comprensión.

1.2. Gobernanza

1.2.1. El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión (GOV-1)

Caja Rural de Asturias forma parte del Grupo Caja Rural, el principal grupo de banca cooperativa en España, compuesto por 30 Cajas Rurales y otras entidades participadas, como el Banco Cooperativo Español (BCE), Rural Servicios Informáticos (RSI) y Rural Grupo Asegurador (RGA). Además, la entidad es miembro de la Asociación Española de Cajas Rurales (AEER) y de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC). Gracias a esta estructura, nos beneficiamos de una plataforma de coordinación y representación que optimiza nuestro funcionamiento y permite ofrecer productos y servicios adaptados a las necesidades del mercado.

(RD-21-a)

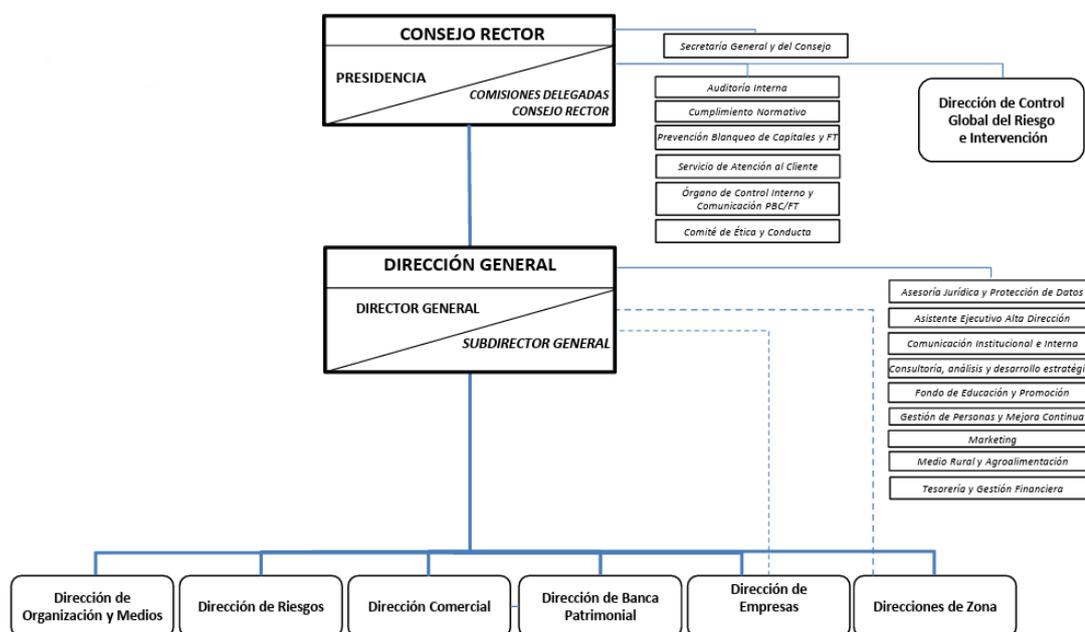
En cuanto a nuestra estructura organizativa, contamos con un modelo de gobierno corporativo transparente y eficiente. Nuestros principales órganos de administración y supervisión son la Asamblea General de Socios y el Consejo Rector. Nuestro Consejo Rector, compuesto por 13 miembros, es el principal órgano de decisión y supervisión, salvo en aquellos asuntos reservados a la Asamblea General. Su función es garantizar que nuestra estructura organizativa esté alineada con nuestro modelo de negocio

y la gestión de riesgos. Además, el Consejo evalúa periódicamente nuestra organización y sus cambios, asegurando que nuestra estructura operativa se mantenga eficiente y alineada con nuestras estrategias de crecimiento y sostenibilidad.

Para asegurar una gobernanza eficaz, nuestro Consejo Rector delega algunas funciones en órganos especializados, como la Comisión de Riesgos y la Comisión de Auditoría, que supervisan aspectos clave relacionados con la gestión de riesgos y el cumplimiento normativo.

Además, contamos con otros órganos de apoyo, como el Comité Ejecutivo de Riesgos, el Comité de Riesgos Aprobaciones y el Comité de Gestión de Activos y Pasivos, que complementan nuestra labor de supervisión y toma de decisiones en materia de riesgos.

La Asamblea General de Delegados es el órgano máximo de representación de los socios y se celebra bajo un sistema de Juntas Preparatorias, en las cuales los socios de cada oficina eligen a sus delegados. Estos delegados representan los intereses de los socios en la Asamblea General, donde se deliberan y toman decisiones estratégicas conforme a la normativa vigente y los Estatutos Sociales.



(RD-19)

El Consejo Rector desempeña un papel clave en la definición y supervisión de la estrategia de Caja Rural de Asturias. Entre sus principales responsabilidades se encuentran:

- Definir la estrategia corporativa y los objetivos de la entidad.
- Establecer el nivel de tolerancia al riesgo y aprobar la política de riesgos, en coordinación con la Dirección General y los comités especializados.
- Supervisar la gestión directiva y garantizar el cumplimiento de las normativas y principios de buen gobierno.
- Representar a la entidad conforme a la legislación vigente y los Estatutos Sociales.

- Diseñar directrices generales para la gestión y operativa de la entidad, asegurando que se alineen con la visión y misión del grupo.

Caja Rural de Asturias fomenta la diversidad y la representatividad dentro de sus órganos de gobierno, asegurando una combinación equilibrada de perfiles en su Consejo Rector y equipos directivos.

Con el fin de garantizar que sus órganos de gobierno cuenten con las competencias necesarias en materia de sostenibilidad, hemos implementado programas de formación continua dirigidos a sus directivos y consejeros. Estos programas incluyen sesiones específicas sobre riesgos climáticos, sostenibilidad corporativa y gobernanza ASG, asegurando que las decisiones estratégicas incorporen criterios ambientales, sociales y de buen gobierno.

(RD-21-b)

En Caja Rural de Asturias contamos con la representación de un empleado en el Consejo Rector. Además, la Caja mantiene un diálogo constante con los representantes de los trabajadores a través de los Comités de Empresa y otros mecanismos de participación laboral.

(RD-21-c)

Los miembros del Consejo Rector y de la dirección cuentan con una amplia trayectoria en el sector financiero, con un profundo conocimiento del mercado regional y provincial en el que opera Caja Rural de Asturias. Esto permite que la entidad adapte sus estrategias a las particularidades del entorno económico y social en el que desarrolla su actividad.

(RD-21-d)

Caja Rural de Asturias promueve la equidad de género en su Consejo de Administración y órganos de gobierno. La entidad mide y analiza la participación femenina en estos órganos, con el compromiso de seguir avanzando en la representación equitativa de hombres y mujeres en posiciones de liderazgo. La diversidad de género en el Consejo de Administración se calcula como la proporción media de mujeres respecto al total de miembros del órgano, asegurando un seguimiento continuo para mejorar la igualdad de oportunidades.

(RD-21-e)

Mantenemos un porcentaje significativo de miembros independientes en su Consejo Rector, reforzando la transparencia y la objetividad en la toma de decisiones. En el caso de consejos unitarios, este porcentaje corresponde a los miembros no ejecutivos independientes, mientras que en los consejos duales se refleja en la independencia del órgano de supervisión.

1.2.2. Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos (GOV-2)

(RD-24)

Caja Rural de Asturias ha integrado la sostenibilidad dentro de su modelo de gobernanza, asegurando que sus órganos de administración y supervisión reciban información estructurada y periódica sobre

cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza (ASG). Durante el período de referencia, la entidad ha desarrollado mecanismos específicos para que el Consejo Rector y sus comités delegados reciban información detallada sobre riesgos, oportunidades e incidencias en materia de sostenibilidad, garantizando la alineación con las normativas europeas y las mejores prácticas del sector financiero.

Estos órganos reciben información a través de informes periódicos presentados en las sesiones del Consejo Rector, la Comisión de Riesgos y la Comisión de Auditoría. Estos informes incluyen avances en la implementación de estrategias ASG, la evaluación de riesgos climáticos y sociales, y el impacto de la normativa en las operaciones de la entidad.

Además, para fortalecer la capacidad de toma de decisiones informadas, Caja Rural de Asturias ha implementado programas de formación en sostenibilidad dirigidos a los miembros del Consejo y del equipo directivo. Estos programas incluyen aspectos clave como riesgos climáticos, transición energética, normativa ASG y tendencias en finanzas sostenibles, permitiendo que la gobernanza de la entidad incorpore criterios de sostenibilidad en sus decisiones estratégicas.

(RD-26-a)

La información sobre incidencias, riesgos y oportunidades en sostenibilidad es recopilada y presentada a los órganos de administración y dirección por distintos departamentos, asegurando una supervisión integral. Los informes sobre sostenibilidad y gestión de riesgos ASG son elaborados por las áreas de Riesgos, Cumplimiento Normativo y Auditoría Interna, y se presentan en reuniones periódicas del Consejo Rector y sus comités especializados.

Dependiendo de la importancia y urgencia de los temas tratados, la frecuencia de estas presentaciones varía:

- Informes trimestrales a la Comisión de Riesgos, con actualización sobre la evolución de los riesgos climáticos y su impacto en la cartera de crédito.
- Informes anuales sobre la implementación de la estrategia ASG y el progreso en el cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad.
- Informes ad hoc cuando se presentan emergencias o cambios regulatorios significativos que requieran una decisión inmediata por parte del Consejo Rector.

(RD-26-b)

Los órganos de administración y dirección de Caja Rural de Asturias consideran las incidencias, riesgos y oportunidades en materia de sostenibilidad en sus procesos de toma de decisiones estratégicas y de supervisión operativa. Para ello, evalúan cómo estos factores impactan en la entidad en los siguientes ámbitos:

- Estrategia corporativa: Se incorpora la sostenibilidad en la planificación estratégica a medio y largo plazo, promoviendo productos financieros sostenibles y ajustando la oferta de la entidad a criterios ASG.
- Gestión del riesgo: Se analiza el impacto de los riesgos climáticos y sociales en la cartera de crédito y en la estabilidad financiera de la entidad.
- Decisiones operativas clave: Se integran criterios ASG en la concesión de crédito, la inversión en sectores estratégicos y la selección de alianzas con terceros, priorizando aquellas operaciones con impacto positivo en sostenibilidad.

Caja Rural de Asturias ha establecido un marco de diligencia debida en sostenibilidad, asegurando que todas las políticas, acciones y objetivos ASG sean monitoreados y gestionados por sus órganos de administración y supervisión. Esto permite tomar decisiones informadas y estructuradas que equilibran las compensaciones entre riesgos y oportunidades en materia de sostenibilidad.

(RD-26-c)

Durante el período de referencia, el Consejo Rector y sus comités especializados han abordado diversas cuestiones clave en materia de sostenibilidad, con el objetivo de fortalecer el compromiso de la entidad con la gestión responsable y el cumplimiento normativo en esta área.

Uno de los temas centrales ha sido la gestión de los riesgos climáticos y la transición energética, evaluando el s de las regulaciones europeas sobre descarbonización y analizando cómo estas normativas afectan a la cartera de clientes de Caja Rural de Asturias. En este contexto, se han identificado posibles escenarios de riesgo y se han estudiado estrategias para mitigar sus efectos en la operativa y la estabilidad financiera de la entidad.

Asimismo, se ha realizado una revisión exhaustiva del cumplimiento normativo en sostenibilidad, asegurando la alineación con la Directiva de Información sobre Sostenibilidad Corporativa (CSRD) y con los requerimientos establecidos por la EBA en relación con los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG). Esta labor ha permitido garantizar la integración de los criterios regulatorios en la estrategia corporativa y en los procesos de gestión de riesgos.

Otro aspecto relevante ha sido la financiación sostenible, donde se han diseñado estrategias para ampliar la oferta de productos financieros responsables. En este sentido, se han priorizado iniciativas dirigidas a impulsar el financiamiento de proyectos con un impacto ambiental positivo, fomentando el desarrollo de sectores alineados con la transición ecológica y la economía baja en carbono.

Además, el Consejo Rector ha trabajado en la incorporación de criterios ASG en la gestión de riesgos, adaptando el modelo de evaluación de operaciones de crédito para incluir consideraciones ambientales y sociales. Este enfoque busca reforzar la capacidad de la entidad para identificar, medir y gestionar los riesgos asociados a la sostenibilidad, asegurando que la toma de decisiones financieras contemple estos factores de manera estructurada y efectiva.

Por último, se ha prestado especial atención a la transparencia y al reporting en sostenibilidad, supervisando los avances en la mejora de los sistemas de información ASG. Se ha trabajado en la optimización de los procesos de recopilación y divulgación de datos, con el objetivo de garantizar la calidad y comparabilidad de la información reportada. Este esfuerzo refuerza la rendición de cuentas de la entidad y permite cumplir con los estándares regulatorios en materia de divulgación de sostenibilidad.

1.2.3. Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos (GOV-3)

(RD-27)

Caja Rural de Asturias ha incorporado criterios de sostenibilidad dentro de su modelo de gestión, asegurando que los objetivos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) formen parte de sus estrategias corporativas. En este contexto, la entidad ha comenzado a alinear su sistema de incentivos y remuneración con el desempeño en sostenibilidad, promoviendo una cultura organizativa orientada hacia la responsabilidad corporativa y el cumplimiento de normativas europeas en la materia.

Actualmente, el sistema de incentivos considera indicadores clave de rendimiento que incluyen aspectos de riesgo, cumplimiento normativo, desempeño financiero y sostenibilidad. En este sentido, Caja Rural de Asturias trabaja en la evolución de sus sistemas de evaluación del desempeño, con el fin de integrar cada vez más objetivos ASG en la medición del rendimiento de su equipo directivo y órganos de administración.

La Caja ha avanzado en la incorporación de criterios ASG en la toma de decisiones estratégicas, lo que ha facilitado que la sostenibilidad sea un factor a considerar en la evaluación del desempeño de ciertos perfiles clave dentro de la organización.

(RD-29-a)

El sistema de incentivos de Caja Rural de Asturias está diseñado para alinear la retribución del equipo directivo y de los órganos de supervisión con el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad. Este modelo combina remuneración fija y variable, donde la parte variable está vinculada a indicadores de desempeño previamente definidos.

En la actualidad, la remuneración variable de determinados perfiles dentro de la organización contempla criterios como la gestión del riesgo, el cumplimiento normativo y el desempeño financiero. La entidad está trabajando en la integración progresiva de métricas relacionadas con la sostenibilidad dentro de este esquema de incentivos.

(RD-29-b)

Si bien la sostenibilidad ya forma parte de la estrategia de la entidad, la medición del rendimiento individual en función de metas concretas ASG aún se encuentra en una fase de desarrollo. No obstante, se han definido objetivos corporativos generales en materia de sostenibilidad, los cuales están empezando a influir en la gestión del desempeño dentro de los órganos de dirección.

Algunas de estas metas incluyen:

- Gestión del riesgo climático en la cartera de crédito.
- Cumplimiento de normativas ASG y alineación con la regulación europea.
- Impulso de la financiación sostenible, aumentando la concesión de préstamos vinculados a criterios ambientales.
- Avances en la inclusión y diversidad dentro de la organización.

(RD-29-c)

En el actual modelo de incentivos, los criterios ASG comienzan a tener presencia como referencia en la evaluación del rendimiento, aunque su peso específico dentro de la remuneración variable aún está en proceso de ajuste.

Estos indicadores pueden influir en la toma de decisiones sobre compensación para los altos directivos, especialmente en lo relativo a la gestión de riesgos climáticos y regulatorios, la promoción de la inclusión financiera y la implementación de productos sostenibles.

(RD-29-d)

Actualmente, Caja Rural de Asturias no ha establecido un porcentaje fijo de remuneración variable basado exclusivamente en criterios de sostenibilidad, aunque estos factores están comenzando a integrarse de manera progresiva en la estructura de incentivos.

(RD-29-e)

Las condiciones del sistema de incentivos y remuneración son aprobadas y supervisadas por los órganos de gobierno de la entidad, en particular por el Consejo Rector y las comisiones delegadas responsables de la supervisión de riesgos y cumplimiento normativo.

Cualquier modificación en los sistemas de remuneración debe ser evaluada en función de los objetivos estratégicos de la entidad, garantizando que los incentivos estén alineados con la visión de sostenibilidad y el cumplimiento regulatorio en materia ASG.

1.2.4. Declaración sobre la diligencia debida (GOV-4)

(RD-30)

Caja Rural de Asturias ha integrado el proceso de diligencia debida en su Estado de Información No Financiera, asegurando que la información divulgada refleje con precisión las acciones emprendidas para gestionar los riesgos y oportunidades ASG en su modelo de negocio. La entidad ha alineado este proceso con las Normas Europeas de Información de Sostenibilidad (NEIS), proporcionando una visión detallada sobre cómo identifica, evalúa y responde a incidencias en materia de sostenibilidad.

El Estado de Información No Financiera de la Caja ofrece una correspondencia clara entre los diferentes aspectos de la diligencia debida y los requisitos de divulgación, detallando las metodologías aplicadas en la evaluación de impactos, los mecanismos de control implementados y las estrategias de mitigación de riesgos. A través de este enfoque, Caja Rural de Asturias garantiza la transparencia y trazabilidad de su desempeño en sostenibilidad, cumpliendo con los estándares regulatorios y fortaleciendo su compromiso con las mejores prácticas del sector

(RD-32)

La diligencia debida en Caja Rural de Asturias se desarrolla en varias etapas que han sido integradas en los requisitos de divulgación transversales y temáticos de las NEIS. Para facilitar la correspondencia entre su aplicación y su Estado de Información No Financiera, la entidad detalla su enfoque en los siguientes aspectos clave:

- **Identificación de impactos, riesgos y oportunidades ASG:** Se documenta cómo la entidad detecta los factores de sostenibilidad que pueden influir en su operativa y su estrategia de negocio, abarcando tanto sus operaciones internas como su cadena de valor.
- **Evaluación de riesgos e impactos:** Se explica el proceso para medir la importancia relativa de cada riesgo, priorizando aquellos con mayor impacto financiero, ambiental o social.
- **Medidas de mitigación y gestión de incidencias:** Se describe cómo la entidad implementa acciones para reducir riesgos ASG y fortalecer la resiliencia de su modelo de negocio frente a desafíos regulatorios y de mercado.
- **Supervisión y control:** Se detalla cómo la gobernanza de la entidad, a través de su Consejo Rector y comités especializados, supervisa la correcta aplicación del proceso de diligencia debida.

- Revisión y mejora continua: Se especifica el procedimiento de actualización periódica del proceso de diligencia debida, asegurando su alineación con cambios normativos y tendencias emergentes en sostenibilidad.

1.2.5. Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad (GOV-5)

(RD-34)

Caja Rural de Asturias ha desarrollado un sistema de gestión de riesgos y control interno que garantiza la veracidad, transparencia y coherencia en la divulgación de información sobre sostenibilidad. Este sistema forma parte de la estrategia global de la entidad para alinear sus procesos de reporte con las exigencias normativas europeas y con las mejores prácticas del sector financiero.

El proceso de divulgación de información ASG está respaldado por un marco de gobernanza sólido, en el que participan distintos órganos de supervisión, asegurando que los datos publicados sean consistentes, verificables y reflejen fielmente el compromiso de la entidad con la sostenibilidad. Para ello, se han implementado controles internos que garantizan la calidad de la información, la correcta identificación de los riesgos asociados a la sostenibilidad y la integración de criterios ASG en los informes corporativos.

(RD-36-a)

El sistema de gestión de riesgos y control interno de Caja Rural de Asturias en materia de sostenibilidad abarca todas las áreas responsables del reporte de información ASG, asegurando una integración transversal dentro de la organización.

Las principales características del sistema incluyen:

- Supervisión por el Consejo Rector y sus comités especializados: La Comisión de Auditoría y la Comisión de Riesgos supervisan la calidad y fiabilidad de la información divulgada, asegurando el cumplimiento normativo.
- Integración en los procesos internos: Se han definido responsabilidades claras en las distintas áreas de la entidad encargadas de recopilar y validar la información de sostenibilidad.
- Controles internos automatizados y manuales: Se aplican procesos de verificación en distintas fases de la recopilación y consolidación de datos ASG.
- Evaluación continua y mejora del proceso de reporte: La entidad realiza auditorías internas para asegurar la calidad de la información y la mejora de los sistemas de divulgación.

(RD-36-b)

Caja Rural de Asturias ha desarrollado un proceso de identificación y evaluación de riesgos en sostenibilidad para garantizar la fiabilidad de la información divulgada y su alineación con las normativas europeas.

Este enfoque se basa en cuatro principios clave: el análisis de materialidad, que identifica los temas de mayor impacto financiero, regulatorio y reputacional; la evaluación del cumplimiento normativo,

asegurando la conformidad con la Directiva CSRD y otros marcos europeos; la revisión de riesgos operativos y tecnológicos, para detectar posibles fallos en la recopilación y procesamiento de datos ASG; y la priorización de riesgos, clasificándolos según su criticidad para establecer planes de mitigación efectivos.

Gracias a esta metodología, la entidad fortalece su compromiso con la transparencia y la gestión responsable de la sostenibilidad, garantizando que su proceso de divulgación de información ASG sea riguroso, preciso y confiable.

(RD-36-c)

Dentro de su proceso de gestión de riesgos ASG, Caja Rural de Asturias ha identificado varios riesgos clave en la divulgación de información sobre sostenibilidad y ha establecido estrategias para mitigarlos, asegurando la coherencia y transparencia de sus reportes.

Uno de los principales riesgos es la falta de alineación con la normativa vigente, lo que podría afectar la calidad de la información divulgada. Para prevenirlo, la entidad ha implementado controles internos y auditorías periódicas, garantizando la conformidad con la regulación aplicable.

Otro desafío es el posible error en la recopilación y consolidación de datos ASG, que podría comprometer la precisión del reporte. Para abordarlo, Caja Rural de Asturias ha impulsado la automatización de procesos de recopilación y ha reforzado la verificación manual por parte de equipos especializados.

Asimismo, la entidad reconoce el riesgo reputacional derivado de la divulgación de información incompleta o inexacta. Para minimizarlo, ha reforzado la validación de sus datos a través de organismos independientes y ha optimizado sus sistemas de reporte, garantizando mayor fiabilidad.

Finalmente, para evitar deficiencias en la integración de los criterios ASG en la estrategia corporativa, se han desarrollado programas de formación para el equipo directivo, además de un seguimiento activo por parte de la Comisión de Auditoría, asegurando que la sostenibilidad sea un eje clave en la toma de decisiones.

(RD-36-d)

Caja Rural de Asturias ha integrado los resultados de su evaluación de riesgos ASG y su sistema de control interno dentro de los procesos de reporte y divulgación de información sobre sostenibilidad, asegurando que estos aspectos formen parte de su planificación estratégica y operativa.

Esta integración se materializa a través de la supervisión del Consejo Rector y sus comités especializados, que garantizan la correcta implementación de la estrategia ASG en la entidad. Además, los riesgos ASG han sido incorporados al sistema de gestión de riesgos global, permitiendo que la sostenibilidad sea un factor clave en la toma de decisiones y en la planificación a largo plazo.

La entidad también ha trabajado en la mejora continua de la calidad de los datos reportados, asegurando que la información divulgada sea precisa, completa y alineada con la normativa vigente. Para reforzar este compromiso, se han implementado controles internos adicionales en la verificación de la información ASG antes de su publicación, fortaleciendo el proceso de diligencia debida y garantizando la fiabilidad del reporte de sostenibilidad.

1.3. Estrategia

1.3.1. Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor (SBM-1)

(RD-38)

Caja Rural de Asturias ha integrado la sostenibilidad como un eje estratégico en su modelo de negocio, asegurando que sus operaciones, productos y servicios estén alineados con los criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG). La entidad ha adoptado una estrategia de sostenibilidad que impacta directamente en su modelo operativo y en su cadena de valor, promoviendo la financiación responsable, la digitalización de servicios y la reducción de su impacto ambiental.

Dentro de su modelo de negocio, Caja Rural de Asturias ha reforzado el desarrollo de productos y servicios financieros sostenibles, promoviendo líneas de crédito orientadas a la transición energética, la eficiencia energética en empresas y viviendas, y el impulso de proyectos con impacto social positivo. Asimismo, la digitalización de procesos ha permitido optimizar la experiencia del cliente y reducir la huella ecológica mediante el uso de tecnologías más eficientes.

En su cadena de valor, la entidad ha implementado criterios ASG en la selección y evaluación de sus proveedores y aliados estratégicos, asegurando que sus operaciones sean coherentes con los principios de sostenibilidad. A su vez, fomenta la inclusión financiera, acercando servicios bancarios a zonas rurales y promoviendo el acceso a crédito en sectores clave para el desarrollo económico y social.

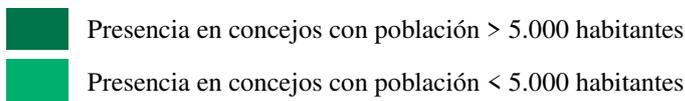
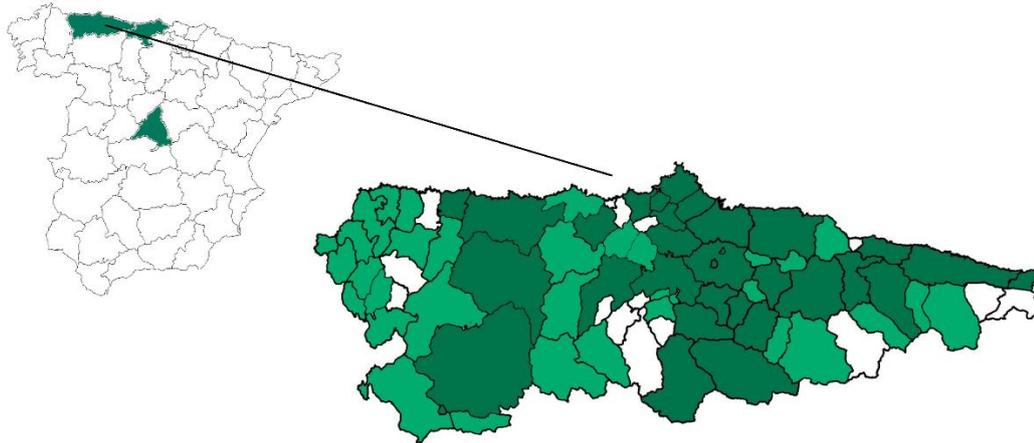
(RD-40-a-i)

Caja Rural de Asturias ofrece una amplia gama de productos y servicios financieros, incluyendo cuentas de ahorro, préstamos, seguros, financiación para empresas y soluciones de inversión. En el período de referencia, ha fortalecido su oferta de productos financieros sostenibles, destacando:

- Líneas de financiación verde, dirigidas a proyectos de energías renovables, eficiencia energética y movilidad sostenible.
- Préstamos para rehabilitación energética de viviendas y negocios, incentivando la reducción del consumo energético.
- Seguros con criterios ASG, que promueven prácticas responsables en la gestión de riesgos.

(RD-40-a-ii)

La Caja opera principalmente en Asturias, Cantabria y Madrid, atendiendo tanto a clientes particulares como a empresas, cooperativas agrarias y autónomos. Durante el período de referencia, se han impulsado iniciativas para fortalecer la inclusión financiera en zonas rurales, facilitando el acceso a crédito y asesoramiento a pequeños productores y emprendedores locales.



(RD-40-a-iii)

Caja Rural de Asturias cuenta con una plantilla de 559 profesionales distribuida en sus principales áreas de operación, asegurando que el talento humano esté alineado con los valores de la entidad. La empresa promueve la formación en sostenibilidad y finanzas responsables para sus empleados, garantizando la integración de estos criterios en el asesoramiento a clientes y en la toma de decisiones estratégicas.

(RD-40-a-iv)

Caja Rural de Asturias no ofrece productos financieros vinculados a sectores que contravengan sus principios éticos y ASG. La entidad mantiene una política de exclusión que restringe la financiación a actividades con alto impacto ambiental negativo o que no cumplan con estándares de responsabilidad social y gobernanza.

(RD-40-b)

El desglose de ingresos por sectores refleja la distribución de la actividad de Caja Rural de Asturias en diferentes áreas de negocio. Siguiendo las Normas Europeas de Información de Sostenibilidad (NEIS), la entidad reporta sus ingresos en función de los segmentos operativos clave, asegurando la coherencia con la NIIF 8 Segmentos de Operación y facilitando la conciliación con sus estados financieros.

Dentro de este análisis, se prioriza la información sobre sectores estratégicos que reflejan el impacto económico y social de la actividad bancaria, asegurando que la sostenibilidad esté integrada en la toma de decisiones.

(RD-40-c)

Más allá de los sectores contemplados en los estados financieros, Caja Rural de Asturias identifica actividades con un impacto significativo en la sostenibilidad, incluyendo aquellas vinculadas a la financiación de energías renovables, el desarrollo rural y la economía circular.

Asimismo, la entidad analiza cómo sus operaciones pueden estar asociadas a incidencias de importancia relativa en materia de sostenibilidad, como la exposición a riesgos climáticos en su cartera de crédito o la necesidad de adaptar su modelo de negocio a la transición ecológica.

(RD-40-e)

Caja Rural de Asturias ha definido una serie de objetivos estratégicos en materia de sostenibilidad, alineados con su modelo de negocio y su impacto en el entorno. Entre ellos se incluyen:

- Aumentar la oferta de productos financieros sostenibles, ampliando la financiación verde y el crédito responsable.
- Reducir la huella ambiental de la entidad, implementando medidas para optimizar el consumo energético y digitalizar procesos.
- Promover la inclusión financiera, asegurando que más clientes puedan acceder a productos bancarios adaptados a sus necesidades.
- Fortalecer la gobernanza en sostenibilidad, integrando criterios ASG en la gestión de riesgos y la toma de decisiones estratégicas.

(RD-40-f)

Caja Rural de Asturias realiza una evaluación continua de sus productos y mercados, asegurando que su oferta esté alineada con los principios de sostenibilidad. Esta evaluación permite identificar áreas de mejora y oportunidades para desarrollar nuevas soluciones financieras que impulsen la transición hacia una economía más sostenible.

En el ámbito de la financiación sostenible, se han analizado las oportunidades de crecimiento en sectores estratégicos, como la rehabilitación energética y el impulso de proyectos de impacto social. Además, la entidad revisa periódicamente sus prácticas comerciales para garantizar su alineación con los estándares ASG y la normativa europea.

(RD-40-g)

La estrategia de sostenibilidad de Caja Rural de Asturias se enfrenta a diversos desafíos, incluyendo la necesidad de adaptar su modelo de negocio a las nuevas exigencias regulatorias, el desarrollo de productos financieros innovadores y la integración de tecnologías que optimicen la gestión de riesgos ASG.

Para abordar estos retos, la entidad ha establecido proyectos clave, como la mejora de su sistema de análisis de riesgos climáticos, la implementación de herramientas de medición de impacto ASG y la consolidación de alianzas estratégicas para fortalecer su compromiso con la sostenibilidad.

En los próximos años, Caja Rural de Asturias seguirá avanzando en la integración de la sostenibilidad en su operativa, asegurando que su modelo de negocio contribuya al desarrollo económico y social de sus clientes y comunidades, en equilibrio con la protección del medioambiente.

(RD-42)

Caja Rural de Asturias se define como una entidad de banca cooperativa cuyo modelo de negocio se basa en la cercanía al cliente, la sostenibilidad financiera y el desarrollo económico y social de su

entorno. Su estrategia está orientada a la prestación de servicios bancarios accesibles, responsables y adaptados a las necesidades de los socios y clientes, contribuyendo así a la estabilidad financiera y al bienestar de las comunidades en las que opera

(RD-42-a)

Los insumos de Caja Rural de Asturias incluyen recursos financieros, tecnológicos, humanos y de conocimiento. La entidad trabaja en la optimización de estos insumos a través de procesos de innovación, digitalización y gestión de talento, asegurando que su oferta de productos y servicios sea eficiente, competitiva y alineada con los criterios de sostenibilidad.

- Capital financiero: Caja Rural de Asturias gestiona sus recursos financieros con prudencia, asegurando la estabilidad de la entidad y la capacidad de otorgar financiación responsable.
- Tecnología e infraestructura: La entidad apuesta por la digitalización, con el desarrollo de plataformas de banca online y herramientas avanzadas de gestión de datos, facilitando el acceso a servicios bancarios de manera segura y eficiente.
- Talento y capital humano: Se promueve la formación continua del equipo humano, con programas especializados en sostenibilidad, digitalización y gestión de riesgos financieros.
- Sostenibilidad y gestión de riesgos ASG: Se han implementado estrategias de mitigación de riesgos ambientales y sociales, asegurando la alineación con las normativas vigentes y la reducción del impacto ambiental de la actividad bancaria.

(RD-42-b)

Los productos y servicios de Caja Rural de Asturias están diseñados para ofrecer soluciones financieras accesibles y responsables a particulares, empresas, cooperativas y autónomos, promoviendo el desarrollo económico y la sostenibilidad.

Entre sus principales productos destacan las cuentas de ahorro y financiación responsable, dirigidas a familias y emprendedores; los préstamos y líneas de crédito sostenibles, enfocados en eficiencia energética y energías renovables; y los seguros con criterios ASG, que integran responsabilidad social y gestión del riesgo climático. Además, la entidad apuesta por la digitalización con soluciones de banca online, mejorando la accesibilidad y eficiencia en la gestión financiera.

Los beneficios de estos productos impactan en tres áreas clave: para los clientes, significa un acceso más fácil a productos financieros sostenibles y asesoramiento especializado; para los inversores, representa un modelo de negocio estable, basado en buena gobernanza y gestión prudente del riesgo; y para la comunidad, refuerza la inclusión financiera, el desarrollo rural y la transición hacia una economía sostenible.

1.3.2. Intereses y opiniones de las partes interesadas (SBM-2)

(RD-43)

Caja Rural de Asturias reconoce la importancia de mantener un diálogo continuo con sus partes interesadas para garantizar que su estrategia y modelo de negocio respondan a sus expectativas y

necesidades. La entidad integra estos intereses a través de procesos de consulta, comunicación y evaluación, lo que le permite adaptar su oferta de productos y servicios, mejorar sus prácticas de sostenibilidad y fortalecer su compromiso con el desarrollo social y económico del entorno en el que opera.

La información obtenida a través de estas interacciones se incorpora en la toma de decisiones estratégicas, asegurando que la sostenibilidad, la inclusión financiera y la digitalización sean pilares clave en la evolución del modelo de negocio. Además, Caja Rural de Asturias cuenta con mecanismos específicos para garantizar que los órganos de administración y supervisión reciban información sobre las preocupaciones y expectativas de sus partes interesadas, facilitando así la alineación con los principios de gobernanza responsable.

(RD-45-a-i)

Caja Rural de Asturias mantiene una relación activa con diversos grupos de interés, incluyendo clientes, socios, empleados, reguladores, proveedores, inversores, comunidades locales y entidades del Grupo Caja Rural. Cada uno de estos grupos desempeña un papel clave en la sostenibilidad y crecimiento de la entidad.

(RD-45-a-ii)

La Caja participa en foros sectoriales, encuentros institucionales y mesas de diálogo para recoger opiniones y promover iniciativas conjuntas. Además, mantiene una comunicación continua con clientes y empleados mediante encuestas de satisfacción y sesiones informativas. Con proveedores y reguladores, la colaboración se centra en garantizar prácticas responsables y cumplir con la normativa vigente.

(RD-45-a-iii)

La relación con las partes interesadas está estructurada en diferentes niveles de gestión:

- El Consejo Rector y la Alta Dirección supervisan la integración de las expectativas de los grupos de interés en la estrategia corporativa.
- Las Comisiones Delegadas analizan el impacto de estas interacciones en la gestión de riesgos y el cumplimiento normativo.
- Los Departamentos de Atención al Cliente, Sostenibilidad y Cumplimiento Normativo gestionan el diálogo y la recopilación de información.

(RD-45-a-iv)

El objetivo de esta colaboración es asegurar que Caja Rural de Asturias mantenga su compromiso con la banca cooperativa, la inclusión financiera y la sostenibilidad. A través de estas interacciones, la entidad busca adaptar sus productos y servicios, fortalecer su impacto social y asegurar la viabilidad a largo plazo de su modelo de negocio.

(RD-45-a-iv)

Las opiniones recogidas a través de los distintos canales de diálogo se incorporan en la toma de decisiones estratégicas. Este enfoque ha permitido a la entidad reforzar su oferta de productos

sostenibles, mejorar sus prácticas de gobernanza y optimizar la experiencia de sus clientes a través de la digitalización de servicios.

(RD-45-b)

Caja Rural de Asturias realiza un análisis continuo de las expectativas de sus grupos de interés, asegurando que su estrategia y modelo de negocio reflejen sus necesidades. A través de su proceso de diligencia debida y evaluación de materialidad, la entidad identifica los temas prioritarios para sus partes interesadas, tales como:

- Sostenibilidad y transición ecológica, en respuesta a la creciente demanda de productos financieros responsables.
- Digitalización y accesibilidad, para mejorar la experiencia del cliente y la eficiencia operativa.
- Compromiso con la comunidad, garantizando el apoyo a sectores estratégicos y la financiación del desarrollo local.

(RD-45-c-i)

En respuesta a las opiniones de sus grupos de interés, la Caja ha realizado ajustes estratégicos en diversas áreas, entre ellos:

- Ampliación de la oferta de productos financieros sostenibles, reforzando su compromiso con la financiación verde y la eficiencia energética.
- Impulso de la transformación digital, mejorando la accesibilidad a los servicios bancarios y optimizando la atención al cliente a través de herramientas digitales.
- Refuerzo de las políticas de inclusión financiera, asegurando el acceso a crédito y asesoramiento en sectores rurales y cooperativas.

(RD-45-c-ii)

Entre las acciones previstas en el corto y medio plazo, la entidad trabaja en la ampliación de su estrategia de descarbonización, el desarrollo de nuevos productos vinculados a la sostenibilidad y la mejora de sus procesos de reporte de información ASG. Estas medidas buscan consolidar a Caja Rural de Asturias como un referente en banca responsable.

(RD-45-c-iii)

Se espera que estas iniciativas fortalezcan la confianza de los grupos de interés en la entidad, consolidando su reputación como una banca cooperativa comprometida con la sostenibilidad y la innovación

(RD-45-d)

Caja Rural de Asturias ha establecido mecanismos para que su Consejo Rector y sus órganos de dirección y supervisión reciban información periódica sobre las opiniones y expectativas de sus partes interesadas en materia de sostenibilidad.

Esto se lleva a cabo a través de:

- Informes de sostenibilidad, que detallan la evolución de las relaciones con los grupos de interés y las iniciativas derivadas de sus aportes.
- Reuniones de los comités especializados, donde se analizan las incidencias y oportunidades vinculadas a la estrategia ASG.
- Auditorías y revisiones de cumplimiento normativo, garantizando que la entidad actúe conforme a las mejores prácticas de gobernanza.

1.3.3. Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)

(RD-46)

Caja Rural de Asturias ha identificado una serie de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa que impactan en su estrategia y modelo de negocio. Estos factores están estrechamente ligados a la evolución del sector financiero, los desafíos regulatorios en materia de sostenibilidad y las expectativas de sus grupos de interés.

El análisis de estos aspectos permite a la entidad anticiparse a los riesgos emergentes, mitigar impactos negativos y aprovechar oportunidades estratégicas para fortalecer su compromiso con la sostenibilidad, la digitalización y la inclusión financiera.

(RD-48-a)

El análisis de incidencias, riesgos y oportunidades de Caja Rural de Asturias abarca tanto sus operaciones internas como las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor. Entre los factores más relevantes identificados se incluyen:

- **Riesgo regulatorio:** La creciente exigencia de cumplimiento normativo en sostenibilidad, como la Directiva CSRD y las normativas de la EBA, requiere una adaptación constante en los procesos de reporte y gestión de riesgos ASG.
- **Riesgo climático y de transición energética:** La exposición a clientes con modelos de negocio intensivos en carbono podría generar impactos financieros y regulatorios en la cartera de crédito.
- **Oportunidades en financiación sostenible:** La demanda de productos financieros verdes está en aumento, permitiendo a la entidad fortalecer su posicionamiento en el sector mediante el desarrollo de líneas de crédito y seguros sostenibles.
- **Impacto de la digitalización:** La transformación digital mejora la eficiencia operativa, pero también exige inversiones en ciberseguridad y protección de datos para mitigar riesgos asociados.
- **Reputación y expectativas de los grupos de interés:** La transparencia en la divulgación de información ASG y la adopción de prácticas responsables son clave para mantener la confianza de clientes e inversores.

Estas incidencias y riesgos afectan distintos puntos del modelo de negocio, desde la concesión de crédito hasta la relación con los clientes y la operativa de los servicios digitales.

(RD-48-b)

Los riesgos y oportunidades identificados por Caja Rural de Asturias han llevado a ajustes estratégicos clave en su modelo de negocio, fortaleciendo su compromiso con la sostenibilidad, la digitalización y la gestión de riesgos.

Uno de los principales cambios ha sido la mayor alineación con normativas ASG, reforzando la gestión de riesgos y los procesos de reporte en materia de sostenibilidad. Paralelamente, la entidad ha ampliado su oferta de productos financieros sostenibles, adaptando su cartera a los nuevos requerimientos del mercado y promoviendo la transición ecológica.

Además, ha realizado inversiones en digitalización y ciberseguridad, mejorando la protección de datos y la eficiencia operativa, optimizando la experiencia del cliente y fortaleciendo su capacidad para afrontar los desafíos del entorno digital. En cuanto a la gestión del riesgo climático, la entidad ha evaluado su exposición a sectores con alta huella de carbono y ha implementado estrategias para descarbonizar su cartera de crédito.

Estos cambios permiten a Caja Rural de Asturias anticiparse a las nuevas tendencias del sector y consolidar un modelo de negocio resiliente y sostenible, alineado con las expectativas del mercado y los grupos de interés.

(RD-48-c)

Las incidencias de importancia relativa identificadas por Caja Rural de Asturias tienen un impacto significativo tanto en el medioambiente como en la sociedad, lo que ha llevado a la entidad a integrar estas consideraciones dentro de su estrategia de negocio y sus procesos de toma de decisiones.

En el ámbito ambiental, la entidad juega un papel clave en la financiación de proyectos con baja huella de carbono, impulsando iniciativas que favorecen la transición energética y la sostenibilidad. Sin embargo, sigue enfrentando el reto de minimizar su exposición a sectores contaminantes, lo que requiere una evaluación constante de riesgos y oportunidades en su cartera de crédito.

Desde una perspectiva social, Caja Rural de Asturias refuerza su compromiso con la inclusión financiera, facilitando el acceso a crédito en zonas rurales y en sectores estratégicos que impulsan el desarrollo económico local. Estas acciones permiten reducir brechas económicas y mejorar la calidad de vida de las comunidades en las que opera, alineando su actividad con su modelo de banca cooperativa.

Además, estas incidencias están estrechamente vinculadas con la evolución del modelo de negocio y el cumplimiento normativo, lo que obliga a la entidad a ajustar sus procesos operativos y estratégicos para garantizar la alineación con las regulaciones europeas en materia de sostenibilidad.

(RD-48-d)

Los riesgos y oportunidades identificados por Caja Rural de Asturias tienen implicaciones financieras significativas, impactando tanto en la gestión operativa como en la planificación estratégica de la entidad.

Uno de los principales desafíos está relacionado con los costes de adaptación a normativas, ya que la implementación de estándares de sostenibilidad y la optimización de los procesos de divulgación

requieren inversiones adicionales en el corto plazo. Sin embargo, estas medidas refuerzan la transparencia y la alineación con las regulaciones europeas, asegurando la competitividad de la entidad en el sector financiero.

Por otro lado, la creciente demanda de productos financieros sostenibles representa una oportunidad de crecimiento en financiación verde. La expansión de líneas de crédito y productos de inversión alineados con criterios ASG puede traducirse en un incremento de ingresos y en la consolidación de Caja Rural de Asturias como un referente en banca responsable.

Otro factor a considerar es el riesgo de revalorización de activos y pasivos, especialmente en relación con la exposición a sectores con alta huella de carbono. A medida que las regulaciones ambientales se endurecen, es posible que la valoración de ciertos activos financieros se vea afectada, lo que exige una revisión constante de la cartera de inversión y estrategias de mitigación.

Además, la entidad continúa apostando por la inversión en digitalización, lo que implica costes asociados a la implementación de nuevas tecnologías. No obstante, estos esfuerzos se ven compensados por la mejora en la eficiencia operativa, la optimización de la experiencia del cliente y la reducción de riesgos asociados a fraudes y ciberataques.

(RD-48-f)

Caja Rural de Asturias ha demostrado una gran capacidad de adaptación a los desafíos del sector financiero, integrando la sostenibilidad y la digitalización en su modelo de negocio como pilares estratégicos. Para evaluar la resiliencia de su estrategia, la entidad ha llevado a cabo un análisis cualitativo y cuantitativo, asegurando que su evolución se mantenga alineada con las exigencias regulatorias y las tendencias del mercado.

Uno de los aspectos clave en esta evaluación ha sido su capacidad de ajuste a las normativas ASG, garantizando el cumplimiento de los estándares regulatorios sin comprometer su estabilidad financiera. Asimismo, la entidad ha trabajado en la diversificación de sus productos y clientes, lo que le permite mantener una mayor flexibilidad ante los cambios en la demanda del mercado y las transformaciones del sector bancario.

Otro elemento fundamental ha sido la optimización de la gestión de riesgos climáticos y sociales, minimizando la exposición a sectores vulnerables a la transición ecológica y fortaleciendo su capacidad para anticiparse a posibles impactos regulatorios o financieros. Para asegurar la viabilidad a largo plazo, la entidad ha implementado un modelo de planificación estructurado, con estrategias diferenciadas a corto, medio y largo plazo, lo que le permite gestionar eficazmente los riesgos y oportunidades que surgen en el entorno financiero y económico.

Todos estos factores reflejan la capacidad de Caja Rural de Asturias para afrontar los desafíos del sector, capitalizando oportunidades y consolidando un crecimiento sostenido, en armonía con las expectativas de sus grupos de interés y los principios de sostenibilidad que guían su estrategia.

(RD-48-g)

En comparación con el período de referencia anterior, los principales cambios incluyen:

- Mayor exigencia en regulaciones ASG, lo que ha requerido un fortalecimiento de los procesos de reporte y gestión de riesgos.
- Aumento en la demanda de financiación sostenible, impulsando la diversificación de productos orientados a la transición ecológica.
- Aceleración de la digitalización, con nuevas inversiones en tecnología y ciberseguridad para mejorar la eficiencia y seguridad de las operaciones.

(RD-48-h)

Las incidencias, riesgos y oportunidades divulgadas por Caja Rural de Asturias se alinean con los requisitos establecidos en las Normas Europeas de Información de Sostenibilidad (NEIS). Sin embargo, la entidad también proporciona información adicional específica en relación con su impacto en el desarrollo rural, la inclusión financiera y la digitalización, asegurando una divulgación integral y adaptada a su modelo de negocio cooperativo.

1.4. Información sobre el proceso de evaluación de la doble materialidad

1.4.1. Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa (IRO-1)

(RD-51)

Caja Rural de Asturias ha desarrollado un proceso estructurado para identificar, evaluar y priorizar las incidencias, riesgos y oportunidades que afectan a su modelo de negocio y su estrategia de sostenibilidad. Este proceso está alineado con los principios de diligencia debida y gestión de riesgos, garantizando una evaluación integral de los impactos financieros, ambientales y sociales en sus operaciones y su cadena de valor.

Esto permite identificar tanto incidencias actuales como potenciales, considerando su gravedad, probabilidad y posibles efectos financieros. La entidad evalúa de forma continua factores normativos, tendencias del mercado y expectativas de sus partes interesadas, asegurando que su modelo de negocio sea resiliente y capaz de aprovechar oportunidades estratégicas.

(RD-53-a)

El proceso de evaluación de riesgos y oportunidades de Caja Rural de Asturias se basa en metodologías cuantitativas y cualitativas que permiten medir el impacto y la probabilidad de cada incidencia. Entre los criterios utilizados destacan:

- Evaluación de doble materialidad ASG, alineada con la Directiva CSRD y las Normas Europeas de Información de Sostenibilidad (NEIS).
- Análisis de escenarios climáticos y financieros, para estimar el impacto de los riesgos ambientales y económicos en la cartera de crédito y la estabilidad financiera.
- Modelos de priorización de riesgos, considerando umbrales cualitativos y cuantitativos según la sección 3.4 de la NEIS 1.

Las hipótesis utilizadas en el proceso de evaluación incluyen la evolución de las políticas regulatorias en sostenibilidad, la transición ecológica del sector financiero y las proyecciones de demanda en productos financieros sostenibles.

(RD-53-b)

El proceso de evaluación y control de incidencias sigue un enfoque de diligencia debida basado en los siguientes criterios:

- Relación con la estrategia de negocio: Se examina cómo estas incidencias afectan las operaciones de la entidad y su impacto en la cadena de valor.
- Consulta con partes interesadas: Se incorporan las expectativas de clientes, reguladores e inversores a través de encuestas, reuniones sectoriales y mesas de diálogo.
- Priorización de riesgos en función de su gravedad y probabilidad, estableciendo umbrales cualitativos y cuantitativos según la NEIS 1.

Esto permite a Caja Rural de Asturias determinar qué cuestiones de sostenibilidad son críticas para su modelo de negocio y deben ser abordadas con mayor urgencia.

(RD-53-c)

Caja Rural de Asturias lleva a cabo un proceso detallado de evaluación de riesgos y oportunidades con impacto financiero, analizando su probabilidad, magnitud y naturaleza dentro del marco de importancia relativa financiera. Este enfoque permite a la entidad anticiparse a los desafíos del mercado y adaptar su estrategia para garantizar la estabilidad y sostenibilidad de su modelo de negocio.

Uno de los pilares de este análisis es la identificación de conexiones entre incidencias y dependencias, evaluando de qué manera los riesgos asociados a criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) pueden influir en el rendimiento financiero. Esto incluye la revisión de la exposición a sectores sensibles a la transición ecológica y el impacto de posibles regulaciones sobre la cartera de clientes.

Para gestionar de manera eficiente estos factores, la entidad aplica un sistema de priorización de riesgos, utilizando herramientas de evaluación y metodologías alineadas con su sistema global de gestión de riesgos. Esto permite identificar y mitigar los riesgos más críticos, garantizando una asignación eficiente de recursos y medidas de prevención.

Además, la evaluación incluye una valoración de los efectos financieros a corto, medio y largo plazo, analizando cómo la evolución del mercado y los cambios regulatorios pueden afectar la valoración de activos y pasivos. La entidad se mantiene atenta a posibles ajustes en su cartera de inversión y financiación, asegurando una gestión prudente ante escenarios de volatilidad o transformación del sector financiero.

(RD-53-d)

El proceso de gestión de riesgos e incidencias en Caja Rural de Asturias está diseñado con una estructura de toma de decisiones bien definida, permitiendo una supervisión eficaz y la implementación de medidas de mitigación adecuadas. La entidad ha establecido distintos niveles de control y responsabilidad, asegurando que los riesgos se gestionen de manera integral y alineada con su estrategia corporativa.

En el nivel más alto, el Consejo Rector, junto con sus comités especializados, tiene la responsabilidad de supervisar la estrategia de gestión de riesgos ASG y validar las medidas diseñadas para mitigar posibles impactos negativos. Este órgano establece las directrices generales y garantiza el cumplimiento de los estándares regulatorios y de sostenibilidad.

Por su parte, el Comité de Gestión de Riesgos se encarga de evaluar el impacto de las incidencias en la sostenibilidad financiera de la entidad, asegurando que cualquier riesgo identificado sea analizado en el contexto de su impacto en la operativa, la rentabilidad y el cumplimiento normativo.

A nivel operativo, el Departamento de Sostenibilidad y el Departamento Cumplimiento Normativo desempeñan un papel clave en la identificación y seguimiento de incidencias ASG, asegurando que estas se gestionen de manera coherente con la estrategia de la entidad. Estos departamentos también velan por el alineamiento con las regulaciones aplicables y la correcta implementación de los compromisos de sostenibilidad.

(RD-53-e)

El proceso de identificación y gestión de incidencias y riesgos ASG en Caja Rural de Asturias está totalmente integrado en su sistema global de gestión de riesgos, lo que permite una evaluación integral y alineada con la estrategia corporativa. Esta integración garantiza que la sostenibilidad no se gestione de forma aislada, sino como un elemento clave dentro de la toma de decisiones financieras y operativas de la entidad.

Uno de los principales beneficios de esta integración es la evaluación del perfil de riesgo general de la entidad, incorporando variables de sostenibilidad en los modelos tradicionales de medición de riesgos financieros. Esto permite a la entidad detectar posibles impactos derivados del cambio climático, la regulación ambiental y las expectativas de los grupos de interés en materia ASG.

Además, Caja Rural de Asturias ha establecido políticas de mitigación adaptadas a cada tipo de riesgo, asegurando que la gestión sea integral y alineada con los objetivos estratégicos de la entidad. Estas políticas permiten anticiparse a potenciales impactos negativos y aplicar medidas que minimicen la exposición a riesgos emergentes en el sector financiero.

Por último, esta integración garantiza una coherencia total entre la evaluación de riesgos ASG y la estrategia de negocio, permitiendo a la entidad minimizar los efectos adversos y, al mismo tiempo, identificar oportunidades de crecimiento. De esta manera, Caja Rural de Asturias refuerza su compromiso con una gestión responsable, sostenible y orientada a la estabilidad a largo plazo.

(RD-53-f)

Además de centrarse en la mitigación de riesgos, Caja Rural de Asturias aprovecha su proceso de evaluación para identificar y capitalizar oportunidades estratégicas, especialmente en sectores clave como la financiación sostenible, la digitalización y la inclusión financiera. Esta visión proactiva le permite no solo reducir su exposición a posibles impactos negativos, sino también impulsar el crecimiento y la innovación dentro de su modelo de negocio.

La identificación de oportunidades está totalmente integrada en el proceso de gestión global de la entidad, permitiendo la implementación de estrategias que refuercen su competitividad y compromiso

con la sostenibilidad. En este sentido, Caja Rural de Asturias ha desarrollado nuevos productos financieros alineados con la sostenibilidad, como préstamos verdes y seguros con criterios ASG, fomentando así la transición hacia una economía más responsable.

Asimismo, la entidad ha impulsado la digitalización como una herramienta clave para optimizar la eficiencia operativa, mejorando la accesibilidad y seguridad de sus servicios bancarios. Esto no solo fortalece la relación con sus clientes, sino que también contribuye a la reducción de su impacto ambiental mediante la digitalización de procesos.

(RD-53-g)

Para garantizar un análisis preciso y fundamentado, Caja Rural de Asturias se apoya en diversas fuentes de información, lo que le permite evaluar con rigor tanto los riesgos como las oportunidades dentro de su estrategia de sostenibilidad y gestión financiera.

Entre los principales insumos utilizados se encuentran los datos internos de desempeño financiero y ASG, que permiten medir el impacto de las iniciativas de sostenibilidad y su alineación con los objetivos estratégicos de la entidad. Además, se monitorean constantemente los indicadores de mercado y tendencias regulatorias, asegurando que la entidad se mantenga actualizada y en conformidad con las exigencias normativas en materia ambiental, social y de gobernanza.

Para una visión más amplia, Caja Rural de Asturias también realiza evaluaciones sectoriales sobre riesgos climáticos y de transición, lo que facilita la identificación de posibles impactos en su cartera de crédito y permite anticiparse a los desafíos derivados de la transformación del mercado. Asimismo, la entidad mantiene un diálogo continuo con sus grupos de interés, a través de encuestas y mesas de consulta, garantizando que su estrategia responda a las expectativas y necesidades de clientes, reguladores, inversores y la comunidad en general.

El uso de estos parámetros asegura que el proceso de evaluación esté respaldado por datos fiables y actualizados, lo que permite a Caja Rural de Asturias tomar decisiones informadas y estratégicas, minimizando riesgos y optimizando oportunidades en un entorno financiero en constante evolución.

(RD-53-h)

En comparación con el período de referencia anterior, Caja Rural de Asturias ha fortalecido su proceso de evaluación de riesgos y oportunidades ASG, con el propósito de mejorar la precisión en la identificación de incidencias de importancia relativa y reforzar su estrategia de sostenibilidad. Estas mejoras responden a la evolución de los estándares regulatorios y a la creciente necesidad de integrar de manera más efectiva los criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en su modelo de negocio.

Uno de los principales avances ha sido el refinamiento en la evaluación de materialidad, incorporando nuevos umbrales cualitativos y cuantitativos que permiten priorizar con mayor precisión los impactos más relevantes. Además, la entidad ha trabajado en una mayor alineación con los estándares europeos de sostenibilidad, asegurando la conformidad con regulaciones como la Directiva CSRD, las Normas Europeas de Información de Sostenibilidad (NEIS 1) y los requisitos establecidos por la EBA.

Otra mejora significativa ha sido la optimización de la integración de los riesgos ASG dentro del sistema de gestión de riesgos financieros, permitiendo que la evaluación de estos factores se realice de manera conjunta con los demás riesgos estratégicos de la entidad. Esto refuerza la capacidad de Caja Rural de Asturias para anticiparse a desafíos regulatorios y de mercado, minimizando impactos adversos y potenciando oportunidades de crecimiento sostenible.

A continuación, se presentan los resultados del Análisis de Doble Materialidad, indicando qué subtemas son materiales para la Caja:

ESG	Tema	Resultado Materialidad de Impacto	Semáforo Materialidad de Impacto	Resultado Materialidad Financiera	Semáforo Materialidad Financiera	Materialidad global
A	Cambio climático	2,87	●	2,20	●	●
	Contaminación	2,49	●	1,46	●	●
	Agua y recursos marinos	1,62	●	0,67	●	●
	Biodiversidad y ecosistemas	2,49	●	1,47	●	●
S	Economía circular	2,24	●	1,47	●	●
	Personal propio	2,82	●	1,95	●	●
	Trabajadores en la cadena de valor	2,48	●	1,39	●	●
	Colectivos afectados	2,59	●	1,62	●	●
G	Consumidores y usuarios finales	3,44	●	2,33	●	●
	Ética y transparencia	3,54	●	1,99	●	●
T	Gobierno corporativo	3,57	●	3,24	●	●
	Ciberseguridad	3,62	●	2,61	●	●

● Material
● No material

2. Información medioambiental

2.1. Divulgación de información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento sobre la taxonomía)

2.1.1. Introducción

El Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea adoptaron, en junio de 2020, el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, en adelante el reglamento de Taxonomía, por el cual se establece por primera vez un sistema común de clasificación de actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Este sistema de clasificación forma parte del Plan de Acción para la financiación del crecimiento sostenible de la Comisión Europea, y se ha consolidado como la piedra angular de la Agenda Europea en finanzas sostenibles, sentando las bases de toda normativa en sostenibilidad por cuanto trata de establecer un lenguaje común que sirva para diferenciar las actividades económicas verdes del resto.

El reglamento de Taxonomía estableció seis objetivos medioambientales fundamentales, a saber: (i) la mitigación del cambio climático; (ii) la adaptación al cambio climático; (iii) el uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos; (iv) la transición hacia una economía circular; (v) la prevención y control de la contaminación y; (vi) la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

Junto con la definición de estos seis objetivos medioambientales, la Unión Europea ha establecido una serie de criterios que debe cumplir una actividad económica para ser considerada sostenible desde el punto de vista medioambiental.

Adicionalmente, junto con el desarrollo de estos criterios homogeneizados, la Taxonomía de la Unión Europea promueve la transparencia y consistencia de información a mercado, para que las empresas divulguen, en este ámbito, la proporción de su volumen de negocio, sus inversiones y gastos operativos que son sostenibles. De igual manera, los participantes en los mercados financieros deben proporcionar a los inversores y grupos de interés en general, información sobre la proporción de su cartera que financian actividades medioambientalmente sostenibles.

De esta manera, el artículo 8, apartado 1 del reglamento de taxonomía, establece la información relativa a estos objetivos que deben divulgar las entidades de crédito sujetas a los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE, entre las cuales se encuentra el Caja Rural de Asturias.

Las pautas de divulgación y el contenido y presentación de la información se desarrollan en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, parcialmente modificado posteriormente por el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486.

Así, a partir del 1 de enero de 2024, las entidades financieras están obligadas por dicha directiva a calcular y hacer público el porcentaje de exposiciones alineadas con la taxonomía, esto es, el Ratio de Activos verdes o GAR por sus siglas en inglés (Green Asset Ratio). De igual manera, al igual que años anteriores, ha de publicar el perímetro de cobertura del GAR y la información cualitativa e indicadores que determinan los citados reglamentos. Por lo tanto, el reporte correspondiente al cierre fiscal de 2024 supone el segundo ejercicio de divulgación de la Ratio de Activos Verdes para Caja Rural de Asturias.

La GAR se basa en los siguientes componentes:

- El numerador, que abarca préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital que financian actividades económicas alineadas con la taxonomía, reflejando así las exposiciones totales que cumplen los criterios para ser considerados una actividad económica sostenible. Asimismo, existen ciertas exclusiones del numerador como son las exposiciones con derivados, todas las exposiciones frente a empresas no sujetas a los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE (NFRD), los préstamos interbancarios a la vista, el efectivo y los activos vinculados al efectivo, y activos que, por su naturaleza, estén clasificados como “otros”.
- El denominador, que abarca el total de activos cubiertos en el balance de la entidad, dato que debe ser consistente con el aportado en el balance de situación consolidado de la Entidad y, en caso de existir diferencias, poderse explicar. Cabe destacar que existe una diferencia entre el total activos de la GAR y el total activo consolidado del Grupo, excluyéndose del primero las exposiciones frente a emisores soberanos y Administraciones Públicas, las exposiciones frente a bancos centrales y organismos supranacionales, así como los activos contabilizados como mantenidos para negociar.

Caja Rural de Asturias calcula este indicador siguiendo las instrucciones, metodologías y formatos definidos en el Reglamento de Divulgación 2021/2178, el nuevo Reglamento 2023/2486 y las guías publicadas por la Comisión Europea (FAQs) sobre la interpretación y aplicación de las obligaciones de divulgación de las actividades elegibles y alineadas según la Taxonomía de la Unión Europea. Con el fin de cumplir con los criterios establecidos en estas guías, se realiza un análisis sobre la base del mejor esfuerzo.

2.1.2. Metodología de elegibilidad y alineamiento de operaciones

Las actividades económicas de las entidades de crédito se manifiestan a través de los productos y servicios que ofrecen, así como de sus inversiones y liquidez. Dichas actividades bancarias se consideran elegibles conforme a la taxonomía de la UE si las actividades de las contrapartes de estos productos o inversiones se describe en la normativa con actividades económicas que pueden contribuir sustancialmente a alguno de los 6 objetivos medioambientales.

Caja Rural de Asturias considera las actividades elegibles aquellas que estén contenidas en el citado Reglamento, sin perjuicio de que cumplan o no los criterios técnicos para considerarse alineadas o no. Por lo tanto, la ratio de elegibilidad refleja la relación de las operaciones financiadas o invertidas por la Caja en organizaciones que desarrollan actividades incluidas en la taxonomía de la UE. El cálculo se muestra con respecto al total de activos computables para la GAR.

En el ejercicio anterior, Caja Rural de Asturias publicó las ratios de elegibilidad para los dos primeros objetivos climáticos (mitigación y adaptación al cambio climático) en base a datos reales mientras que, se publicó la ratio de elegibilidad para los cuatro objetivos ambientales restantes mediante estimaciones. Este año es la primera vez que publica la elegibilidad para estos objetivos medioambientales en base a la información publicada por sus contrapartes.

En lo que al análisis de alineamiento respecta, el principal indicador para medir el alineamiento es la Ratio de Activos Verdes (GAR, por sus siglas en inglés). Éste establece qué porcentaje de los activos cubiertos por el grupo bancario se destinan a las actividades que cumplen con los criterios técnicos de contribución sustancial, los criterios técnicos para no causar daño significativo y las mínimas salvaguardas definidas en la normativa que define la Taxonomía. El GAR se calcula, por tanto, como el cociente entre el volumen de activos destinados a actividades medioambientalmente sostenibles y los activos cubiertos.

En este ámbito, es necesario poner de manifiesto varias consideraciones referidas a la metodología de cálculo:

- La ratio GAR se circunscribe a los seis objetivos medioambientales recogidos en el artículo 9 del Reglamento. Estos son: 1) Mitigación del cambio climático y 2) Adaptación al cambio climático. Los cuatro objetivos aprobados recientemente son: 3) Prevención y control de la contaminación, 4) Transición hacia una economía circular, 5) Sostenibilidad y protección de los recursos hídricos y marinos y 6) Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas. Puesto que para los nuevos objetivos, los criterios técnicos han sido desarrollados y publicados recientemente y el alineamiento a ellos no es objeto de publicación por las empresas financieras, en este ejercicio Caja Rural de Asturias únicamente publica la elegibilidad frente a ellos.
- La información de alineamiento de la Caja está basada (para la financiación no finalista a personas jurídicas) en la información facilitada por sus contrapartes (recopilada con la colaboración de un tercero y relativa en todo caso a contrapartes no financieras y financieras). En este sentido, ha de ponerse de manifiesto que la disponibilidad de la información, en ocasiones, es limitada.
- Más allá de verificar el cumplimiento de los criterios técnicos de contribución al objetivo, tarea altamente compleja y que en ocasiones requiere de juicio experto, para poder considerar una exposición o actividad como alineada, es necesario también que se cumplan los criterios de DNSH (*Do Not Significant Harm* o principio de no afectar negativamente al resto de objetivos) y de las salvaguardas mínimas sociales. La entidad entiende que, dado su carácter instrumental como tercero que no interviene directamente en la actividad sino como facilitador de la misma a través de la financiación y la dificultad o imposibilidad en muchos casos de determinar y recabar la información necesaria para acreditar tales condiciones, estos criterios quedarían razonablemente cumplidos en el origen de la actividad por el hecho de estar sometidos y cumplir con ordenamiento jurídico español, armonizado en todo caso con el europeo.

En este sentido, a modo de resumen, la práctica totalidad de las exposiciones que la entidad ha considerado verdes y alineadas con la taxonomía se concentra en los préstamos hipotecarios y, en menor medida, en la financiación empresarial frente a grandes organizaciones.

Para la consideración del alineamiento de las operaciones de adquisición de vivienda se ha segmentado la cartera en función del año de construcción del inmueble hipotecado. Esto se realiza porque los criterios técnicos que se exponen en el reglamento 2021/2139 son diferentes para los inmuebles de nueva construcción (a partir del 31 de diciembre de 2020).

En el caso de los inmuebles construidos antes del 31 de diciembre de 2020, el Reglamento establece que el inmueble debe tener un certificado de eficiencia energética de clase A como mínimo, o bien formar parte del 15% de los edificios más energéticamente eficientes del parque inmobiliario nacional.

Teniendo en cuenta las características específicas del parque inmobiliario español, Caja Rural de Asturias ha optado en su análisis por seguir el segundo de los criterios establecidos. De esta manera, la Caja ha identificado como alineadas todas las operaciones garantizadas por bienes inmuebles residenciales construidos antes del 31 de diciembre de 2020 con calificación energética A, B, C y D, mientras que, para los inmuebles residenciales construidos después del 31 de diciembre de 2020, se consideran aquellos con calificación energética A.

En el proceso de cálculo para determinar el alineamiento de la cartera con la Taxonomía de la UE, Caja Rural de Asturias se esfuerza por adherirse al principio de máxima transparencia y cumplir con las directrices del Reglamento de Taxonomía. En este sentido, la Caja ha tomado la decisión consciente de utilizar exclusivamente datos reales, prescindiendo de cualquier tipo de estimación, a pesar de las alternativas ofrecidas por varios proveedores del mercado. Por este motivo, no se puede analizar la totalidad de la cartera hipotecaria.

De cara al futuro, para las categorías relacionadas con financiaciones de propósito específico o finalistas, la entidad ha desarrollado un catálogo de productos verdes que promueve e incentiva la transición hacia una economía sostenible y por la cual se recabarán las evidencias para acreditar el cumplimiento de los criterios técnicos de alineamiento con la taxonomía.

Por último, procede también mencionar que, más allá de las limitaciones mencionadas anteriormente, la complejidad de la norma y la ausencia de directrices en cuanto a su interpretación, la representatividad y comparabilidad del GAR está, por definición, netamente condicionada por su propia naturaleza y las exclusiones contempladas, especialmente en el caso de las pequeñas y medianas empresas, colectivo con elevado peso en el mix de financiación de la entidad y que por tratarse de contrapartes no sujetas a NFRD, no forman parte del numerador pero sí del denominador del ratio.

De igual modo, ha de advertirse que aquellas actividades que no estén contempladas en la taxonomía europea o no cumplan con todos sus requisitos, no implica necesariamente que sean perjudiciales o que tengan un impacto medioambiental negativo.

2.1.3. Resumen de los principales indicadores

La ratio GAR (por cifra de negocio) de la entidad es del 3,60% calculado sobre el total de activos cubiertos, tal y como indica la normativa.

La ratio GAR (por inversiones en activo fijo – CapEX) de la entidad es del 4,15% calculado sobre el total de activos cubiertos.

Con respecto a las actividades relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear incluidas en la Taxonomía europea, la Caja tiene exposición a las siguientes:

Fila	Actividades relacionadas con la energía nuclear	
1.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	NO
2.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	NO
3.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	SÍ
	Actividades relacionadas con el gas fósil	
4.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	SÍ
5.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	SÍ
6.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO

No obstante, dado que la exposición de la Caja a estas actividades no es significativa, representa el 2,65% (26.980.436,49€) de la financiación total a personas jurídicas, se ha optado por no divulgar el resto de las plantillas correspondientes a dichas actividades.

2.1.4. Tablas y plantillas art. 8 de Taxonomía europea

En el Anexo I, figuran las plantillas que exige la normativa europea referida a la taxonomía y concretada en los dos reglamentos delegados mencionados en la sección anterior:

2.1.5. Información anexo XI

Información contextual en apoyo a los indicadores

Proporción en los activos totales de exposiciones a actividades económicas elegibles y alineadas

Para determinar el total de activos elegibles, de acuerdo con los seis objetivos medioambientales, se ha atendido a los datos obtenidos de clientes y contrapartes (empresas obligas a NFRD) y, adicionalmente en el caso de los objetivos de adaptación y mitigación, se ha incluido como elegible la totalidad de la cartera de préstamos y créditos destinados a la adquisición de vivienda.

Asimismo, del total de activos elegibles según los criterios anteriores, se han restado las exposiciones a contrapartidas que, si bien serían elegibles por su actividad, no lo son por quedar excluidas de dicho cómputo debido a no estar obligadas a publicar información no financiera de conformidad con la

legislación europea. Del mismo modo, se han excluido tanto del numerador como del denominador las exposiciones a emisores soberanos, al igual que la cartera de negociación, exposición a Bancos Centrales y emisores supranacionales (Reglamento Delegado UE 2021/2178 artículos 7.1).

Para el cálculo de las exposiciones alineadas se ha distinguido entre operaciones finalistas, esencialmente hipotecas y operaciones no finalistas. Para préstamos hipotecarios se han aplicado los criterios de eficiencia y consumo energético mencionados en el primer apartado de esta sección. En cuanto a operaciones no finalistas, el volumen alienado se circunscribe a financiación a personas jurídicas sujetas a NFRD) y se basa en la proporción de inversiones en activo fijo y cifra de negocio (información facilitada por las contrapartes).

Para la evaluación del grado de elegibilidad y alineamiento de los fondos bajo gestión, la entidad ha multiplicado el importe del patrimonio bajo gestión por los porcentajes de elegibilidad y alineamiento de cada fondo de inversión –datos obtenidos de un proveedor externo.

Proporción en activos totales de exposición a Administraciones Centrales, Banco Centrales, Emisores Supranacionales y derivados

El porcentaje de activos excluidos del denominador de la GAR de acuerdo con el artículo 7, apartado 1 y Anexo V sección 1.2.4, relativo a las exposiciones frente a Administraciones Centrales y Emisores Soberanos, Bancos Centrales y Emisores Supranacionales es del 28,29%.

Por su parte, la exposición frente a derivados sobre el total de activos de la Caja es del 0,26%.

Proporción en activos totales de las exposiciones a empresas que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE

La proporción sobre los activos totales de la Caja de las exposiciones frente a empresas que no están obligadas a publicar información de acuerdo con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE asciende al 22,32%.

Proporción de su cartera de negociación y préstamos interbancarios a la vista en sus activos totales

El porcentaje de préstamos interbancarios a la vista sobre el total de activos de la Caja es del 1,04%, mientras que la cartera de negociación representa, sobre el total de activos, un 0%.

Exposiciones fuera de balance

Las exposiciones fuera de balance reportadas por la Caja hacen referencia a las garantías financieras otorgadas a favor de empresas sujetas a divulgar información no financiera y aquellos activos gestionados a través de los mandatos de gestión recibidos por los clientes de la Caja.

Para estos últimos, cabe destacar que todos ellos corresponden con fondos de inversión gestionados tanto por el Geescooperativo, gestora del Grupo Caja Rural, como por otras gestoras, aunque solamente se ha podido obtener información relativa al alineamiento y elegibilidad global de los fondos, sin el correspondiente desglose por objetivo climático, para todos los fondos gestionados por Gescooperativo.

Dichos porcentajes de elegibilidad y alineamiento ascienden al 23% y 4% respectivamente sobre el total de fondos gestionados por dicha gestora.

Por ello, ante la imposibilidad de obtener que parte se corresponde con cada objetivo, y aplicando el principio de prudencia, se ha decidido reportar en la tabla un valor de 0 para cada objetivo

Información cualitativa sobre la cartera de negociación

Como se comenta anteriormente, la cartera de negociación de la entidad es inmaterial tanto a efectos financieros como ASG, y por ello no se incluye información al respecto.

2.2. Cambio climático

Nuestro planeta se enfrenta a las consecuencias imprevisibles del cambio climático, por lo que urge actuar para adaptarse a un modelo más sostenible. Al sector financiero le corresponde desempeñar un importante papel en la transición, no solo como elemento financiador, sino en la identificación y gestión de los riesgos vinculados a aspectos climáticos y medioambientales.

En Caja Rural de Asturias consideramos la mitigación y la adaptación al cambio climático, así como el consumo energético, como aspectos materiales y de gran importancia en nuestra estrategia empresarial. Nuestro compromiso con la sostenibilidad y el cambio climático se ve reflejado cada vez más en nuestra forma de operar y en nuestro modelo de negocio.

2.2.1. Plan de Transición para la mitigación del cambio climático (E1-1)

(RD-16-h)

La estrategia climática de Caja Rural de Asturias la hemos definido en el marco de nuestro “Plan de Finanzas Sostenibles”, impulsado por el Banco Cooperativo para el Grupo Caja Rural que, junto con nuestra Política General de Sostenibilidad, marcan los planes tácticos y estratégicos en materia climática y medioambiental.

El “Plan de Finanzas Sostenibles” es uno de los pilares que componen la planificación estratégica de la Caja, no solamente en materia climática y de sostenibilidad, pero también materia financiera.

(RD-16-i)

Tanto la Política General de Sostenibilidad, como el Plan de Finanzas Sostenibles, por el que se articula la estrategia climática de la Caja, fueron aprobados y son objeto de actualización por nuestro Consejo Rector.

(RD-16-a)

Caja Rural de Asturias, en línea con nuestro compromiso con la mitigación del cambio climático, trabajamos activamente para minimizar el impacto ambiental de nuestras actividades, reduciendo nuestra huella de carbono operativa, fomentando medidas de eficiencia energética en nuestras instalaciones y trabajando en el alineamiento de nuestras carteras con los objetivos del acuerdo de París.

En los últimos años, nuestro Consejo Rector ha fijado objetivos intermedios de descarbonización para nuestras ramas de actividad de préstamo hipotecario, por ser la cartera de mayor materialidad por volumen de exposición), para el sector energético y para el sector del petróleo y el gas, por el ser el segmento de los combustibles fósiles que más contribuye a las emisiones de carbono globales.

Para la definición de estos objetivos, nos hemos vinculado a los planes nacionales de transición energética resultantes de la COP19 celebrada en Varsovia en el año 2013, y hemos tenido en consideración los objetivos del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030, que actúa como

marco de la política energética y climática en España, determinado por las directrices de la Unión Europea y consonancia con los objetivos del Acuerdo de París.

Adicionalmente, y a pesar de concentrar una cantidad residual de nuestras emisiones de carbono corporativas, también hemos establecido objetivos de descarbonización para 2030 de nuestra intensidad de la huella de carbono operativa (alcances 1 y 2), con el objetivo de minimizar nuestro impacto ambiental y seguir progresando hacia una economía sostenible.

(RD-16-b)

La transición hacia economía sostenible y descarbonizada requiere de la asignación de recursos y la adquisición de capacidades teóricas y técnicas aplicables a las carteras sectoriales de mayor materialidad y con un mayor de emisiones atribuibles. La descarbonización de la cartera de financiación de Caja Rural de Asturias es un pilar clave en nuestra estrategia climática, y las metodologías desarrolladas sirven de base para los planes de descarbonización de nuestras carteras, especialmente aquellas relacionadas con los combustibles fósiles.

Las emisiones de nuestra cartera o su intensidad de carbono suponen el punto de partida para establecer medidas de mitigación y gestión del riesgo. En la evaluación del riesgo climático de transición al que estamos expuestos, son especialmente relevantes las estimaciones de las emisiones financiadas, tanto en términos absolutos como relativos (intensidades de carbono) y la fijación de los objetivos de descarbonización de las mismas.

Las emisiones de nuestra cartera son nuestra mayor fuente de emisiones y, por consiguiente, nuestra mayor fuente de riesgo de transición. De este modo, desde Caja Rural de Asturias nos basamos en una metodología desarrollada por un consultor externo especializado en la materia en el marco de un proyecto sectorial promovido por las patronales bancarias CECA, AEB y UNACC. Esta metodología, basada en PCAF (*Partnership for Carbon Accounting Financials*) nos permite obtener el cómputo de las emisiones de alcance 1, 2 y 3 de las contrapartes y clientes de la Caja y realizar estimaciones de las mismas con distintos grados de fiabilidad en función de la información disponible.

En este sentido, ha de ponerse de manifiesto que si bien hemos realizado importantes esfuerzos para obtener datos de consumo, emisiones y eficiencia energética de los inmuebles afectos a garantía de nuestras operaciones hipotecarias (siendo ésta la cartera más relevante), el crédito a la clientela de personas jurídicas está compuesto casi en su totalidad por empresas que no están obligadas a publicar datos de sus emisiones de CO₂, recurriendo en este caso a estimaciones sectoriales y medias nacionales en función de los CNAEs o códigos de actividad, y teniendo en cuenta el tamaño del cliente en términos de volumen de ingresos y/o activo, poniendo también el volumen de exposición de la entidad a la contrapartida en cuestión con la estructura de financiación de la misma. Asimismo, obtenemos a través de un proveedor externo de reconocido prestigio la huella de carbono de nuestras inversiones en títulos de renta fija.

Aunque somos conscientes de la necesidad de seguir avanzando en la identificación de palancas específicas de descarbonización y la cuantificación del impacto directo de cada una de ellas, hemos llevado a cabo acciones específicas y hemos comenzado la identificación de estas, principalmente para la descarbonización de nuestra huella financiada, siendo la primera de ellas la identificación y cuantificación de nuestras emisiones financiadas.

Adicionalmente, desde Caja Rural de Asturias priorizamos la financiación de sectores menos intensivos en la emisión de carbono y la desinversión en actividades que no estén alineadas con la transición energética sostenible, en línea con los principios recogidos en nuestra Política de Financiación Sostenible y Riesgos ASG.

Como promoción de la ayuda a nuestros clientes en la transición verde, y en el contexto de la huella de carbono financiada, hemos empezado los trabajos de desarrollo de un catálogo de productos de financiación e inversión verde alineado con la Taxonomía Europea, que favorezcan la canalización de recursos hacia inversiones que nos permitan reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Además, conscientes de la necesidad de reducir nuestra huella operativa, en Caja Rural de Asturias trabajamos en la identificación de actuaciones encaminadas a la descarbonización de nuestros alcances 1 y 2 y en la transformación energética de la Caja.

Por ello, hemos querido trasladar estos mismos criterios a nuestras oficinas, creando un nuevo modelo donde la innovación, el uso de nuevas técnicas y materiales respetuosos con el medioambiente, así como la consideración de los impactos ambientales, sociales y económicos son cuestiones clave que hemos tenido en cuenta a la hora de diseñar los espacios. Bajo este modelo, que persigue conseguir la mejora del confort y la salud de los trabajadores y de los usuarios, estamos abriendo las nuevas oficinas, y lo estamos implantando en oficinas ya existentes.

Desde 2021, hemos formalizado un acuerdo para el suministro de energía eléctrica 100% renovable en todas nuestras instalaciones durante los próximos 10 años. Al optar por energía de origen renovable, logramos evitar la emisión anual de aproximadamente 328 toneladas de CO2 a la atmósfera y llevar nuestras emisiones de alcance 2 a cero.

En resumen, la estrategia climática de Caja Rural de Asturias se sustenta en los siguientes pilares:

- Promoción de la financiación verde para la adquisición de viviendas con niveles de eficiencia energética elevada.
- Desarrollo de productos verdes de activo, como la financiación de vehículos eléctricos, la instalación de placas solares o la reforma para la mejora de la eficiencia energética.
- Préstamos a grandes empresas vinculados a sostenibilidad mediante KPIs.
- Seguimiento del rating o scoring climático para grandes empresas y la cartera de inversión.
- Participación en proyectos de financiación de energías renovables.
- Priorización de la inversión en bonos verdes y sostenibles.
- Oferta de productos fuera de balance verdes y sostenibles.
- Promoción de iniciativas de reducción de las emisiones propias, basadas en la sustitución de equipos de climatización más contaminantes por otros de menores emisiones y el fomento de la movilidad sostenible de empleados.
- Consumo de energía eléctrica 100% renovable.

(RD-16-c)

En el contexto del indicador señalado, desde Caja Rural de Asturias no proporcionamos una respuesta completa debido a la naturaleza específica de nuestra actividad financiera y al enfoque prioritario de nuestro plan de transición hacia la descarbonización de nuestras carteras de crédito e inversión, más que en la ejecución de inversiones tangibles relacionadas con el CapEx ajustadas a la taxonomía de la UE.

Si bien hemos realizado inversiones en sistemas de ahorro energético y en iniciativas puntuales para mejorar la eficiencia de nuestras operaciones, estas representan un porcentaje poco significativo en comparación con el peso total de su actividad. Además, estas inversiones no constituyen un elemento central del plan de transición, que se basa principalmente en la reducción progresiva de la huella financiada en sus carteras de crédito e inversión mediante estrategias de descarbonización alineadas con los estándares PCAF y los objetivos del Acuerdo de París.

Como entidad financiera, las actuaciones más relevantes de Caja Rural de Asturias en apoyo a la transición climática se desarrollan indirectamente, a través de la financiación de proyectos sostenibles y la alineación de nuestra cartera de crédito con los objetivos de descarbonización. Estas actuaciones, aunque esenciales, no se reflejan directamente en el cálculo de las CapEx.

(RD-16-d)

En Caja Rural de Asturias, como entidad financiera, no generamos directamente emisiones significativas de gases de efecto invernadero en nuestra operativa interna. Sin embargo, en el marco de nuestra ambición por reducir nuestras emisiones financiadas y alinearnos con los objetivos del Acuerdo de París, detectamos la importancia de evaluar las posibles emisiones bloqueadas derivadas de nuestros activos y productos financieros clave, principalmente en nuestra cartera de crédito e inversión.

Las emisiones bloqueadas de Caja Rural de Asturias se asocian a la financiación de sectores con alta intensidad de carbono y en nuestros clientes con modelos de negocio expuestos a los riesgos de transición de manera significativa. Por el momento, no hemos cuantificado de manera detallada las posibles emisiones bloqueadas asociadas a nuestras carteras, pero sí entendemos que su existencia podría afectar a la consecución de nuestros objetivos de descarbonización y, por ende, generar riesgos financieros reputacionales.

(RD-16-3) – (RD-16-f)

Como entidad financiera, la actividad principal de Caja Rural de Asturias no está cubierta por los Reglamentos Delegados sobre adaptación o mitigación del cambio climático establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión. Estos Reglamentos Delegados se enfocan principalmente en sectores económicos específicos, como la energía, la construcción, el transporte y la industria, cuyas actividades están directamente vinculadas con las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) o a la adaptación a los riesgos climáticos.

El modelo de negocio de Caja Rural de Asturias no genera impactos directos significativos en términos de emisiones de GEI o consumo de recursos naturales. En consecuencia, no existen actividades económicas de la Caja sujetas a los criterios técnicos de la taxonomía en relación con CapEx, planes CapEx u OpEx relacionados con la adaptación o mitigación del cambio climático.

(RD-16-g)

Caja Rural de Asturias no se encuentra incluida en los índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París (EU Paris-Aligned Benchmarks, PAB). Esto se debe a que, como entidad financiera, nuestra actividad principal no implica la generación directa de emisiones significativas de GEI, sino que nuestro impacto ambiental se encuentra asociado a sus carteras de crédito e inversión.

El compromiso de la Caja con los objetivos del Acuerdo de París se manifiesta a través de su plan de transición, centrado principalmente en la descarbonización de su huella financiada.

2.2.2. Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático (E1-2)

Política de Sostenibilidad

(MDR-P-65-a)

La Política de Sostenibilidad de Caja Rural de Asturias establece los mecanismos, estrategias, procesos metodologías y sistemas de control y seguimiento para la integración y gestión de los asuntos y riesgos relacionados con el medioambiente y el cambio climático, además de otras cuestiones relacionadas con la sociedad y el buen gobierno. Nuestra principal ambición es la de transicionar hacia un modelo de negocio más sostenible y respetuoso con el medioambiente de la mano de nuestros grupos de interés.

Así, el contenido fundamental de dicha política es la recopilación de los siete principios fundamentales recogidos en el Plan de Finanzas Sostenibles de la Caja, basados en el alineamiento de nuestro negocio y nuestros servicios con los objetivos medioambientales globales y con una vocación de permanencia, así como marcar el compromiso de la Caja con sus grupos de interés.

La Política de Sostenibilidad, en lo que respecta a las posibles incidencias, identifica potenciales impactos ambientales como la pérdida de biodiversidad, la protección del medioambiente, la contaminación, la gestión de residuos, la reducción de emisiones de carbono, el uso eficiente de recursos y la degradación del suelo.

Adicionalmente, también reconoce riesgos derivados del cambio climático, incluyendo riesgos de transición (cambios normativos, tecnológicos y de mercado) y riesgos físicos (agudos y crónicos).

(MDR-P-65-b)

La Política de Sostenibilidad de Caja Rural de Asturias afecta, de manera directa o indirecta, a todos nuestros grupos de interés, especialmente a nuestros clientes, empleados y proveedores.

Además, esta Política tiene un marcado carácter transversal, y es de aplicación en todas las áreas de la Caja que, a su vez, incorporaran en toda su actividad diaria, los principios definidos en ella. Estos principios aplicarán de manera progresiva y se tomarán en consideración la naturaleza, escala y complejidad de los riesgos inherentes al modelo empresarial y a las actividades desarrolladas como consecuencia del mismo, así como el respeto a la normativa local y sectorial que en cada caso resulte de aplicación.

(MDR-P-65-c)

Se trata de un documento de referencia para toda la Entidad y aprobado por el Consejo Rector, que deberá adoptar las decisiones oportunas al efecto de integrar en la organización las disposiciones de esta política.

(MDR-P-65-d)

De acuerdo con nuestro propósito estratégico y corporativo, en Caja Rural de Asturias consideramos que nuestras actuaciones han de fomentar el crecimiento económico equilibrado y la preservación del medioambiente. Por todo esto, la Política de Sostenibilidad se encuentra firmemente alineada con los ODS y los Principios de Banca Responsable de las Naciones Unidas, así como con el Pacto Verde Europeo.

Adicionalmente, la Política establece que el Órgano de Gobierno de Caja Rural de Asturias debe adoptar las decisiones oportunas al efecto de integrar las disposiciones de esta Política, de conformidad con lo previsto en el artículo 249 bis del Real Decreto Legislativo 1/2010, el artículo 4.a. del Reglamento del Consejo Rector de la Caja y las recomendaciones de la Autoridad Bancaria Europea, Banco Central Europeo, Banco de España, Red de Bancos Centrales y Supervisores para la Ecologización del Sistema Financiero, así como el Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

(MDR-P-65-e)

Las raíces de Caja Rural de Asturias se fundamentan en un modelo de banca que está íntimamente ligado a la mejora y evolución sostenible de territorio donde operamos.

Adicionalmente, Caja Rural de Asturias pretende el desarrollo de una sociedad comprometida, justa y vinculada con el medio ambiente mediante las políticas y compromisos que hemos adquirido con cada uno de nuestros grupos de interés: (i) clientes; (ii) socios; (iii) proveedores; (iv) equipo humano.

(MDR-P-65-f)

La Política de Sostenibilidad de Caja Rural de Asturias se encuentra en nuestra web corporativa a disposición de todos nuestros grupos de interés, así como en la intranet interna de la Caja.

Política de Financiación Sostenible y Riesgos ASG

(MDR-P-65-a)

La Política de Financiación Sostenible y Riesgos ASG de Caja Rural de Asturias, tiene como principal objetivo, definir y detallar la gestión de los riesgos ambientales y climáticos, junto con los riesgos sociales y de gobernanza que lleva a cabo la Entidad como parte de su gestión de riesgos, así como definir y detallar su integración y consideración en los procesos de concesión de financiación de distinta índole a los correspondientes clientes.

Adicionalmente, tiene como objetivo establecer un marco de control de los riesgos climáticos y medioambientales, indicando los mecanismos de gobernanza de los riesgos, monitorización, control y

gestión de los mismos, estableciendo los criterios y procedimientos a realizar por parte de la Entidad en el ámbito de todas aquellas actividades que puedan tener impacto ambiental y/o social.

A su vez la Política, da respuesta tanto a las demandas de sus grupos de interés, así como de los Organismos Supervisores y Reguladores de la UE y España.

La Política de Financiación Sostenible y Riesgos ASG define los riesgos climáticos y medioambientales como cualquier acontecimiento o estado ambiental que, de ocurrir, tiene un efecto material negativo sobre el valor de las inversiones, el desempeño de las empresas y entidades o sobre sus correspondientes contrapartidas. La adecuada identificación, evaluación, gestión, control y monitorización de estos riesgos por parte de las empresas y vehículos de inversión puede tener un efecto favorable en sus resultados financieros a largo plazo, además de contribuir a un mayor progreso económico, social y medioambientalmente sostenible.

(MDR-P-65-b)

La Política de Financiación Sostenible y Riesgos ASG aplica a todas las áreas de la Caja, especialmente a los departamentos de control del riesgo de crédito, control global del riesgo, reporting y auditoría interna. Asimismo, la Caja integra los riesgos ASG en ámbitos transversales adicionales, tales como el Marco de Apetito al Riesgo y el reporte mediante el IACL y el IRP.

Adicionalmente, la Política de Financiación Sostenible y Riesgos ASG se encuentra alineada con otros documentos de la Entidad, como son:

- El Plan de Finanzas Sostenibles.
- La Política de Sostenibilidad.
- El Reglamento del Comité de Sostenibilidad, que incluye una descripción de las funciones del departamento de Sostenibilidad/Riesgos ASG.
- El Plan de Continuidad de Negocio, por la transversalidad de los riesgos climáticos con el riesgo operacional.
- El Manual de Políticas de Riesgo de Crédito, por la transversalidad de los riesgos climáticos con el riesgo de crédito.
- El Reglamento del Comité de Productos y Manual de Gobernanza de Productos y Servicios.
- El Manual de riesgos No Financieros y Transversales.
- El Marco de Apetito al Riesgo.

(MDR-P-65-c)

La elaboración de la Política de Financiación Sostenible y Riesgos ASG recae bajo la responsabilidad del Comité de Sostenibilidad, y bajo la coordinación de la Dirección Global del Riesgo. No obstante, la titularidad de la misma recae bajo nuestro Consejo Rector, a quién corresponde su aprobación.

Además, el documento deberá ser revisado, y en su caso, actualizado por parte del Comité de Sostenibilidad, en conjunto con Auditoría Interna y todas las correspondientes áreas implicadas con una periodicidad, mínima, anual.

(MDR-P-65-d)

La Política de Financiación Sostenible y Riesgos ASG viene a responder a las principales guías, iniciativas y normativas que, desde las correspondientes autoridades competentes a nivel regulatorio del sector financiero se están trabajando. Esta tiene, como principal objetivo, alinear las metodologías de trabajo y los objetivos de sector financiero con la estrategia climática de la Entidad.

En este sentido, la Política de Financiación Sostenible y Riesgos ASG viene a responder principalmente a:

- Reglamento 2020/852 relativo a la Taxonomía de la Unión Europea en el ámbito de la sostenibilidad y por el que se establece un marco para facilitar las inversiones sostenibles.
- Reglamento 2019/2088 relativo al *EU Sustainable Finance Disclosure Regulation* (SFDR) por el que se establece la guía y reglamentación sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.
- Las expectativas supervisoras del Banco de España sobre los riesgos derivados del cambio climático y del deterioro medioambiental, el que refleja las expectativas del supervisor bancario nacional relativas a la consideración de los riesgos derivados del cambio climático y del deterioro medioambiental en las estrategias, modelos de negocio, gobierno corporativo, la gestión del riesgo y la divulgación de las entidades de crédito bajo su supervisión.
- Las Directrices EBA sobre la gestión y supervisión de los riesgos ASG en las entidades de crédito, que recoge el mandato de la EBA para integrar los factores ASG en la gestión de riesgos.

(MDR-p-65-e)

(MDR-P-65-f)

La Política de Financiación Sostenible y Riesgos ASG se encuentra a disposición de todos los empleados de la Caja en nuestra intranet interna corporativa.

2.2.3. Actuaciones en materia de cambio climático (E1-3)

El cuidado del medioambiente y la mitigación del cambio climático son un elemento clave de la filosofía de negocio de Caja Rural de Asturias. Como cooperativa de crédito, nuestro modelo de negocio está basado en el crecimiento sostenible de la mano de nuestros clientes y con un fuerte arraigo con el territorio.

En la necesidad de crecer sin generar un impacto negativo en el planeta, las finanzas sostenibles se han convertido en nuestro mejor aliado para asegurar una actividad responsable con el medioambiente y con la sociedad en general. Desde la Caja, implementamos medidas dirigidas hacia una economía baja en

emisiones, a través de la financiación de proyectos innovadores que respaldan la transición del sector agropecuario, como es el tratamiento y depuración de purines de vacuno, así como la gestión de residuos orgánicos. En este sentido, Caja Rural de Asturias ha financiado la construcción de la planta de producción de una de las compañías pioneras en la generación de biogás en España así como el posterior *upgrade* de la misma para la producción de biometano a través de purines, actividad directamente elegible según la Taxonomía: “generación de electricidad a partir de bioenergía” y “generación de calor/frío a partir de bioenergía” ambas actividades enmarcadas en los objetivos medioambientales: “mitigación del cambio climático” y “adaptación al cambio climático”.

Además, somos la entidad de referencia en los grupos operativos del Leader-Proder, por los que colaboramos estrechamente facilitando el acceso a la financiación de los Grupos de Desarrollo Rural (GDR) y de los beneficiarios de proyectos acogidos al Programa en el Principado de Asturias, un elemento crucial para prevenir eventos y catástrofes climáticas y medioambientales.

Nuestro compromiso con la sostenibilidad y el cambio climático se refleja en la implantación de nuestro Plan de Finanzas Sostenibles, articulado en un total de 26 macro líneas. 63 líneas de actuación y un total de 172 tareas específicas, con el objetivo de dar respuesta a todos los requerimientos normativos, expectativas supervisoras y cumplir con los objetivos estratégicos en materia climática marcados por la Caja. Estas tareas o acciones específicas, si bien no se han vinculado de manera directa a la descarbonización de las carteras de la Caja, todas ellas ayudan a la consecución de la transición del modelo de negocio y el cumplimiento de los objetivos estratégicos en materia climática (*RD-29-a*).

El Plan de Finanzas Sostenibles de Caja Rural de Asturias se basa en ocho pilares fundamentales:

Estrategia: definición del compromiso con la sostenibilidad, campaña de marketing y desarrollo de nuevas líneas de negocio. Cuyas tareas principales son:

- La adhesión a principios internacionales de sostenibilidad, como el Acuerdo de París y el Pacto Verde Europeo, que se manifiesta a través de, entre otras acciones, los trabajos de alineamiento de nuestras carteras a los objetivos de descarbonización globales y nacionales.
- La incorporación de los factores climáticos y medioambientales en nuestra estrategia comercial y cartera de productos, donde destaca la creación de una nueva línea de negocio para el asesoramiento sobre fondos europeos (NGEU) y reforzando la financiación verde en productos como:
 - Préstamo instalaciones fotovoltaicas en empresas: préstamo destinado a empresas interesadas en la instalación de paneles solares con el objetivo de reducir el coste y la huella de su consumo energético, y vean en la energía fotovoltaica una buena alternativa, como energía limpia y renovable.
 - Préstamo Instalaciones Fovovoltaicas en Sector Agro: Préstamo destinado a personas físicas y jurídicas, titulares de explotaciones agroganaderas, interesadas en la instalación de paneles solares con el objetivo de reducir el coste y la huella de su consumo energético, y vean en la energía fotovoltaica una buena alternativa, como energía limpia y renovable. Sus condiciones son ventajosas, al estar dirigido a nuestro sector preferencial.

- Préstamo Coche-cero: préstamo dirigido a la financiación de la adquisición de vehículos exclusivamente con distintivo ambiental de la DGT 0 emisiones. Este producto se caracteriza por ofrecer bonificaciones más ventajosas de la comisión de apertura y el tipo de interés.
- Préstamo comunidades de propietarios: financiación dirigida a comunidades de propietarios que quieran financiar la ejecución de obras de reforma/rehabilitación del edificio y/o incorporación de medidas de eficiencia energética.

Gobierno y cultura empresarial: establecimiento de una estructura de gobierno que impulse la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático, junto con la adaptación de las políticas y procedimientos internos al marco de sostenibilidad y cambio climático.

- Inclusión de los aspectos climáticos en los temas a evaluar por el Consejo Rector y el Comité de Dirección, entre ellos, la fijación de los objetivos intermedios de descarbonización para el segmento hipotecario y la cartera
- Creación del Comité de Sostenibilidad, órgano en el que participan la Dirección General y responsables de distintas áreas, que garantiza la integración transversal de los factores ASG en toda la organización, así como del Departamento de Sostenibilidad/Riesgos ASG con dedicación exclusiva en asuntos de la materia.
- Definición de los criterios técnicos empleados por todas las áreas de la Caja para la consideración de una inversión como sostenible, aspecto prioritario en términos de oferta de financiación sostenible y huella de carbono financiada.

Medición y control de riesgos: definición e implementación del marco integral de gestión de los riesgos climáticos y medioambientales.

- Incorporación de métricas específicas de riesgo climático en el Marco de Apetito al Riesgo (MAR) e inclusión de los riesgos climáticos en el mapa de riesgos de la Caja.
- Medición de la huella de carbono financiada de los segmentos y sectores principales para la Caja en materia de exposición (segmento hipotecario y empresarial) y por contribución al cambio climático (petróleo y gas). Este hito es fundamental para el plan de transición y los objetivos de descarbonización de la Caja.
- Fijación de objetivos intermedios de descarbonización de las carteras de crédito para el segmento hipotecario y para el segmento empresarial del sector de petróleo y el gas, alineados con los objetivos del Acuerdo de París.

Procesos de contratación: adaptación de los procesos de contratación y la gestión con nuestros clientes y proveedores para incorporar factores climáticos y medioambientales.

Divulgación y reporting: divulgación de información referente a la integración y promoción de la sostenibilidad, la mitigación del cambio climático y el cuidado con el medioambiente.

A cierre de diciembre de 2024, el Plan de Finanzas Sostenibles se finalizó en su completitud y, desde esa fecha, en la Entidad trabajamos, junto con el resto del Grupo Caja Rural, en la definición de un

nuevo Plan de Finanzas Sostenibles actualizado a las nuevas necesidades identificadas y a la nueva normativa en materia climática y de sostenibilidad.

Las líneas de actuación que se definirán en el nuevo Plan de Finanzas Sostenibles tratarán de vincularse directamente a los planes de descarbonización definidos por la Caja y, una vez realizadas, trabajaremos en la cuantificación de los resultados obtenidos en términos de emisiones de GEI (*RD-29-b*).

2.2.4. Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático (E1-4)

En nuestro compromiso con la sociedad y la protección del entorno que nos rodea, desde Caja Rural de Asturias trabajamos activamente para minimizar el impacto ambiental de nuestra actividad.

La normativa europea, estatal y autonómica establece procedimientos de evaluación ambiental para garantizar que las actividades de servicios se realizan con mínimo impacto. En este sentido, la actividad que desarrolla Caja Rural de Asturias es considerada, por las autoridades competentes, como de impacto ambiental bajo o nulo y, por el momento, no se está considerando el principio de precaución.

En base a nuestra actividad financiera y de inversión, somos conscientes de que nuestra principal incidencia en materia de emisiones se encuentra concentrada en nuestro Alcance 3. A este respecto, y como ya se ha comentado en capítulos anteriores, la entidad se basa en una metodología desarrollada por un consultor externo experto en la materia en el marco de un proyecto sectorial promovido por CECA, AEB y UNACC.

Esta metodología, basada en PCAF, nos permite obtener el cómputo de las emisiones de alcance 1, 2 y 3 de nuestras contrapartes y clientes y realizar estimaciones de las mismas con distintos grados de fiabilidad en función de la información disponible. En este sentido, ha de ponerse de manifiesto que, si bien la entidad ha realizado importantes esfuerzos para obtener datos de consumo, emisiones y eficiencia energética de los inmuebles afectos a garantía de sus operaciones hipotecarias (siendo ésta la cartera más relevante), el crédito a la clientela de personas jurídicas está compuesto casi en su totalidad por empresas que no están obligadas a publicar datos de sus emisiones de CO₂, recurriéndose en este caso a estimaciones sectoriales y medias nacionales en función de los CNAEs o códigos de actividad, teniendo en cuenta el tamaño del cliente en términos de volumen de ingresos y/o activo, y poniendo también el volumen de exposición de la entidad a la contrapartida en cuestión con la estructura de financiación de la misma.

Asimismo, obtenemos a través de un proveedor externo de datos de reconocido prestigio, la huella de carbono de nuestras inversiones en títulos de renta fija.

No obstante, la Entidad reconoce que todavía queda un largo camino por recorrer, especialmente en la definición de objetivos de descarbonización para todo el conjunto de nuestras carteras crediticias y de inversión, y en la reducción de su huella operativa (alcance 1 y 2). Aunque esta última no es particularmente significativa debido a la naturaleza de la actividad financiera, reconocemos la importancia de trabajar en su reducción e implementar indicadores que permitan monitorizar y guiar el progreso en este ámbito. Por ello, durante el ejercicio 2024 nos hemos fijado un objetivo intermedio de reducción de nuestro alcance 1.

(RD-34-a)

Asimismo, aunque hemos fijado objetivos intermedios tanto para nuestra huella operativa (alcances 1 y 2) como para determinadas carteras de crédito e inversión (alcance 3), la Entidad aún no ha definido un objetivo corporativo global intermedio para 2030, que sería clave para evaluar los avances hacia futuros compromisos de largo plazo.

(RD-34-b)

En cuanto a nuestra huella de carbono “propia” o “corporativa” (alcance 1, 2 y 3 excluida financiación e inversión), con el objetivo de contribuir de minimizar su impacto ambiental y seguir progresando hacia una economía sostenible, hemos establecido un objetivo de disminución de la intensidad¹ de la Huella de Carbono Operacional en sus alcances 1 y 2 un 20% para el año 2030.

A este respecto, los esfuerzos de reducción se centrarán principalmente en nuestras emisiones directas de alcance 1 y aquellas indirectas de alcance 3, ya que hemos conseguido que nuestra huella de carbono de alcance 2 sea cero a través de la utilización de energía eléctrica de origen 100% renovable.

En el mismo sentido que para con las actividades corporativas, con respecto a nuestra huella de carbono de la cartera de préstamos e inversión en renta fija, la entidad tiene un compromiso firme para promover la transición a una economía sostenible y la descarbonización.

En este sentido, nuestro Consejo Rector ha definido objetivos intermedios de descarbonización en las ramas de actividad de préstamo hipotecario (cartera de mayor materialidad por volumen de exposición), para el sector de petróleo y gas, dado que el segmento de los combustibles fósiles es considerado como el que más contribuye en la emisión de gases de efecto invernadero, y para el sector de la Energía.

No obstante, la escasa disponibilidad de información supone una dificultad añadida para la definición de objetivos basados en la ciencia y la generación de una hoja de ruta hacia la descarbonización. Por ello, hemos contemplado diferentes opciones para la definición de objetivos, vinculadas a los planes nacionales de transición energética resultantes de la COP19 celebrada en Varsovia en el año 2013. En este sentido, se han tenido en consideración los objetivos del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030, que actúa como marco de la política energética y climática, alineado con las directrices de la Unión Europea.

Cartera	Alcance	Año base	Año objetivo	Objetivo de descarbonización	Unidad de medida
 Préstamos Hipotecarios	1 y 2	2023	2030	-14%	kgCO ₂ eq/m ²
 Sector Energía	1, 2 y 3	2023	2030	-3%	KgCo ₂ eq/MM€
 Sector Petróleo y gas	1, 2 y 3	2023	2030	-13%	KgCO ₂ eq/MM€

¹ La intensidad de la Huella de Carbono se define como: (Huella de Carbono/M€ Activo)

A largo plazo, tomando como referencia el horizonte final del Acuerdo de París (2050), no disponemos, a la fecha de este informe, de herramientas y datos que nos permitan hacer una medición y establecimiento de objetivos más precisos, si bien manifestamos nuestro firme compromiso de contribuir activamente a la neutralidad climática en 2050 y con esa referencia hemos establecido todos los objetivos anteriormente mencionados.

2.2.5. Consumo y combinación energética (E1-5)

La energía constituye aproximadamente el 60% de todas las emisiones globales de gases de efecto invernadero. No podemos ignorar que es uno de los principales impulsores del cambio climático y, sin duda, es un problema apremiante que afecta a todos.

En Caja Rural de Asturias somos conscientes de la importancia de reducir nuestro impacto ambiental directo, aun cuando este representa un porcentaje muy reducido dentro del conjunto de la Caja, y por ello hemos llevado a cabo varias actuaciones para mejorar la eficiencia energética de nuestras operaciones.

Entre las medidas adoptadas destacan principalmente las iniciativas orientadas a optimizar el consumo energético en nuestras instalaciones y a fomentar el uso de fuentes de energía renovables. A finales de 2022, alcanzamos un acuerdo para que el suministro de la totalidad de la energía eléctrica que consumimos en nuestras instalaciones proceda de energía 100% de origen renovable. Además, durante el último año hemos reformado nuestra sede central en Oviedo, enfocándonos principalmente en la mejora del consumo energético y el uso de materiales más respetuosos con el medioambiente.

La suscripción de este acuerdo con nuestro proveedor de energía eléctrica y la reforma de nuestra sede central, son ejemplos de la apuesta de la Caja por la sostenibilidad y la acción medioambiental encaminada a la reducción de la huella de carbono.

Energía			2022	2023	2024
Consumo total de energía eléctrica		kW	1.828.355	1.294.996	1.658.707
Consumo de energía de fuentes fósiles	-	kW	N/A	N/A	N/A
Consumo de energía eléctrica de origen renovable	-	kW	N/A	N/A	N/A
% consumo de energía eléctrica de origen renovable	Sobre total	Porcentaje	100%	100%	100%

Como se ha comentado, el 100% de nuestro consumo energético procede de fuentes de origen renovable, las luminarias, la climatización, la producción de agua caliente y la alimentación de todo el parque de equipos informáticos y ofimáticos utilizan energía eléctrica renovable.

Además, continuamos con la ampliación de la instalación de iluminación LED en nuestras oficinas.

2.2.6. Emisiones de gases de efecto invernadero (E1-6)

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI)			2023	2024
Huella de carbono por normativa	Alcance 1 + 2	tnCO ₂ eq	112,45	28,13
Emisiones GEI totales	Alcance 1 + 2 + 3	tnCO ₂ eq	725,22	808,49
Alcance 1	-	tnCO ₂ eq	112,45	28,13
	Fuentes fijas	tnCO ₂ eq		
	Fuentes móviles	tnCO ₂ eq	6,3	5,9
	Emisiones fugitivas	tnCO ₂ eq	106,1	22,2
Alcance 2	-	tnCO ₂ eq	0	0
Alcance 3	-	tnCO ₂ eq	612,77	780,36
	Bienes y Servicios Adquiridos	tnCO ₂ eq	76,43	64,90
	Transporte y Distribución Aguas Arriba	tnCO ₂ eq	72,80	36,39
	Residuos Generados en la Actividad	tnCO ₂ eq	0,05	2,80
	Viajes de Negocios	tnCO ₂ eq	109,19	106,34
	Desplazamiento de Empleados	tnCO ₂ eq	354,30	569,92

El alcance 3 relativo al FY2024 no se está presentando de manera completa, ya que la información reportada no contempla las emisiones asociadas ni a la cartera de inversión ni a la de crédito. Caja Rural de Asturias está trabajando para ser capaz de reportar esta información en el FY2025

2.2.7. Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición (E1-9)

(RD-66-a)

Como entidad crediticia, las principales exposiciones a los riesgos físicos derivados del cambio climático recaen sobre la cartera de activos inmobiliarios, especialmente, los activos inmobiliarios que actúan como colaterales en operaciones de crédito, los activos adjudicados y, también, los inmuebles de uso propio donde la Caja desarrolla su actividad diaria. Mientras el potencial impacto de los riesgos climáticos físicos en las dos primeras categorías de activos redundaría, principalmente, en un incremento del riesgo de crédito, el potencial impacto de los riesgos físicos en la última categoría de activo mencionado podría derivar en un evento de riesgo operacional.

Asimismo, hemos identificado que, de manera indirecta, eventos de riesgos físicos podrían impactar la calidad crediticia de nuestros clientes empresariales, por ver comprometidas sus sedes corporativas y/o centros de producción.

El universo de eventos de riesgo físico evaluados por la Caja se divide tanto en eventos de riesgos físicos agudos, como eventos de riesgos físicos crónicos. Para estos, la Entidad identifica potenciales impactos en el corto y medio plazo para eventos de riesgo agudos, principalmente incendios, e impactos potenciales de riesgos físicos crónicos que aumentan en el largo plazo.

(RD-66-b)

Desde la Caja, hemos llevado a cabo ejercicios de evaluación de la materialidad de los riesgos físicos relativos a los inmuebles que conforman nuestra cartera hipotecaria, por ser la cartera más relevante para la Caja, y de la potencial vulnerabilidad a los riesgos físicos de nuestra cartera de empresas.

De esta manera monitorizamos, a través de diferentes métricas que actualizamos regularmente, nuestras exposiciones más materiales a los riesgos físicos que, principalmente, son la vulnerabilidad de la cartera hipotecaria al riesgo de incendio.

(RD-66-c)

La actuación geográfica de la Caja, al igual que la ubicación de nuestros activos más expuestos a los riesgos físicos, se limita principalmente a Asturias.

(RD-67-a)

En el caso de los riesgos de transición de importancia relativa, las mayores exposiciones de la Caja se concentran en su actividad crediticia y de inversión en terceros, ya que su nivel de emisiones directas u operativas es, como se ha comentado en capítulos anteriores, significativa.

De este modo, se han identificado nuestras exposiciones empresariales, por su potencial intensidad en la emisión de gases de efecto invernadero o dificultad de transición de sus modelos productivos hacia economías más “verdes”, y nuestra cartera de colaterales inmobiliarios, por la potencialidad de verse afectados por nueva normativa que limite la actividad comercial de inmuebles por motivo de su nivel de eficiencia energética, como los activos de mayor vulnerabilidad a los riesgos climáticos de transición.

(RD-67-b)

Los ejercicios de evaluación de la materialidad de las exposiciones de la Caja a los riesgos de transición se han centrado en los activos vinculados a los sectores de actividad que, a priori, se pueden ver más afectados por los riesgos climáticos y medioambientales: industrias extractivas, automoción (industria manufacturera), suministro de energía y el transporte y almacenamiento.

Asimismo, se ha evaluado la eficiencia energética de toda la cartera de colaterales inmobiliarios como principal aproximación al potencial impacto de los riesgos de transición, en base a la revisión de la Directiva Europea con respecto a las etiquetas energéticas (CEE) de viviendas. Ésta señala que todos los inmuebles deberán obtener una CEE de por lo menos E para el 2030 y D para el 2033. Para ello, la Caja evalúa la exposición de aquellas viviendas con CEE que incumplen con esta normativa, estimando el impacto que se pudiera observar en su tasación.

(RD-67-c)

A continuación, se muestra la distribución de tasación de la cartera hipotecaria agrupada por etiqueta energética, distinguiendo la población de inmuebles afectados por la normativa anteriormente mencionada:

Etiqueta	% Colaterales
A	3%
B	1%
C	3%
D	9%
E	50%
F	10%
G	22%

Existe un porcentaje cercano al 25% de inmuebles sobre los que no disponemos de información relativa a su eficiencia energética. Los datos que se muestran en la tabla se establecen sobre el número total de colaterales con información disponible, sin considerar el número de inmuebles sobre los que no se tiene dato.

(RD-67-d)

En Caja Rural de Asturias identificamos los posibles pasivos financieros derivados del riesgo climático mediante un enfoque basado en la evaluación del impacto de los eventos de riesgo climático sobre el riesgo de crédito. Para ello, realizamos un análisis detallado de nuestra cartera de empresas, identificando aquellos eventos climáticos que presentan una mayor concentración de riesgos.

La evaluación de estos eventos se lleva a cabo mediante escenarios adversos pero plausibles, con el objetivo de determinar su materialidad y la posible necesidad de capital adicional. Se considera que un evento climático es material si la reducción de CET1 en un escenario estresado supera los 10 puntos básicos. Este umbral nos permite evaluar con precisión el impacto financiero potencial de los riesgos climáticos y, en consecuencia, reconocer y gestionar los pasivos financieros que pudieran derivarse de estos eventos.

Para el corto plazo (horizonte temporal de 3 años), no hemos estimado necesario la dotación de provisiones o garantías adicionales por riesgos climáticos y ambientales, derivado de la baja materialidad de las exposiciones en dicho periodo temporal. Tampoco ha sido necesario destinar recursos a la prevención de riesgos ambientales.

(RD-67-e)

Desde la Caja monitorizamos y realizamos el seguimiento y control oportuno de nuestras exposiciones a los riesgos de transición a través de la construcción de métricas de exposición al riesgo.

A este respecto, la exposición de la Caja a sectores altamente intensivos en carbono se realiza siguiendo los sectores que define la Net Zero Banking Alliance: Cemento, Minería de carbón y otras industrias extractivas, Petróleo y gas, y la Generación de energía eléctrica.

La exposición de la Caja a estos sectores es residual, y no alcanza el 2% sobre el total de financiación a personas jurídicas. De hecho, si se analizase de una forma más granular, atendiendo a la actividad económica efectivamente desarrollada por la contraparte, esta sería inferior, ya que en el sector de “Generación de energía eléctrica” se recogen exposiciones a contrapartes que generan energía eléctrica mediante fuentes renovables.

3. Información social

3.1. Personal propio

En Caja Rural de Asturias, impulsamos el crecimiento profesional de nuestro equipo humano. Para lograrlo, promovemos entornos laborales que fomentan la iniciativa, la participación y el trabajo en equipo.

3.1.1. Intereses y opiniones de las partes interesadas (SBM-2)

(RD-12)

Reconocemos a nuestra plantilla como una parte interesada clave dentro de nuestro modelo de negocio, integrando su desarrollo profesional, bienestar y conciliación laboral como elementos fundamentales en nuestra estrategia. Fomentamos un entorno de trabajo basado en la igualdad de oportunidades, el respeto y el crecimiento conjunto, garantizando que nuestras condiciones laborales sean equitativas y estén alineadas con nuestros valores de cooperación y sostenibilidad.

Para asegurar que la voz de nuestros empleados sea escuchada, hemos establecido mecanismos de comunicación y participación, tales como encuestas de satisfacción, reuniones con representantes sindicales y análisis internos sobre clima laboral y condiciones de trabajo. Estos instrumentos nos permiten identificar áreas de mejora y adaptar nuestra estrategia corporativa en función de las necesidades de nuestra plantilla, promoviendo una cultura organizativa basada en el diálogo y la transparencia.

En materia de derechos laborales, hemos implementado políticas que garantizan la igualdad, la diversidad y la prevención de riesgos laborales. A través de nuestro Plan de Igualdad, reforzamos la equidad salarial, la no discriminación por género y el acceso a oportunidades de desarrollo profesional, asegurando un entorno inclusivo y alineado con las mejores prácticas del sector financiero.

(AR-4)

Somos conscientes de que nuestro modelo de negocio puede generar impactos tanto positivos como negativos en nuestra plantilla. Por ello, llevamos a cabo una evaluación continua de cómo nuestras decisiones estratégicas afectan el bienestar de nuestros empleados, ajustando nuestras políticas y medidas de gestión de talento para mitigar riesgos y potenciar oportunidades.

Entre los principales impactos que identificamos y abordamos se encuentran:

- Conciliación laboral y calidad de vida, lograda a través de la implementación de medidas de flexibilidad horaria y teletrabajo, lo que permite a nuestros empleados alcanzar un mejor equilibrio entre su vida profesional y personal.
- Prevención de riesgos psicosociales y acoso laboral, gestionada mediante la aplicación de protocolos específicos de prevención del acoso y la promoción de entornos de trabajo seguros y respetuosos.
- Necesidad de formación y desarrollo continuo, abordada con la creación de programas de capacitación y planes de carrera, asegurando que nuestra plantilla cuente con las competencias necesarias para afrontar los retos del sector financiero y su evolución digital.

(AR-5)

Aunque nuestros empleados no participan directamente en la formulación de nuestro modelo de negocio, sus opiniones son consideradas en la evaluación y adaptación de nuestra estrategia corporativa. Valoramos el diálogo con nuestra plantilla como un elemento clave para mejorar nuestras políticas internas y garantizar que nuestra cultura organizativa refleje las expectativas de nuestros profesionales.

Para ello, mantenemos una comunicación constante con nuestros trabajadores a través de representantes sindicales, delegados de prevención y comités de empresa, quienes desempeñan un papel activo en la mejora de nuestras condiciones laborales y en la definición de medidas de seguridad y bienestar en el trabajo.

Asimismo, nuestros órganos de administración reciben informes periódicos con el análisis de las inquietudes y sugerencias de nuestra plantilla, asegurando que estos temas sean considerados en la toma de decisiones a nivel directo.

3.1.2. Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)

(RD-13)

Desde Caja Rural de Asturias, consideramos que nuestra plantilla es un pilar fundamental dentro de nuestra estrategia corporativa y modelo de negocio. Los impactos, tanto reales como potenciales, que afectan a nuestros empleados están directamente vinculados a la sostenibilidad, la transformación digital y la evolución del sector financiero, lo que exige un modelo de gestión que garantice la protección de derechos, la estabilidad laboral y el desarrollo profesional.

Los impactos identificados en nuestra plantilla se originan y están conectados con nuestra estrategia y modelo de negocio, ya que la digitalización de procesos, la adaptación a regulaciones ASG y la evolución del mercado financiero nos han llevado a priorizar medidas de formación, conciliación laboral e igualdad de oportunidades. Estos factores han sido clave en la adaptación de nuestro modelo de negocio, asegurando que la transición hacia un modelo más sostenible y digitalizado se realice sin afectar negativamente a nuestro capital humano.

En este sentido, contamos con nuestro Plan de Igualdad, programas de formación en nuevas competencias y herramientas de conciliación para asegurar que los riesgos laborales derivados de los cambios organizacionales sean mitigados de manera efectiva.

(RD-14-a)

Nuestra plantilla está compuesta principalmente por empleados bajo contrato laboral.

(RD-14-b)

Hemos impulsado acciones con impacto positivo en nuestra plantilla, promoviendo:

- Programas de formación y capacitación para mejorar la empleabilidad y adaptación a la transformación digital del sector financiero.
- Medidas de conciliación laboral y flexibilidad horaria, facilitando un mejor equilibrio entre la vida personal y profesional.
- Políticas de igualdad salarial y promoción interna, garantizando oportunidades equitativas dentro de nuestra organización.

Estos impactos positivos afectan a toda la plantilla, especialmente a aquellos empleados en procesos de actualización de competencias digitales o en etapas de crecimiento profesional.

(RD-14-d)

Los principales riesgos y oportunidades que hemos identificado en relación con nuestra plantilla incluyen:

- Riesgo de desajuste de competencias debido a la digitalización y automatización de procesos, lo que abordamos mediante programas de formación y mejora de cualificaciones.
- Oportunidades de crecimiento profesional mediante la promoción interna y el desarrollo de nuevos roles vinculados a la sostenibilidad y la transformación digital.
- Riesgo de estrés laboral derivado de la adaptación a nuevas tecnologías y regulaciones, mitigado a través de programas de bienestar laboral y gestión del cambio.

(RD-14-e)

Estamos en proceso de reducir nuestro impacto ambiental y avanzar hacia una operativa más sostenible y alineada con los objetivos climáticos internacionales. En este contexto, los impactos en nuestra plantilla incluyen:

- Transformación de puestos de trabajo en áreas de sostenibilidad y digitalización, generando nuevas oportunidades de empleo.
- Recualificación y formación en finanzas sostenibles, asegurando que nuestros empleados estén preparados para gestionar productos y servicios alineados con los criterios ASG.
- Compromiso con la estabilidad laboral, evitando efectos negativos como despidos derivados de la transición ecológica, optando por la reconversión de puestos hacia nuevas necesidades del sector.

(RD-14-f)

No operamos en sectores ni en geografías donde exista un riesgo significativo de trabajo forzoso u obligatorio. Nuestro marco de operaciones se encuentra dentro del ámbito europeo y nacional, donde se aplican estrictas regulaciones en materia de derechos humanos.

(RD-14-g)

De manera similar, no tenemos presencia en zonas donde el trabajo infantil sea un problema estructural, ni hemos identificado incidencias en nuestra cadena de valor que pudieran generar riesgos en este ámbito. No obstante, como parte de nuestro compromiso con la responsabilidad social corporativa, mantenemos políticas de proveedores responsables, asegurando que nuestros contactos comerciales cumplan con normativas laborales y principios éticos alineados con nuestra estrategia de sostenibilidad.

(RD-15)

Hemos llevado a cabo un análisis de doble materialidad para identificar los principales impactos negativos en el entorno laboral a los que están o pueden estar expuestos nuestros empleados. Aunque operamos bajo un marco regulatorio sólido que garantiza derechos laborales, igualdad de oportunidades y protección de los trabajadores, hemos identificado ciertos factores que pueden suponer desafíos específicos para algunos grupos dentro de nuestra plantilla.

En este análisis, identificamos que aquellos puestos operativos con alta carga de trabajo administrativo y las personas con responsabilidades familiares pueden enfrentar mayores retos en términos de equilibrio entre vida laboral y personal y gestión del estrés laboral.

Para abordar estos riesgos, hemos desarrollado programas de formación continua, medidas de conciliación laboral y protocolos de bienestar. Asimismo, realizamos encuestas y grupos de consulta con empleados de diferentes niveles jerárquicos para conocer de primera mano sus preocupaciones y necesidades, asegurando que nuestra estrategia esté alineada con su bienestar y desarrollo profesional.

(RD-16)

Los riesgos y oportunidades identificados en nuestra plantilla no afectan de manera homogénea a todos nuestros empleados, sino que existen grupos específicos que pueden experimentar un mayor impacto en función de sus características y funciones dentro de la organización.

- Empleados en proceso de transformación digital: Este grupo puede enfrentar desafíos en la adaptación a nuevas tecnologías y metodologías de trabajo, lo que podría generar un riesgo de brecha digital y estrés laboral. Para mitigar estos impactos, hemos implementado programas de formación tecnológica y asesoramiento individualizado.
- Personas con responsabilidades de conciliación familiar: La evolución de nuestro modelo de negocio hacia una mayor digitalización y disponibilidad de servicios puede generar una mayor presión en términos de horarios y carga de trabajo. Para ello, hemos reforzado nuestras políticas de flexibilidad laboral y teletrabajo, asegurando un mejor equilibrio entre la vida personal y profesional.
- Jóvenes empleados y nuevos ingresos: Este grupo puede enfrentar dificultades en su proceso de integración y formación, por lo que hemos desarrollado programas de mentoría y acompañamiento, facilitando su adaptación y desarrollo profesional.

En términos de oportunidades, hemos identificado que el desarrollo de nuevas competencias digitales y la evolución hacia un modelo de banca más sostenible abre posibilidades de crecimiento profesional, especialmente en áreas emergentes como finanzas sostenibles, innovación tecnológica y gestión de riesgos ASG.

(AR-6)

Nuestra estrategia y modelo de negocio impactan en nuestra plantilla de diversas maneras, generando tanto oportunidades de desarrollo como desafíos que requieren una gestión adecuada.

Uno de los principales cambios ha sido la transformación digital y la automatización de procesos, lo que ha permitido optimizar nuestra operativa y mejorar la eficiencia en el desempeño de las tareas diarias. Sin embargo, esta evolución también ha supuesto un reto de adaptación para algunos empleados, que han requerido formación continua para mantenerse alineados con las nuevas tecnologías y metodologías de trabajo. Para facilitar este proceso, hemos impulsado programas específicos de capacitación, asegurando que la transición digital sea accesible e inclusiva para toda nuestra plantilla.

Otro aspecto clave ha sido la flexibilidad y la adopción de nuevas formas de trabajo, donde la implementación de modelos híbridos ha contribuido a mejorar la conciliación laboral y personal. No obstante, este cambio también ha traído consigo desafíos en la gestión del tiempo y la desconexión digital, lo que nos ha llevado a desarrollar protocolos específicos para prevenir el agotamiento laboral y garantizar un equilibrio saludable entre las responsabilidades profesionales y la vida personal.

Asimismo, seguimos reforzando nuestro compromiso con la igualdad de oportunidades y el bienestar de nuestra plantilla, implementando medidas que favorecen la equidad salarial, la diversidad y la inclusión. Estas acciones buscan generar un entorno laboral más justo, en el que todos nuestros empleados puedan desarrollarse profesionalmente en igualdad de condiciones.

Mantenemos una supervisión constante sobre cómo nuestro modelo de negocio influye en el bienestar de nuestro equipo, asegurando que las políticas y medidas adoptadas sean efectivas y respondan a las necesidades reales de nuestra plantilla.

(AR-7)

Los impactos que nuestro modelo de negocio y nuestra estrategia generan en nuestra plantilla pueden derivar en riesgos materiales si no se gestionan adecuadamente. Para evitar posibles efectos adversos y garantizar una evolución sostenible de nuestra entidad, hemos identificado y abordado diversos desafíos clave en la gestión del talento y la adaptación organizativa.

Uno de los riesgos más relevantes es la resistencia al cambio, especialmente en el contexto de digitalización y transformación organizativa. La adopción de nuevas tecnologías y metodologías puede generar reticencia entre algunos empleados, afectando la integración de herramientas innovadoras en su trabajo diario. Para mitigar este impacto, hemos desarrollado planes de capacitación y estrategias de comunicación interna, facilitando una transición gradual y asegurando que nuestros equipos cuenten con el apoyo necesario para adaptarse a los cambios.

Otro desafío es el desajuste en la formación, que puede producirse si la actualización de competencias no se implementa de manera eficiente. A medida que el sector financiero evoluciona, nuestros empleados deben adquirir nuevas habilidades y conocimientos para responder a las demandas del mercado. Para garantizar que este proceso sea inclusivo y accesible, hemos reforzado nuestros planes de formación continua, incluyendo certificaciones en competencias clave que aseguren el desarrollo profesional de nuestro equipo.

Asimismo, la transformación del sector financiero requiere una adaptación constante de nuestra cultura organizativa, asegurando que nuestros valores se mantengan alineados con la evolución del negocio. Para ello, reforzamos nuestro compromiso con la transparencia, la participación de nuestra plantilla y la comunicación interna, promoviendo un entorno de trabajo donde el diálogo y la colaboración sean fundamentales.

3.1.3. Políticas relacionadas con el personal propio (S1-1)

En este apartado, pretendemos abordar las directrices y normas fundamentales que implementamos para gestionar nuestro recurso humano, garantizando un entorno de trabajo justo, equitativo y alineado con nuestros valores y objetivos estratégicos. Nuestras políticas abarcan una amplia gama de aspectos, desde la contratación y formación del personal hasta el bienestar, la evaluación del desempeño y la promoción interna. Nuestro propósito es asegurar que nuestros empleados cuenten con las condiciones necesarias para su desarrollo profesional, fomentando un clima organizacional positivo y cumpliendo con las normativas laborales y éticas pertinentes.

- Política de Recursos Humanos

(MDR-P-65-a)

La política de Recursos Humanos tiene como propósito fomentar un futuro mejor para las personas, la sociedad y nuestra comunidad. Se basa en principios como la profesionalidad, el mérito y las habilidades individuales, asegurando siempre la igualdad de oportunidades y evitando cualquier tipo de discriminación en nuestras decisiones.

El objetivo final de la Caja es ser parte del progreso hacia un futuro más positivo para las personas, la comunidad en la que opera+ y la sociedad en general.

- Política de Remuneraciones

(MDR-P-65-a)-(MDR-P-65-b)

El objetivo principal de esta política es alinear los intereses de los empleados con las metas estratégicas a largo plazo de la Caja. Por ello, la evaluación de los factores salariales ligados al desempeño se centrará en los resultados a largo plazo, considerando todos los riesgos asociados a dichos resultados.

Esta política se aplica a todo el personal, aunque incluye disposiciones específicas diseñadas exclusivamente para los empleados cuyas actividades profesionales inciden de manera importante en el perfil de riesgo de la Entidad (“colectivo identificado”).

Principios fundamentales que inspiran nuestra Política de Remuneraciones:

- Debe fomentar y ser coherente con una gestión de riesgos adecuada y eficiente, sin proporcionar estímulos para asumir riesgos que superen el nivel tolerado por la entidad.
- Debe alinearse con la estrategia empresarial, los objetivos, los valores y los intereses a largo plazo de la entidad, e incluirá medidas para prevenir conflictos de intereses.
- Debe ser imparcial en cuanto al género, entendida como aquella que se basa en la igualdad salarial entre hombres y mujeres por un mismo trabajo o por trabajos de igual valor.
- Con el propósito de salvaguardar la independencia del personal encargado de funciones de control, se garantizará que estas personas sean remuneradas en función de la consecución de los objetivos relacionados con sus responsabilidades, independientemente de los resultados de las áreas de negocio que supervisen.

Objetivos de nuestra Política de Remuneraciones:

- Atraer y retener a los profesionales más cualificados.
- Promover el desarrollo profesional y la mejora continua de los empleados.
- Impulsar una gestión de riesgos sólida y efectiva, sin ofrecer incentivos para asumir riesgos que superen el nivel tolerado por la entidad.
- Alinear la Política con la estrategia empresarial, los objetivos, los valores y los intereses a largo plazo de la Entidad.
- Mantener coherencia entre las remuneraciones variables y una sólida base de capital.
- Prevenir conflictos de interés.
- Fomentar la equidad interna y garantizar una equidad externa adecuada, considerando la posición de la entidad en el sector y la relación entre el nivel salarial y las responsabilidades asumidas.

- Proporcionar información transparente sobre las políticas y prácticas de remuneración.
- Ser una Política no discriminatoria en cuanto al género, entendida como aquella que se basa en la igualdad salarial entre hombres y mujeres para un mismo trabajo o trabajos de igual valor.

(MDR-P-65-c)

El Consejo Rector es el responsable de aprobar la Política de Remuneraciones, así como sus modificaciones posteriores, mientras que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones será el órgano encargado de establecer la política. El departamento de Gestión de Personas y Mejora Continua es la encargada de coordinar el seguimiento de la aplicación de la política y evaluar su funcionamiento.

(MDR-P-65-d)

En el diseño de esta política, se han considerado las Directrices de la ESMA sobre políticas y prácticas de remuneración (MiFID) (“Directrices de la ESMA”), con el objeto de evitar los conflictos de interés y buscar el alineamiento con el deber de una gestión en la que los intereses de los clientes no se vean dañados por las políticas y las prácticas de remuneración adoptados por la sociedad en el corto, medio y largo plazo.

(MDR-P-65-e)-(MDR-P-65-f)

Se busca garantizar la equidad salarial y la competitividad en el sector financiero, fomentando una compensación justa y alineada con los valores corporativos y es revisada periódicamente y su cumplimiento es supervisado mediante auditorías internas. Se encuentra accesible para empleados y supervisores

- Política de Remuneraciones del Consejo Rector de Caja Rural de Asturias (2022-2025)

(MDR-P-65-a)-(MDR-P-65-b)- (MDR-P-65-c)

La Política de Remuneraciones del Consejo Rector de Caja Rural de Asturias establece un marco claro para regular las retribuciones de sus miembros, asegurando que sean compatibles con la estrategia empresarial y estén alineadas con el sistema retributivo de la plantilla. Esta política, que estará vigente desde el 1 de julio de 2022 hasta el 30 de junio de 2025, busca garantizar la sostenibilidad y el cumplimiento de los objetivos a largo plazo de la entidad. Se rige por la Ley de Sociedades Cooperativas de Crédito y la Directiva CRD V, entre otras normativas europeas y nacionales aplicables.

Entre los principios generales que sustentan la política, destaca la necesidad de ofrecer una remuneración adecuada para atraer y retener talento, sin comprometer la independencia de los consejeros. Además, se asegura la igualdad y no discriminación por motivos de género, edad, cultura, religión o raza. La política está diseñada para alinearse con la estrategia empresarial, evitando la asunción de riesgos excesivos, y excluye expresamente la retribución variable para prevenir posibles conflictos de interés.

(MDR-P-65-e)

La política se ajusta a los intereses de la entidad, garantizando la competitividad y alineación con los valores corporativos. Su objetivo es atraer y retener talento sin comprometer la independencia de criterio de los consejeros.

El sistema de remuneración se estructura en varios componentes. En primer lugar, se establece una asignación fija anual, que se abona en 12 mensualidades. También se incluyen dietas por asistencia a reuniones y actos institucionales, así como compensaciones por kilometraje. Además, los consejeros reciben una retribución en especie, que comprende un seguro de vida colectivo y un detalle navideño. Los presidentes del Consejo y de las Comisiones reciben una remuneración superior en reconocimiento a su mayor dedicación y responsabilidad. Para garantizar el control, el importe máximo de estas retribuciones debe ser aprobado por la Asamblea General.

(MDR-P-65-c)

En términos de gobernanza, la política es aprobada y puede ser revisada por la Asamblea General, mientras que su cumplimiento es supervisado por el propio Consejo Rector. Excepcionalmente, pueden introducirse ajustes temporales en situaciones críticas que requieran garantizar la sostenibilidad financiera de la entidad.

(MDR-P-65-f)

Está disponible a través de los canales internos de la entidad y es sometida a aprobación en la Asamblea General, asegurando la transparencia

- Política de Incentivos por Objetivos

(MDR-P-65-a)-(MDR-P-65-b)

El propósito de esta política es regular la compensación variable dentro de la Caja, en línea con los principios y directrices establecidos en la Política de Remuneraciones vigente y conforme a la normativa aplicable. Se pretende fomentar la motivación y rendimiento del personal asegurando la transparencia y el respeto a las normativas internas y externas. Aplica a empleados en función de su rendimiento y logros en relación con las metas corporativas.

Se definen incentivos asociados al desempeño comercial y a la rentabilidad, distribuidos según los resultados de la entidad, el centro de trabajo, el área o departamento, así como con base en el desempeño individual o colectivo. Para las funciones relacionadas con el control interno, los objetivos no estarán ligados a metas comerciales.

(MDR-P-65-c)

El Consejo Rector aprueba la política, mientras que el Comité de Dirección y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones supervisan su implementación y ajustes.

(MDR-P-65-d)

Cada año, se diseña y aprueba un Modelo de Objetivos que establece los indicadores y metas, tanto individuales como colectivos, que sirven de base para la asignación de estos incentivos. Existen distintos tipos de incentivos aplicables a los empleados según su categoría profesional. Se rige por regulaciones nacionales sobre incentivos salariales y normativas internas sobre evaluación del desempeño.

(MDR-P-65-f)

Está accesible a través de los canales internos de comunicación de la entidad y es revisada de manera periódica.

- Plan de Igualdad

(MDR-P-65-a)

El Plan de Igualdad de Caja Rural de Asturias tiene como objetivo principal garantizar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la Caja. Este compromiso busca erradicar cualquier forma de discriminación por razón de género y promover un entorno laboral inclusivo y respetuoso.

(MDR-P-65-b)

A través de una serie de medidas estructuradas, se pretende garantizar que todos los empleados tengan acceso a las mismas oportunidades y sean tratados con equidad, independientemente de su género.

La Entidad desarrolla un Protocolo contra el acoso sexual y por razón de género, reforzado por actividades de sensibilización y formación continua. Estas medidas buscan prevenir cualquier conducta inapropiada y garantizar que el entorno laboral sea seguro y respetuoso para todos.

(MDR-P-65-c)

El cumplimiento y la efectividad del plan son supervisados por un Comité de Igualdad, encargada de evaluar periódicamente los avances alcanzados y proponer ajustes cuando sea necesario.

(MDR-P-65-d)

Se ajusta a la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres y a directrices de la Unión Europea en materia de igualdad laboral.

(MDR-P-65-f)

La dirección de Caja Rural de Asturias manifiesta un firme compromiso con la integración de la igualdad de género en todas las políticas de la organización. Este esfuerzo se traduce en la promoción de un entorno laboral donde la diversidad sea valorada y respetada como un activo fundamental. Está disponible a través de la intranet y se revisa periódicamente.

- Protocolo de prevención, detección y actuación ante el acoso laboral

(MDR-P-65-a)-(MDR-P-65-b)

Caja Rural de Asturias asume la responsabilidad de garantizar que en la Entidad prevalezca un ambiente laboral libre de violencia y acoso, implementando procedimientos para prevenir, gestionar y sancionar cualquier conducta inapropiada.

Además, reconoce que ser tratado con dignidad es un derecho fundamental de toda persona. Por ello, la Entidad se compromete a mantener un entorno laboral donde se respete la dignidad de todas las personas. También se reconoce el derecho de cualquier persona que considere haber sido víctima de violencia o acoso en el entorno laboral a presentar la denuncia correspondiente.

Cuando se menciona “acoso” en la política, se tienen en cuenta diferentes acepciones: sexual, por razón de sexo, psicológico o moral.

Esta política se basa en los siguientes principios:

1. Las personas trabajadoras tienen derecho a una protección eficaz y efectiva en materia de seguridad y salud en el trabajo, entendiendo por esta el equilibrio entre el bienestar físico, mental y social
2. Toda persona trabajadora tiene derecho a que se respete su integridad física y moral, no pudiendo ser sometida a tratos degradantes ni humillantes. Quedará en todo momento garantizado su derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen.
3. No se permitirá ninguna forma de abuso de poder o autoridad, discriminación, manifestaciones de intolerancia, abuso verbal, ni la utilización de amenazas u ofensas, intimidación o daño en el desempeño de cualquier cargo.
4. Queda prohibida cualquier conducta de acoso sexual o moral y cualquier tipo de comportamiento abusivo.
5. Todas las personas trabajadoras tienen la responsabilidad de ayudar a crear un entorno laboral en el que se respeta la dignidad de todos.
6. Existe un compromiso de desarrollar acciones informativas y en su caso formativas entre el personal para prevenir conductas de acoso.
7. Amparar a las personas afectadas, desde los indicios de cualquier conducta que se pueda considerar acoso, creando un marco de confianza, de atención y de asesoramiento.
8. Considerar el acoso como uno de los posibles efectos de los riesgos psicosociales que hay que prevenir y corregir. Adoptar las medidas necesarias que permitan garantizar un entorno libre de intimidación y de violencia verbal o física.
9. Si se aprecia que las denuncias son falsas y malintencionadas, podrá iniciarse expediente disciplinario contra quien las haya promovido.
10. Cualquier acto de represalia hacia las personas relacionadas con el expediente de investigación de posible acoso, que sea constatado por la Entidad, se considerará falta grave o muy grave y podrá conllevar la consecuente sanción disciplinaria.
11. Establecer el protocolo de prevención y de resolución de conflicto en materia de acoso, para salvaguardar los derechos de las personas afectadas, en el necesario contexto de prudencia y de confidencialidad.

(MDR-P-65-d)-(MDR-P-65-e)-(MDR-P-65-f)

Se basa en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y en las directrices de la UE en materia de acoso y discriminación laboral, garantizando un ambiente de trabajo libre de violencia y acoso, asegurando la

protección de los empleados, y disponible para todos los empleados y su cumplimiento es monitoreado a través de auditorías internas.

- Manual de Incorporaciones, Promociones y Movilidad del Personal de Caja Rural de Asturias

(MDR-P-65-a)

El Manual de Incorporaciones, Promociones y Movilidad del Personal de Caja Rural de Asturias establece un marco claro y estructurado para gestionar los procesos de selección, promoción y desarrollo profesional de sus empleados. Este documento refleja el compromiso de la entidad con la transparencia, la equidad y la alineación de sus recursos humanos con los valores corporativos y las necesidades estratégicas.

(MDR-P-65-b)

En lo que respecta a la política de selección de personal, el objetivo principal es garantizar la contratación de candidatos cualificados que compartan los valores y visión de la entidad. Para ello, se utilizan diversas fuentes de reclutamiento, como portales de empleo, LinkedIn, referencias, ferias e instituciones educativas. El proceso de selección incluye varias etapas, como la revisión de currículos, entrevistas estructuradas, pruebas técnicas y evaluaciones de habilidades, asegurando la transparencia en las ofertas de empleo y en los paquetes de compensación. Se aplica a todos los empleados de la entidad, regulando los procedimientos de incorporación y desarrollo profesional.

La promoción interna es uno de los pilares fundamentales del desarrollo profesional en Caja Rural de Asturias. El proceso sigue varias fases, que incluyen la definición del perfil, la publicación de vacantes, la evaluación de candidatos y la selección final. Los criterios de evaluación se basan en la experiencia, el desempeño, las habilidades y el potencial de desarrollo de los empleados. Además, se garantiza que todos los participantes reciban retroalimentación constructiva tras finalizar el proceso, promoviendo así un entorno de aprendizaje continuo.

(MDR-P-65-c)

En cuanto a la selección de candidatos externos, se establecen etapas claras que comprenden la publicación de vacantes, el cribado de currículos, las entrevistas y pruebas técnicas, y el cierre de la oferta. Para facilitar la integración de los nuevos empleados, se diseña un plan de acogida que incluye sesiones informativas sobre la cultura organizativa y las normas internas de la entidad. La Dirección de Gestión de Personas y Mejora Continua es la encargada de su aplicación.

Los criterios de idoneidad aseguran que los candidatos seleccionados cumplan con los estándares éticos y normativos exigidos. En el proceso de evaluación se consideran aspectos como conocimientos, experiencia, trayectoria profesional y conducta ética. Asimismo, se excluye a aquellos candidatos con antecedentes penales o sanciones administrativas graves, garantizando así la integridad de la organización.

El manual también promueve la movilidad interna y el desarrollo profesional de los empleados, fomentando tanto los cambios geográficos como funcionales dentro de la organización. Paralelamente,

se impulsa la formación continua para apoyar el crecimiento profesional y la adquisición de nuevas competencias.

Finalmente, en el momento de la incorporación del personal, se lleva a cabo una sesión de bienvenida en la que se detallan aspectos fundamentales como las normas internas, la protección de datos y los compromisos éticos que deben asumir los trabajadores.

(MDR-P-65-f)

Se encuentra para todos los empleados a través de los canales internos de la entidad.

- Convenio Colectivo

(MDR-P-65-a)

El XXIII Convenio Colectivo de las Sociedades Cooperativas de Crédito regula las relaciones laborales entre estas entidades y su personal, estableciendo un marco claro y equilibrado para el desarrollo de la actividad laboral en el sector. Su ámbito de aplicación abarca todo el territorio del Estado español, asegurando una cobertura homogénea para todas las sociedades cooperativas de crédito.

(MDR-P-65-b)-(MDR-P-65-d)

Este convenio tendrá una vigencia retroactiva desde el 1 de enero de 2024 y estará en vigor hasta el 31 de diciembre de 2026. Durante este periodo, se introducen mejoras significativas en materia de jornadas laborales, incrementos salariales, beneficios para los trabajadores y medidas de flexibilidad para garantizar la estabilidad del empleo.

La jornada laboral general será de lunes a jueves, de 08:00 a 17:00 horas, con una pausa de una hora para el almuerzo, y los viernes de 08:00 a 15:00 horas. Además, durante el periodo estival, del 1 de junio al 30 de septiembre, se aplicará una jornada intensiva de 08:00 a 15:00 horas. Excepciones y adaptaciones específicas podrán acordarse localmente en función de festividades u otras necesidades. En cuanto a los incrementos salariales, los trabajadores verán mejoras progresivas en sus salarios base, con un aumento del 4,5% en 2024 y 2025, y un 3% en 2026.

El convenio establece la obligatoriedad de registrar la jornada laboral diaria, preferiblemente de manera telemática, garantizando en todo momento el respeto a la privacidad de los empleados. Además, se priorizan medidas de flexibilidad interna, como reducciones de jornada o suspensiones temporales, para evitar la extinción de contratos y promover la estabilidad del empleo en el sector.

Entre los beneficios destacados, se incluye un premio a la dedicación equivalente a tres mensualidades para quienes cesen en su actividad laboral con al menos 20 años de antigüedad, ya sea por jubilación, invalidez o fallecimiento. Asimismo, se contemplan gratificaciones extraordinarias trimestrales vinculadas al salario base, fortaleciendo el compromiso económico con los trabajadores.

(MDR-P-65-c)-(MDR-P-65-f)

El convenio también hace hincapié en la importancia de la deontología profesional, promoviendo el cumplimiento de la legislación vigente, la ética en el trabajo y la igualdad, al tiempo que se asegura un

entorno laboral libre de discriminación. Es de acceso público y se comunica a los empleados. Para garantizar el seguimiento y la correcta interpretación de los acuerdos establecidos, se ha creado una Comisión Paritaria encargada de supervisar el desarrollo del convenio.

3.1.4. Procesos para colaborar con el personal propio y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias (S1-2)

A continuación, detallamos los mecanismos que hemos establecido para garantizar una comunicación fluida y efectiva en la gestión de problemas o irregularidades detectadas en nuestro entorno laboral. Nuestro objetivo es fomentar la participación activa de nuestro personal y sus representantes, asegurando que las incidencias sean abordadas de manera transparente, colaborativa y alineada con las normativas vigentes. Además, priorizamos el establecimiento de canales estructurados y confidenciales que permitan tanto la resolución ágil de conflictos como la mejora continua en nuestras relaciones laborales y organizativas.

- Procedimiento General del Sistema Interno de Información

El Procedimiento General del Sistema Interno de Información (SII) de Caja Rural de Asturias tiene como objetivo implementar un mecanismo que facilite la comunicación de acciones u omisiones irregulares dentro de la entidad. Este sistema garantiza la protección de los informantes frente a posibles represalias, en cumplimiento con la Ley 2/2023.

El procedimiento es aplicable a todos los empleados, directivos, socios y terceros vinculados con la entidad, como proveedores y clientes. Para ello, se han integrado diversos canales de comunicación, entre ellos el Canal Ético, disponible en <https://crasturias.canaletico-cajarural.com>, y otros canales ya existentes destinados a la prevención de blanqueo de capitales, acoso laboral y atención al cliente.

Los canales de comunicación incluyen opciones internas y externas. Los internos comprenden el Canal Ético, entrevistas personales y otros medios relacionados con prevención y reclamaciones. Por su parte, los externos permiten la comunicación directa con la Autoridad Independiente de Protección del Informante (A.A.I.). Todos los canales ofrecen la posibilidad de realizar comunicaciones anónimas y confidenciales, ya sea de forma verbal o escrita, asegurando un entorno seguro para los informantes.

El proceso de gestión de las comunicaciones consta de cuatro fases principales. En la primera fase, el informante presenta su denuncia a través del Canal Ético o mediante una entrevista personal. En la segunda fase, el Departamento de Cumplimiento Normativo evalúa la admisión de la denuncia en un plazo máximo de siete días. La tercera fase corresponde a la investigación de los hechos, la cual se realiza en un plazo de hasta tres meses, prorrogables si es necesario. Finalmente, en la cuarta fase, se emite un informe con las conclusiones, que puede llevar al archivo de la denuncia o a la adopción de medidas correctivas.

El procedimiento establece una serie de medidas de protección para los informantes, incluyendo la prohibición de represalias y la garantía de confidencialidad y anonimato. Esta protección se extiende especialmente a los casos en que la denuncia se considere razonable y cumpla con los procedimientos establecidos.

Asimismo, se reconoce el respeto a los derechos de las personas afectadas por las denuncias. Estos derechos incluyen la presunción de inocencia, el derecho al honor y la posibilidad de ser informados sobre la denuncia, siempre respetando la confidencialidad del denunciante.

La gobernanza del SII recae en el Director General, quien actúa como responsable principal del sistema, con el apoyo de gestores específicos como los departamentos de Cumplimiento Normativo y Auditoría Interna. Además, el Consejo Rector supervisa anualmente la eficacia del sistema, asegurando su correcto funcionamiento.

- Protocolo de Desconexión Laboral

En el artículo 69 del **XXII Convenio Colectivo para las Sociedad Cooperativas de Crédito** se establecen medidas concretas y regulan las excepciones para asegurar el cumplimiento de este derecho:

1. Se garantiza el derecho de los trabajadores a abstenerse de responder a dispositivos digitales fuera de su horario laboral, así como durante períodos de descanso, permisos, licencias o vacaciones, a menos que existan circunstancias de urgencia debidamente justificadas según lo establecido en el punto 3. La única excepción son aquellas personas que estén "de guardia" u ocupen roles similares.
2. En términos generales, la comunicación relacionada con asuntos profesionales se llevará a cabo durante la jornada laboral.

En consecuencia, se buscará evitar, a menos que se presenten situaciones de urgencia según lo estipulado en el punto 3, realizar llamadas telefónicas, enviar correos electrónicos o mensajes de cualquier tipo fuera del horario laboral.

3. Se considerará que existen circunstancias excepcionales debidamente justificadas cuando se trate de casos que puedan representar un riesgo para las personas o un posible perjuicio empresarial para el negocio, requiriendo medidas especiales o respuestas inmediatas.
4. Además, para una gestión más eficiente del tiempo de trabajo, se adoptarán las siguientes prácticas recomendadas:
 - Configurar **respuestas automáticas** durante los periodos de ausencia, indicando las fechas en las que no se estará disponible y designando el correo o los datos de contacto de la persona encargada durante la ausencia.
 - **Evitar convocatorias** de formación obligatoria, reuniones, videoconferencias, presentaciones, entre otros, **fuera del horario laboral** regular de cada trabajador.
 - **Programar con la suficiente antelación las sesiones** mencionadas anteriormente para permitir que las personas planifiquen su jornada.
 - **Incluir en las convocatorias la hora de inicio y finalización**, así como toda la documentación a tratar, para que los temas puedan ser revisados con anticipación y las reuniones se ajusten al tiempo establecido.

- Proyecto de evaluación de los riesgos psicosociales de Caja Rural de Asturias

El Proyecto de Evaluación de los Riesgos Psicosociales en Caja Rural de Asturias tiene como objetivo proteger la salud y el bienestar de los empleados, cumpliendo con la normativa de Prevención de Riesgos Laborales. Este proyecto se enfoca en identificar y abordar los factores psicosociales en el entorno laboral que pueden afectar la salud física, psíquica o social de los trabajadores, como las condiciones de trabajo, el clima organizacional o la claridad en las funciones asignadas.

Para llevar a cabo este análisis, se utilizó el método F-PSICO, desarrollado por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Este enfoque se basa en un cuestionario que evalúa nueve factores psicosociales clave a través de 44 ítems. Entre los aspectos evaluados se encuentran el tiempo de trabajo, la autonomía, la carga de trabajo, las demandas psicológicas, la variedad y contenido del trabajo, la supervisión y participación, el interés por el trabajador y la compensación, el desempeño de rol y las relaciones y apoyo social.

El nivel de participación en el proyecto fue elevado, alcanzando un 79,21% de respuestas (362 de los 457 cuestionarios enviados), lo que asegura una alta fiabilidad estadística del 98%. Los resultados generales destacan varios factores críticos: la carga de trabajo, con una percepción de excesivo ritmo laboral; la supervisión y participación, donde se detectó una baja implicación en la toma de decisiones; las demandas psicológicas, especialmente en tareas que requieren memorización; el desempeño de rol, con falta de claridad en las funciones y responsabilidades; y las relaciones y apoyo social, donde se evidenció un desconocimiento de los protocolos de actuación ante conflictos.

En cuanto a los resultados comparativos, se observaron diferencias significativas según la edad y las circunstancias personales. Las cargas de trabajo se perciben más altas en personas de entre 35 y 50 años y en quienes tienen cargas familiares, mientras que la participación se valora como más baja entre los menores de 35 años y en empleados sin personal a cargo.

Para abordar estos problemas, el proyecto propone varias medidas concretas. Se priorizará la reducción de la carga de trabajo mediante la creación de un grupo de trabajo dedicado a analizar sus causas. Además, el Comité de Seguridad y Salud realizará un seguimiento exhaustivo y ejecutará acciones específicas para mejorar las condiciones identificadas. Como parte del plan de mejora continua, se llevará a cabo una nueva evaluación en tres años para medir el impacto de las medidas implementadas.

3.1.5. Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que el personal propio exprese sus inquietudes (S1-3)

A continuación, establecemos los procedimientos y mecanismos que ponemos a disposición de nuestro personal para abordar de manera efectiva las incidencias negativas que puedan surgir en el entorno laboral. Nuestro objetivo es reparar cualquier impacto negativo mediante acciones correctivas y preventivas, garantizando la mejora continua en el ambiente de trabajo. Además, promovemos una cultura organizacional abierta y transparente al ofrecer canales accesibles y confidenciales donde nuestros empleados puedan expresar sus inquietudes, sugerencias o quejas de forma segura. Estos canales nos permiten identificar áreas de mejora y tomar decisiones informadas para resolver conflictos, fortaleciendo la confianza y el compromiso de nuestra plantilla con la organización.

El procedimiento de actuación del **Protocolo de Prevención, Detección y Actuación ante el Acoso Laboral** de Caja Rural de Asturias se rige por los siguientes principios:

- Facilitar el acceso a los denunciantes a canales internos a comunicación, a través de procedimientos adecuados presenciales, verbales o escritos.
- Garantía de confidencialidad y protección de la intimidad y la dignidad de las personas implicadas.
- Investigación exhaustiva de los hechos, objetiva e imparcial.
- Garantía de actuación adoptando las medidas necesarias, incluidas, en su caso, las de carácter disciplinario, contra la persona o personas cuyas conductas de acoso resulten probadas, así como también con relación a quien formule imputación o denuncia falsa, mediando mala fe.
- Indemnidad frente a represalias, garantizando que no se producirá trato adverso o efecto negativo en una persona como consecuencia de la presentación por su parte de denuncia o manifestación en cualquier sentido dirigida a impedir la situación de acoso y a iniciar el presente procedimiento (sin perjuicio de las medidas disciplinarias que pudieran arbitrarse en situaciones de denuncia manifiestamente falsas).

En este contexto, el **Procedimiento General del Sistema Interno de Información (SII)** de Caja Rural de Asturias juega un papel crucial, ya que proporciona canales adicionales y seguros para que los empleados puedan reportar cualquier incidencia de acoso laboral, así como otras irregularidades. A través de los canales establecidos, como el Canal Ético y otros mecanismos internos y externos, los empleados tienen la opción de presentar sus denuncias de manera confidencial y anónima, si lo desean, asegurando que todos los casos sean tratados con la máxima seriedad y en conformidad con la normativa vigente. El Departamento de Cumplimiento Normativo es el encargado de gestionar estas denuncias, llevando a cabo una evaluación inicial, investigando los hechos y tomando las medidas correspondientes para garantizar la integridad del proceso. Además, se proporciona una protección integral al informante, tal como se establece en la normativa de protección de los denunciantes, alineándose con los principios de confidencialidad y no represalias.

3.1.6. Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio (S1-4)

Describimos las acciones y procedimientos que implementamos para gestionar y resolver incidencias que, aunque no sean de carácter grave, pueden tener un impacto significativo en el bienestar y desempeño de nuestro personal. Estas medidas buscan abordar situaciones que puedan afectar el ambiente laboral o la productividad de nuestros empleados, asegurando una intervención adecuada y oportuna. A través de un trabajo proactivo y colaborativo, establecemos protocolos que nos permiten identificar, evaluar y resolver estas incidencias de manera efectiva, promoviendo el equilibrio entre las necesidades organizacionales y el bienestar de nuestra plantilla.

Con el objeto de prevenir el acoso o situaciones potencialmente constitutivas de acoso, además del Protocolo de Prevención, Detección y Actuación ante el Acoso Laboral, se establecerán las siguientes medidas:

- Sensibilizar a la plantilla tanto en la definición y formas de manifestación de los diferentes tipos de acoso, como en los procedimientos de actuación determinados en el protocolo, en el caso de producirse.

- Respetar el principio de no tolerar conductas constitutivas de acoso, empleándose de ser necesarias, las medidas disciplinarias previstas en la legislación laboral de aplicación.
 - Establecer el principio de corresponsabilidad de todas las personas trabajadoras en la vigilancia de los comportamientos laborales, principalmente de aquellos que tengan responsabilidades directivas o de mando.
 - Definir programas formativos y/o de comunicación, que favorezcan la comunicación y cercanía en cualquiera de los niveles de la organización.
 - Difusión de los protocolos de aplicación en la Entidad a todas las personas trabajadoras.
- Manual relativo a la formación del personal relevante para la prestación de servicios relacionados con Créditos Inmobiliarios

Este Manual establece las directrices que Caja Rural de Asturias debe seguir para garantizar que su personal posea los conocimientos y competencias exigidos por la normativa. Este documento responde a las obligaciones impuestas por el Real Decreto 309/2019 y la Orden ECE/482/2019, que regulan los requisitos mínimos de formación en la comercialización y gestión de productos hipotecarios.

El manual aplica a todas las áreas y empleados implicados en la comercialización, diseño o control de productos relacionados con créditos inmobiliarios. El personal relevante se clasifica en varias categorías: personal comercial que ofrece información o vende productos, directivos que toman decisiones de concesión, personal de riesgos encargado de valoraciones, y aquellos responsables del diseño de productos. En todos los casos, es obligatorio contar con las certificaciones necesarias para desempeñar estas funciones.

La formación exigida cubre temas como características de los productos, legislación aplicable, evaluación de riesgos, y aspectos éticos y financieros. El programa incluye una formación inicial mínima de 50 horas para el personal comercial y 65 horas para asesores. Además, se establece un programa de formación continua anual con una duración de entre 10 y 15 horas, dependiendo del nivel de responsabilidad. Este enfoque garantiza que el personal mantenga actualizados sus conocimientos y habilidades.

La certificación de esta formación es gestionada por el Departamento de Gestión de Personas y Mejora Continua, que también supervisa los flujos de información y los registros de cumplimiento. Los controles incluyen verificaciones periódicas de la vigencia de las certificaciones, la identificación de personal sin formación vigente, y el mantenimiento de una base de datos actualizada sobre personal relevante. Asimismo, la Unidad de Cumplimiento Normativo realiza auditorías para garantizar que el plan de formación se ejecute de acuerdo con los requisitos legales.

El manual no solo busca garantizar el cumplimiento normativo, sino también promover la profesionalización del personal y la confianza del cliente. La formación estructurada asegura que los empleados puedan ofrecer servicios de alta calidad en el ámbito de los créditos inmobiliarios, reforzando los valores de transparencia, ética y responsabilidad de Caja Rural de Asturias.

- Manual relativo a la formación del Personal relevante para la prestación de servicios de seguros

Este Manual regula la capacitación y certificación de los empleados que participan en la distribución de productos de seguros. Este documento asegura el cumplimiento de la normativa europea y española, estableciendo un marco que garantiza que todo el personal relevante disponga de las competencias y conocimientos necesarios para desempeñar sus funciones de forma efectiva y ajustada a la legalidad.

El manual aplica a todos los empleados y directivos involucrados en la gestión de productos de seguros. En función de sus responsabilidades, el personal se clasifica en tres niveles. El Nivel 1 abarca a los responsables de la distribución, categoría no aplicable a la entidad, mientras que el Nivel 2 incluye a quienes prestan asesoramiento sobre productos de seguros, y el Nivel 3 corresponde a aquellos que proporcionan información sin realizar labores de asesoramiento. Esta clasificación asegura que cada grupo reciba una formación adecuada y específica para sus tareas.

En materia de formación y certificación, el personal debe cumplir con una serie de requisitos previos, como la educación secundaria obligatoria para determinados niveles. Los programas de formación inicial comprenden 200 horas para los asesores y 150 horas para los informadores, complementadas con formación continua de 25 y 15 horas anuales respectivamente. Los contenidos incluyen temas clave como características de los productos, normativas aplicables, gestión de riesgos, costes asociados y principios éticos, garantizando así una capacitación integral. La evaluación de estos programas se realiza mediante exámenes y certificaciones emitidas por entidades acreditadas.

Para asegurar el cumplimiento normativo, el manual establece controles periódicos y supervisión constante. Entre las medidas implementadas se incluyen la verificación de la vigencia de las certificaciones, la identificación de personal con formación caducada, y el mantenimiento de una base de datos actualizada sobre los empleados relevantes. Estas tareas son gestionadas por el Departamento de Gestión de Personas y Mejora Continua, en colaboración con la Unidad de Cumplimiento Normativo, lo que refuerza la transparencia y la fiabilidad del sistema formativo.

3.1.7. Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa (S1-5)

Nos centramos en establecer objetivos específicos para abordar de manera eficaz las incidencias que, aunque no sean de gravedad extrema, pueden impactar en el funcionamiento y el ambiente laboral de nuestra entidad. Estas metas están diseñadas para garantizar una respuesta oportuna y adecuada a situaciones que puedan afectar el bienestar de nuestros empleados o la productividad de la organización. A través de una gestión proactiva y colaborativa, buscamos minimizar los efectos negativos de estas incidencias, promoviendo un ambiente de trabajo sano y fomentando la mejora continua en nuestros procesos.

Este resultado es fruto de la aplicación de políticas internas sólidas, que garantizan la protección de los derechos de nuestros trabajadores y fomentan una cultura basada en la comunicación abierta, el respeto mutuo y el cumplimiento normativo. Disponemos de canales de denuncia confidenciales y mecanismos de resolución de conflictos, diseñados para detectar y gestionar cualquier posible incidencia en el ámbito laboral, asegurando una respuesta rápida y efectiva en caso de ser necesario.

Mantenemos nuestro compromiso con la mejora continua, reforzando nuestras estrategias de prevención y sensibilización en materia de clima laboral, igualdad y cumplimiento normativo. Seguiremos

impulsando acciones formativas y medidas de conciliación, promoviendo un entorno de trabajo inclusivo y libre de cualquier tipo de conflicto.

Como parte de nuestros objetivos futuros, continuaremos monitorizando activamente la satisfacción y el bienestar de nuestra plantilla, fortaleciendo los mecanismos de escucha y prevención para asegurar que las condiciones laborales sigan alineadas con los más altos estándares de calidad y bienestar organizacional.

3.1.8. Características de los asalariados de Caja Rural de Asturias (S1-6)

Nuestra plantilla está formada por un total de 559 empleados, todos ellos asignados a centros de trabajo ubicados en el Principado de Asturias, Cantabria y Madrid, manteniendo una proporción equilibrada por género.

(RD-50-a)- (RD-50-b)

En las siguientes tablas se presenta la distribución de la plantilla en los últimos tres años según el género, la edad, la categoría profesional, la modalidad de contrato, y la ubicación geográfica. La totalidad de la plantilla de Caja Rural de Asturias tiene un contrato de modalidad indefinida.

Distribución de la plantilla - Género			2022	2023	2024
<i>Total asalariados</i>	<i>Total</i>	<i>Empleados</i>	478	518	559
	Hombres		224	229	250
	Mujeres		254	289	309

Distribución de la plantilla - Ubicación geográfica			2022	2023	2024
Por país	Total	Empleados			
	España		478	518	559

Distribución de la plantilla - Edad			2022	2023	2024
<i>Total</i>	<i>Total</i>	<i>Empleados</i>	478	518	559
	<30 años		13	18	23
	30-50 años		337	374	414
	>50 años		128	126	122

Distribución de la plantilla - Categoría Profesional			2022	2023	2024
<i>Total</i>	<i>Total</i>	<i>Empleados</i>	478	518	559
	Grupo I		2	2	2
	Grupo II - Nivel 1		33	34	39
	Grupo II - Nivel 2		48	56	52
	Grupo II - Nivel 3		29	34	45
	Grupo II - Nivel 4		39	37	41
	Grupo II - Nivel 5		34	40	43
	Grupo II - Nivel 6		58	62	66
	Grupo II - Nivel 7		84	84	83
	Grupo II - Nivel 8		30	42	52
	Grupo II - Nivel 9		62	57	61

Grupo II - Nivel 10	58	69	73
Grupo II - Nivel 11 (acceso a la prof 1er año)			1
Grupo III - Ayudantes	1	1	1

Los datos no se proporcionan en términos de promedio anual al contar con una baja rotación.

(RD-50-c)

Número de despidos		2022	2023	2024
<i>Por género</i>	<i>Total</i>	<i>Empleados</i>		
		1	4	5
	Hombres		1	25%
	Mujeres	1	100%	3
				75%
<i>Por edad</i>	<i>Total</i>	<i>Empleados</i>		
		1	4	5
	<30 años			
	30-50 años			1
	>50 años	1	100%	4
				100%
<i>Por categoría profesional</i>	<i>Total</i>	<i>Empleados</i>		
		1	4	5
	Grupo I			
	Grupo II - Nivel 1			
	Grupo II - Nivel 2			2
	Grupo II - Nivel 3		1	25%
	Grupo II - Nivel 4			
	Grupo II - Nivel 5	1	100%	
	Grupo II - Nivel 6			
	Grupo II - Nivel 7		2	50%
	Grupo II - Nivel 8		1	25%
	Grupo II - Nivel 9			
	Grupo II - Nivel 10			1
	Grupo III - Ayudantes			

Rotación del personal			2024
Abandono de la empresa	Total	Empleados	11
Tasa de rotación			6,77%

La tasa de rotación externa la calcula SAP, teniendo en cuenta las altas, los reingresos y las bajas.

En Caja Rural de Asturias, recopilamos los datos de nuestros empleados a través de un proceso basado en la información extraída del sistema SAP. Actualmente, no disponemos de una metodología formalmente establecida; en su lugar, el área de Gestión de Personas y Mejora Continua extrae la información de SAP y elabora las tablas de manera manual, adaptándose a los requerimientos específicos de los informes en los que se presenta la información.

3.1.9. Características de los trabajadores no asalariados de Caja Rural de Asturias (S1-7)

La plantilla está formada por un total de 99 trabajadores no asalariados, en los que se incluyen trabajadores proporcionados por empresas dedicadas principalmente a “actividades relacionadas con el empleo” (ETTs).

(RD-55-a)

Distribución de la plantilla - Género		2022	2023	2024
No asalariados	Personal Temporal	67	68	99
	Hombres	21	25	42
	Mujeres	46	43	57

Distribución de la plantilla - Edad		2024
No asalariados	Personal Temporal	99
	<30 años	50
	30-50 años	47
	>50 años	2

Distribución de la plantilla - Categoría Profesional		2024
<i>Total</i>	<i>Personal Temporal</i>	99
	Grupo II - Nivel 9	2
	Grupo II - Nivel 10	9
	Grupo II - Nivel 11 (2º año)	21
	Grupo II - Nivel 11 (1er año)	67

(RD-55-b)

La recopilación de datos de los no asalariados, específicamente los trabajadores de Empresas de Trabajo Temporal (ETT), es proporcionada por dichas empresas, asegurando que los datos requeridos para los informes sean organizados de manera estructurada.

3.1.10. Cobertura de la negociación colectiva y diálogo (S1-8)

Organización del diálogo social

En Caja Rural de Asturias, valoramos profundamente el diálogo social y la participación activa de nuestros empleados en la toma de decisiones relacionadas con sus condiciones laborales. Para ello, contamos con un total de 22 representantes de los trabajadores, distribuidos en dos Comités de Empresa: uno para las sucursales y otro para los servicios centrales. Fomentamos un ambiente de comunicación

constante y abierta, celebrando reuniones periódicas con estos Comités para abordar los temas que afectan tanto a la entidad como a los empleados. Durante el año 2024, se llevaron a cabo 5 reuniones con el objetivo de discutir y resolver diversos asuntos de interés para ambas partes, promoviendo la colaboración y el entendimiento mutuo.

Convenio colectivo aplicable

Las condiciones laborales de los empleados de Caja Rural de Asturias se rigen por el XXII Convenio Colectivo de Sociedades Cooperativas de Crédito, con el código de convenio 99004835011981. Este convenio fue firmado el 17 de septiembre de 2021 por la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC), en representación de las empresas del sector, y por las organizaciones sindicales CC.OO. y UGT, en representación de los trabajadores. El convenio establece los derechos y condiciones laborales de los empleados y está completamente alineado con lo que estipula el Estatuto de los Trabajadores.

(RD-60)-(RD-63-a)

Como resultado, el 100% de los empleados de Caja Rural de Asturias se beneficia de las disposiciones establecidas en este convenio, asegurando que todos estén amparados por las normas que regulan su relación laboral dentro de la entidad.

Comités de empresa			2022	2023	2024
Empleados cubiertos por algún convenio colectivo	Total	Porcentaje	100%	100%	100%
Empleados pertenecientes al comité de empresa	Total	Empleados	19	21	22
Reuniones con comités de empresa realizados	Total	Reuniones	8	6	5
Comités de empresa	Total	Reuniones	2	2	2

3.1.11. Parámetros de diversidad (S1-9)

Reafirmamos nuestro compromiso con la creación de un entorno de trabajo basado en la igualdad, la conciliación y el respeto, garantizando que todos los empleados sean valorados en función de su mérito, desempeño y capacidades. Para ello, hemos implementado un Plan de Igualdad y diversas medidas de conciliación, asegurando un ambiente laboral equitativo, motivador y alineado con nuestros valores de integridad, responsabilidad y cooperación.

El Plan de Igualdad tiene como objetivo principal promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres, impulsando iniciativas que faciliten el equilibrio entre la vida laboral y personal de la plantilla. Para garantizar la correcta aplicación de estas medidas, se ha constituido un órgano de seguimiento y control, en el que participan tanto la dirección como los representantes de los trabajadores, asegurando una implementación efectiva y consensuada.

En línea con el compromiso con el desarrollo profesional, fomentamos la movilidad interna, asegurando que todos los empleados tengan acceso a procesos de rotación basados en los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y reconocimiento del talento. Además, el Plan de Sucesiones permite

identificar y promover a los profesionales más capacitados, garantizando la continuidad del liderazgo dentro de la organización sin distinción de género u otras características personales.

El proceso de selección y promoción se basa en criterios objetivos de mérito, esfuerzo y competencias individuales, asegurando que el talento y la implicación con la organización sean los factores clave en la evolución profesional de cada empleado. Seguimos trabajando para que la cultura organizativa refleje el compromiso con la igualdad, el desarrollo profesional y la conciliación, consolidando así un entorno de trabajo que impulse el bienestar y el crecimiento del equipo humano.

(RD-66-a)

Consejo y Comité de dirección- Género		2022		2023		2024	
<i>Consejo</i>	<i>Total</i>	13		13		13	
	Hombres	9	69%	9	69%	9	69%
	Mujeres	4	31%	4	31%	4	31%
<i>Comité de Dirección</i>	<i>Total</i>	7		6		6	
	Hombres	6	86%	5	83%	5	83%
	Mujeres	1	14%	1	17%	1	17%

3.1.12. Salarios adecuados (S1-10)

(RD-67)-(RD-69)-(AR-72)-(AR-73-a)-(AR-74)

Caja Rural de Asturias garantiza que todos sus empleados perciban una retribución justa y competitiva, alineada con la normativa laboral vigente y con los estándares del sector financiero en España. La entidad se rige por principios de equidad, transparencia y sostenibilidad social, asegurando que las condiciones salariales sean adecuadas y cumplan con los valores de referencia establecidos en la Directiva (UE) 2022/2041, que recomienda que un salario adecuado alcance al menos el 60 % de la mediana salarial bruta o el 50 % del salario medio bruto del país.

En este contexto, el salario más bajo en Caja Rural de Asturias corresponde a un empleado en su primer año en la categoría de acceso a la profesión. Esta retribución fija mensual se sitúa por encima del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) en España para 2024, asegurando que todos los empleados de la entidad reciban una remuneración superior a los estándares mínimos establecidos por la legislación nacional.

Según los datos analizados, ningún empleado de Caja Rural de Asturias percibe un salario por debajo de los umbrales considerados adecuados según la normativa europea. Esto refleja el compromiso de la entidad con la equidad salarial y la sostenibilidad social, garantizando condiciones laborales dignas y alineadas con las mejores prácticas en retribución dentro del sector financiero.

Remuneración salarial media		2022	2023	2024
Por género	-	Euros		
	Hombres	59.404	64.544	66.877
	Mujeres	43.933	44.325	50.239
Por edad	-	Euros		
	<30 años	110.051	24.346	25.052
	30-50 años	53.667	49.082	53.198
	>50 años	27.291	73.261	78.904
Por categoría profesional	-	Euros		
	Grupo I	216.812	228.063	239.259
	Grupo II - Nivel 1	105.435	113.737	122.580
	Grupo II - Nivel 2	78.250	81.814	91.271
	Grupo II - Nivel 3	71.069	74.594	76.172
	Grupo II - Nivel 4	63.973	66.938	67.295
	Grupo II - Nivel 5	53.863	54.253	58.573
	Grupo II - Nivel 6	47.583	47.117	53.301
	Grupo II - Nivel 7	42.215	44.738	46.131
	Grupo II - Nivel 8	35.325	33.728	40.808
	Grupo II - Nivel 9	30.937	31.985	34.343
	Grupo II - Nivel 10	18.540	22.307	25.993
	Grupo II - Nivel 11 (acceso a la prof. 1er año)	-	-	-
	Grupo III - Ayudantes	-	-	-

Consejo y Comité de dirección- Género		2022		2023		2024	
<i>Consejo</i>	<i>Total</i>	<i>13</i>		<i>13</i>		<i>13</i>	
	Hombres	9	69%	9	69%	9	69%
	Mujeres	4	31%	4	31%	4	31%
<i>Comité de Dirección</i>	<i>Total</i>	<i>7</i>		<i>6</i>		<i>6</i>	
	Hombres	6	86%	5	83%	5	83%
	Mujeres	1	14%	1	17%	1	17%

En las categorías Grupo II – Nivel 11 y Grupo III-Ayudantes, no se reporta la remuneración salarial al estar formado por una persona cada uno de los grupos.

A continuación, se presenta la remuneración salarial media tanto de nuestro Consejo Rector como de la Alta Dirección (Comité de Dirección en nuestro caso). En este último solo hay presencia de una mujer. Por eso, con el objetivo de garantizar la transparencia, sin comprometer la privacidad e información sensible de cualquiera de nuestros empleados, se ha optado por presentar los datos del Comité de Dirección sin un desglose por género.

Consejo y Comité de Dirección		2022	2023	2024
Remuneración salarial media	-	Euros		
Consejo	Hombres	18.286	38.518	34.271
	Mujeres	15.000	33.755	23.921
	-	Euros		
Comité de dirección	-	158.885	173.851	195.320

3.1.13. Personas con discapacidad (S1-12)

Reafirmamos nuestro compromiso con la empleabilidad de personas con discapacidad. Sin embargo, aunque estamos plenamente dedicados a esta causa, reconocemos que el número actual de empleados con discapacidad en nuestra plantilla no alcanza la cuota de reserva del 2% establecida por la Ley 13/1982, de Integración Social de Minusválidos. Estamos trabajando de manera activa para corregir esta situación y cumplir con las obligaciones legales en cuanto a inclusión laboral.

La principal razón de este desfase radica en la escasez de solicitantes con discapacidad que se ajusten a los perfiles requeridos para las vacantes disponibles. Debido a ello, hemos solicitado y obtenido la Declaración de Excepcionalidad, conforme al artículo 38.1 de la Ley 13/1982, que nos exime temporalmente del cumplimiento de la cuota de contratación.

Como medida alternativa excepcional a la cuota de reserva, tal como se establece en el artículo 2.2 del Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, y con el firme objetivo de seguir promoviendo la inclusión de personas con discapacidad, hemos firmado contratos de prestación de servicios con varios centros especiales de empleo.

Como parte de nuestra estrategia de inclusión, hemos implementado diversas acciones destinadas a garantizar la accesibilidad y la igualdad de oportunidades en el entorno de trabajo. Entre ellas destacan:

- Adaptación de procesos de selección para asegurar la no discriminación y la igualdad de acceso a las vacantes disponibles.
- Colaboración con entidades especializadas en inserción laboral de personas con discapacidad.
- Sensibilización y formación interna, promoviendo la integración y la eliminación de barreras en el entorno laboral.
- Evaluación y adaptación de puestos de trabajo en función de las necesidades de los empleados con discapacidad.

Seguimos explorando nuevas vías de colaboración con asociaciones y organismos que faciliten el acceso de personas con discapacidad al empleo, reafirmando nuestro compromiso con un entorno de trabajo diverso, inclusivo y accesible para todos.

(RD-77)

Ley General de Discapacidad (LGD)		2022	2023	2024
Empleados con discapacidad	Empleados	7	6	8
Empleados con discapacidad (% sobre tota plantilla)	Porcentaje	1,46%	1,16%	1,43%
Donaciones LGD	Euros	0	0	3.757
Aportaciones a CEE	Euros	82.333	142.417	69.886

3.1.14. Parámetros de formación y desarrollo de capacidades (S1-13)

La Formación Continua es un derecho fundamental de nuestros trabajadores, ya que no solo promueve la igualdad de oportunidades, sino que también constituye un pilar clave para el crecimiento personal y profesional dentro de la organización. En este sentido, con el proyecto "+Talento", hemos implementado diversos programas enfocados en fomentar el talento, mejorar las habilidades tanto profesionales como sociales, y alcanzar la excelencia en el equipo humano que conforma nuestra entidad. Este enfoque de formación interna es altamente valorado por nuestro personal, siendo uno de los aspectos mejor recibidos por el talento que forma parte de nuestra organización.

Para reforzar esta apuesta por el desarrollo de nuestro equipo, hemos intensificado la formación interna y los planes de acogida, ofreciendo formación impartida por compañeros y prácticas en el terminal financiero presencial. Además, hemos puesto en marcha el programa de becas talento, que incluye la asignación de oficinas escuela y un seguimiento más cercano en la formación y desarrollo de los becados, con el objetivo de prepararlos para ser futuros empleados de la entidad. Como parte de nuestro compromiso con la formación accesible y flexible, hemos contratado una plataforma de formación a la carta, que ofrece más de 100 cursos de hasta una hora de duración, permitiendo a cada persona elegir los contenidos que mejor se adaptan a sus intereses y necesidades.

En el ejercicio de 2024, se ha puesto en marcha el proyecto de “Evaluación del desempeño”. Este proyecto pretende medir y mejorar el rendimiento de los empleados. Tiene como objetivos principales:

- Mejorar la eficiencia en la gestión del talento humano: Aumentar la motivación y celebrar los logros de los empleados.
- Generar compromisos: Fomentar un diálogo constante y transparente entre los responsables y los empleados.
- Alinear los objetivos profesionales con los de la entidad: Proporcionar instrumentos de desarrollo profesional que permitan a los empleados crecer y contribuir al éxito de la entidad.
- Posicionar bien a la entidad para los desafíos futuros: Garantizar que la entidad esté preparada para competir en un entorno cada vez más exigente.

Este sistema busca crear un entorno laboral más cercano y estructurado, beneficiando tanto a la eficiencia y productividad de la entidad como al desarrollo continuo de sus empleados.

Además, seguimos avanzando en el desarrollo de un nuevo mapa de talento y planes de carrera personalizados, con el fin de garantizar que cada individuo pueda alcanzar su máximo potencial. En Caja Rural de Asturias, valoramos profundamente las inquietudes, quejas y sugerencias de nuestro equipo, por lo que hemos integrado en nuestra estrategia un proyecto de gestión del desempeño para conocer de primera mano las expectativas y necesidades de nuestros empleados.

Finalmente, con el fin de seguir mejorando nuestras iniciativas de formación, después de cada actividad formativa, ya sea presencial u online, brindamos a los participantes la oportunidad de evaluarla mediante un cuestionario. Esto nos proporciona información valiosa sobre su nivel de satisfacción respecto a la organización del curso, la duración, el horario y los formadores, permitiéndonos así ajustar y optimizar continuamente nuestros programas de desarrollo.

Formación			2022	2023	2024
Inversión media en formación por empleado	Total	Euros	73	466	397
Total horas de formación completadas	Total	Horas de formación			24.175
Por categoría profesional	Total	Horas de formación	15.898	30.834	24.175
	Grupo I				38
	Grupo II - Nivel 1-1A		763	1.680	1.147
	Grupo II - Nivel 1-1B				
	Grupo II - Nivel 2		1.364	3.178	2.117
	Grupo II - Nivel 3		656	1.759	1.216
	Grupo II - Nivel 4		1.048	1.938	1.351
	Grupo II - Nivel 5		1.076	2.419	1.772
	Grupo II - Nivel 6		2.011	3.895	2.924
	Grupo II - Nivel 7		3.337	5.514	4.504
	Grupo II - Nivel 8		1.273	2.651	2.483

	Grupo II - Nivel 9	2.745	3.919	2.654
	Grupo II - Nivel 10	1.625	3.884	3.908
	Acceso a la profesión 1er año			61
	Grupo III - Ayudantes			1
Por género	Total	Horas de formación		24.175
	Hombres			9.902
	Mujeres			14.274

3.1.15. Parámetros de salud y seguridad (S1-14)

(RD-88-a)

En Caja Rural de Asturias, hemos recopilado información detallada sobre la siniestralidad laboral, tanto en el trayecto de ida y vuelta al trabajo como en las actividades realizadas dentro de las oficinas. Durante el año 2024, se registraron un total de 3 accidentes laborales, lo que refleja la importancia que le damos a la seguridad de nuestros empleados y la necesidad de seguir mejorando en este ámbito.

Para el análisis de los indicadores de seguridad y salud, entendemos como accidente de trabajo cualquier lesión corporal sufrida por el trabajador que ocurra con ocasión o como consecuencia directa de las labores desempeñadas por cuenta ajena. Esta definición nos permite evaluar de manera precisa los riesgos laborales y establecer medidas preventivas.

Asimismo, no se han reconocido enfermedades profesionales asociadas a nuestra actividad, lo que indica un enfoque adecuado en la prevención de riesgos laborales y un entorno de trabajo relativamente libre de afecciones vinculadas directamente con las funciones desempeñadas por nuestros empleados.

El 100% de los empleados están cubiertos por el sistema de gestión de salud y seguridad de la Caja.

(RD-88-c)

Accidentes de trabajo		2022	2023	2024	
Número de accidentes de trabajo	Total	Accidentes	2	4	3
	Hombres		0	1	2
	Mujeres		2	3	1
Índice de frecuencia de accidentes	Total	Porcentaje	0%	1,15%	0%
	Hombres		0%	2,25%	0%
	Mujeres		0%	0%	0%
Índice de gravedad	Total	Porcentaje	0%	0,010%	0%
	Hombres		0%	0,020%	0%
	Mujeres		0%	0%	0%
Número de bajas por enfermedad profesional	Total	Bajas	0	0	0
	Hombres		0	0	0
	Mujeres		0	0	0
Número de días perdidos por accidentes de trabajo	Total	Días	95	7	72

Hombres	0	7	72
Mujeres	95	0	0

(RD-88-b)

No ha habido ninguna muerte relacionada con lesiones o problemas de salud relacionados con el trabajo desempeñado en la entidad.

3.1.16. Parámetros de conciliación laboral (S1-15)

(RD-93-a)

El respeto hacia los integrantes de nuestro equipo implica también valorar y proteger su vida familiar y su tiempo libre. La conciliación entre la vida laboral y personal es vista como una responsabilidad social clave, por lo que, en cumplimiento con lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores y el XXII Convenio Colectivo, hemos implementado diversas medidas que permiten adaptar la duración y distribución de la jornada laboral, sin que esto perjudique las condiciones de trabajo ni las oportunidades de formación y ascenso para nuestros empleados. El 100% de los empleados de la Caja tiene derecho a acogerse a permisos por motivos familiares.

Entre las medidas adoptadas, se incluye un análisis de situaciones particulares, en el cual evaluamos casos específicos que puedan requerir un tratamiento especial, asegurando que cada situación sea valorada de manera justa y objetiva. Además, en lo que respecta a la conciliación familiar, se otorgan permisos por nacimiento y cuidado del menor, así como también para lactancia. Estas medidas también contemplan la opción de una reducción de jornada para aquellos empleados que lo necesiten, garantizando que puedan cumplir con sus responsabilidades familiares sin comprometer su desarrollo laboral.

(RD-93-b)

Permisos, licencias y otras medidas de conciliación			2022	2023	2024
Permiso de Maternidad/Paternidad	<i>Total</i>	<i>Días disfrutados</i>	1.364	1.672	1.869
	Hombres		646	559	585
	Mujeres		718	1.113	1.284
Absentismo				2023	2024
<i>Absentismo por sexo</i>	<i>Total</i>	<i>Horas</i>		54.815	48.529
	Hombres			32.690	33.998
	Mujeres			22.125	14.532

3.1.17. Parámetros de remuneración (brecha salarial y remuneración total) (S1-16)

Nuestro modelo retributivo está diseñado para ofrecer una remuneración competitiva y equitativa, asegurando que la compensación de los empleados esté alineada con su desempeño, compromiso y logros profesionales. Este sistema garantiza la equidad interna, permitiendo que las condiciones salariales sean justas y coherentes en toda la organización, al tiempo que refuerza el reconocimiento del talento y la motivación dentro del equipo.

En respuesta a la creciente importancia de la sostenibilidad en nuestra estrategia corporativa y en cumplimiento con la normativa vigente, hemos incorporado expresamente en nuestra Política Retributiva la gestión de riesgos derivados de la sostenibilidad, con especial atención a los riesgos climáticos y medioambientales. Este ajuste responde a la necesidad de alinear la estrategia retributiva con los requerimientos normativos europeos, como el Reglamento (UE) 2019/2088 (SFDR) sobre divulgación de información en el sector financiero, así como con las Directrices de la Autoridad Bancaria Europea (EBA/GL/2021/04) en materia de remuneraciones.

Durante 2024, hemos continuado utilizando métricas vinculadas a la sostenibilidad para el Consejo Rector y la Alta Dirección, las cuales fueron definidas en 2023. Entre estas métricas se incluyen indicadores relacionados con la gestión de riesgos climáticos y medioambientales, así como el cumplimiento de objetivos de negocio sostenible y medidas internas de gestión ambiental.

Desde la implementación de un exhaustivo estudio retributivo en años anteriores, hemos mantenido un proceso de mejora continua en nuestro sistema de compensación, con el objetivo de garantizar que las remuneraciones sean competitivas en el mercado y equitativas para personas en roles similares dentro de la organización.

En línea con nuestro compromiso con la equidad salarial y la reducción de disparidades, hemos centrado nuestros esfuerzos en abordar dos aspectos clave: la brecha salarial de género y las diferencias retributivas entre los niveles de dirección y el resto de la plantilla. Para ello, realizamos un seguimiento periódico de estos indicadores, permitiendo detectar áreas de mejora y establecer medidas correctivas dentro de nuestro sistema retributivo.

(RD-97-a)-(RD-97-c)

Brecha salarial- Género		2022	2023	2024
De género	Porcentaje	26	30	25

(RD-97-b)

Remuneración total		2022	2023	2024
Remuneración anual total	Porcentaje	5,31	4,96	5,73

3.1.18. Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos (S1-17)

Durante el año 2024, Caja Rural de Asturias no ha recibido ni registrado denuncias por casos de vulneración de derechos humanos ni de corrupción y soborno por parte de sus empleados. Como se ha comentado anteriormente, dispone de canales de comunicación y denuncia confidenciales, accesibles para toda la plantilla, con el objetivo de prevenir y abordar cualquier posible incidencia en esta materia.

Reclamaciones		2022	2023	2024
Reclamaciones presentadas ante el Servicio de Atención al Cliente	Total	1.041	1.504	1.863
Reclamaciones admitidas a trámite		550	622	506
Reclamaciones con resolución favorable para el cliente		292	300	220
Quejas y reclamaciones no admitidas a trámite	Total	491	882	1.349
Por falta de datos		38	48	23
Por fuera de plazo de presentación		61	58	113
Resto de causas (art. 12.3 de la ECO 734/2004)		392	776	1.213
Tiempo medio de contestación	Días	4	8	9
Número de quejas y reclamaciones ante Banco de España	Total	35	22	20
Número de quejas archivadas por BdE		5	5	5
Pronunciamientos favorables a la Entidad		20	10	7
Pronunciamientos favorables al Reclamante		10	7	3
Pendientes contestación BdE		0	0	5

3.2. Consumidores y usuarios finales

3.2.1. Intereses y opiniones de las partes interesadas (SBM-2)

(RD-8)

Integramos en nuestra estrategia y modelo de negocio los derechos, expectativas e intereses de nuestros clientes y usuarios finales, asegurando un enfoque basado en la transparencia, la accesibilidad y la sostenibilidad. Apostamos por un asesoramiento responsable, adaptando nuestra oferta de productos y servicios a las necesidades cambiantes del mercado, garantizando que cada cliente reciba soluciones financieras adecuadas a su perfil y objetivos.

Para garantizar una experiencia óptima, realizamos encuestas de satisfacción periódicas, analizamos las opiniones de nuestros clientes y optimizamos constantemente nuestros canales digitales y de atención personalizada. Además, mantenemos un firme compromiso con la protección de los derechos de los consumidores, asegurando que nuestros productos y servicios sean accesibles, seguros y alineados con las mejores prácticas del sector financiero.

La integración de estas perspectivas no solo refuerza la confianza de nuestros clientes, sino que también fortalece nuestra relación con ellos, asegurando que nuestra operativa y servicios se ajusten a los principios de equidad, claridad y responsabilidad financiera.

(AR-3)

Evaluamos continuamente el impacto de nuestro modelo de negocio en los consumidores, asegurando que nuestros productos y servicios no solo cumplan con la normativa vigente, sino que también contribuyan a mejorar su experiencia y bienestar financiero.

Entre los mecanismos de evaluación que aplicamos se incluyen:

- Supervisión de riesgos asociados al cliente, garantizando que los productos financieros ofrecidos sean adecuados y alineados con sus necesidades y perfil de riesgo.
- Optimización de productos y servicios, integrando criterios ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza) y promoviendo inversiones responsables y sostenibles.
- Protección del usuario financiero, asegurando la claridad en la información proporcionada, fomentando la educación financiera y cumpliendo con las normativas de transparencia y seguridad en la comercialización de productos.

Asimismo, revisamos y ajustamos periódicamente nuestros procesos para evitar prácticas que puedan generar impactos negativos en los consumidores, como la falta de claridad en la información financiera o la comercialización de productos que no se ajusten a determinados perfiles de clientes. En caso de identificar áreas de mejora, ajustamos nuestra estrategia para ofrecer productos financieros más accesibles, reforzar la formación en educación financiera y mejorar la experiencia de usuario en nuestras plataformas digitales.

3.2.2. Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)

(RD-9)

Hemos identificado incidencias reales y potenciales que pueden afectar a nuestros clientes y usuarios finales dentro de nuestro modelo de negocio. Para abordar estos desafíos, hemos implementado medidas estratégicas enfocadas en mejorar la accesibilidad, la transparencia y el cumplimiento normativo, asegurando que nuestros productos y servicios financieros sean inclusivos y sostenibles.

Uno de los principales desafíos detectados es la accesibilidad y el riesgo de exclusión financiera, especialmente debido a la disminución del uso de oficinas físicas y la necesidad de garantizar el acceso a los servicios bancarios para determinados grupos de clientes. En respuesta, hemos reforzado nuestra estrategia de digitalización, optimizando nuestros canales electrónicos y desarrollando plataformas accesibles, garantizando que todos los usuarios, independientemente de sus circunstancias, puedan gestionar sus productos financieros de manera eficiente y segura.

Otro aspecto clave en nuestra relación con los clientes es la transparencia y la claridad en la información financiera. Reconocemos que una comunicación deficiente puede afectar la confianza y la experiencia del usuario, por lo que hemos fortalecido nuestras políticas de asesoramiento y comunicación, asegurando que toda la información proporcionada a los consumidores sea comprensible, accesible y alineada con sus intereses financieros.

También hemos tomado medidas para garantizar el cumplimiento normativo en materia de sostenibilidad financiera, asegurando que nuestros productos y servicios cumplan con regulaciones como la Taxonomía Europea y el SFDR (Sustainable Finance Disclosure Regulation). Este enfoque nos permite minimizar riesgos legales y reputacionales, reforzando la confianza de nuestros clientes en nuestra oferta de productos financieros sostenibles.

Continuamos trabajando en la integración de criterios ASG (ambientales, sociales y de gobernanza) en nuestra operativa, ajustando nuestro modelo de negocio a las expectativas del mercado y a las necesidades de nuestros clientes.

(RD-10-a)

Hemos llevado a cabo una evaluación detallada del impacto de nuestras operaciones en distintos tipos de clientes, asegurando que aquellos grupos más afectados sean considerados dentro de nuestra estrategia de sostenibilidad y transparencia.

Uno de los segmentos identificados son los clientes en riesgo de exclusión financiera, quienes pueden enfrentar dificultades para acceder a servicios bancarios debido a barreras digitales o geográficas. Para abordar esta situación, hemos desarrollado soluciones digitales más accesibles y ofrecemos asistencia personalizada, garantizando una mayor inclusión financiera.

Además, hemos identificado la necesidad de mejorar la experiencia de aquellos clientes que requieren información clara y detallada sobre productos financieros. Para ello, hemos implementado mejoras en nuestra comunicación, asegurando que los términos y condiciones sean comprensibles y accesibles para todos los usuarios, reduciendo el riesgo de malinterpretaciones o usos inadecuados de los productos.

Otro grupo de clientes que requiere especial atención son aquellos con menor educación financiera o en situación de vulnerabilidad económica, ya que pueden estar más expuestos a la contratación de productos financieros inadecuados. Para proteger a estos consumidores, hemos reforzado nuestros programas de educación financiera y hemos implementado medidas para garantizar que nuestros

productos sean adecuados para cada perfil, minimizando los riesgos asociados a la comercialización de productos complejos.

(RD-10-b)

Hemos evolucionado nuestra estrategia para fortalecer la accesibilidad, la transparencia y la sostenibilidad en nuestra oferta de productos y servicios financieros. En este sentido, hemos desarrollado:

- Productos financieros sostenibles, alineados con los estándares ASG, permitiendo a nuestros clientes invertir en opciones responsables.
- Digitalización de la banca y optimización de los canales de comunicación, con plataformas digitales más accesibles y seguras.
- Mayor transparencia en la información sobre productos y servicios, reduciendo los riesgos de desinformación y aumentando la confianza de nuestros clientes en la entidad.

(RD-10-c)

El marco normativo en materia de sostenibilidad ha sido un factor clave en la evolución de nuestro modelo de negocio. Para garantizar el cumplimiento de las nuevas regulaciones, hemos:

- Fortalecido nuestro sistema de gobernanza en sostenibilidad, estableciendo comités especializados para supervisar la integración de criterios ASG en nuestras operaciones.
- Mejorado nuestros procesos de gestión de riesgos climáticos y sociales, asegurando la alineación con normativas como la SFDR y la Taxonomía Europea.
- Implementado auditorías internas y sistemas de control más rigurosos, reduciendo la exposición a riesgos regulatorios y reputacionales.

(RD-10-d)

Hemos fortalecido nuestra política de selección y gestión de proveedores con el objetivo de garantizar que todas nuestras operaciones se desarrollen bajo criterios de sostenibilidad, responsabilidad social y buenas prácticas empresariales. Para ello, hemos establecido procesos de homologación más rigurosos, asegurando que nuestros colaboradores cumplan con los estándares ASG y respeten los derechos laborales en toda su cadena de valor.

Asimismo, hemos adoptado un criterio más estricto en la evaluación de proveedores, priorizando aquellas empresas que operan bajo principios de sostenibilidad y ética empresarial. Aquellas compañías que no cumplan con los requisitos en materia de sostenibilidad o que representen un riesgo reputacional o legal quedan fuera de nuestra red de colaboradores.

En este contexto, hemos implementado mejoras en la gestión de la cadena de suministro, con mecanismos de control más eficientes que aseguran que todas las relaciones comerciales se realicen bajo principios de equidad, transparencia y cumplimiento normativo. No se ejecutan auditorías específicas, sino que el departamento responsable de la contratación del servicio, junto con el área de gestión de

proveedores, revisan el cumplimiento del servicio prestado o producto, llevan a cabo un seguimiento con la finalidad de que los acuerdos marco se cumplan, realizando revisiones para identificar cualquier posible desviación en el alcance, servicios, ubicaciones, sistemas, tecnologías o procesos

(RD-11)

Hemos llevado a cabo un análisis exhaustivo para determinar cómo nuestros productos y servicios pueden afectar a distintos segmentos de consumidores. Como parte de este proceso, hemos identificado grupos de clientes que pueden verse más afectados por factores como la accesibilidad financiera, la digitalización o las regulaciones en productos financieros.

Entre los segmentos más sensibles se encuentran:

- Clientes en riesgo de exclusión financiera, debido a barreras de acceso a servicios bancarios digitales.
- Usuarios con necesidades específicas de accesibilidad, incluyendo personas mayores y clientes con discapacidad que requieren plataformas digitales más intuitivas.
- Clientes preocupados por la privacidad y seguridad de datos, quienes necesitan garantías en la gestión de su información personal para evitar brechas de seguridad o usos indebidos.

(RD-12)

Reconocemos que nuestra relación con ciertos grupos de clientes presenta tanto riesgos como oportunidades en términos de sostenibilidad y crecimiento.

Los principales riesgos identificados incluyen:

- Pérdida de clientes debido a una adaptación insuficiente a sus necesidades y preferencias.
- Deterioro en la comunicación y experiencia del usuario, especialmente en entornos digitales.
- Riesgos regulatorios y reputacionales si la entidad no se alinea correctamente con las normativas europeas en sostenibilidad financiera y protección del consumidor.

Sin embargo, estos desafíos también representan oportunidades estratégicas, como:

- Expansión de la clientela mediante la inclusión financiera, captando nuevos clientes en segmentos tradicionalmente excluidos del sistema bancario.
- Aprovechamiento del crecimiento en finanzas sostenibles, diferenciándose en el mercado con productos alineados con criterios ASG.
- Mejora en la relación con clientes y reputación corporativa, fortaleciendo la confianza a través de iniciativas de accesibilidad, transparencia y educación financiera.

Seguimos ajustando nuestro modelo de negocio para garantizar que nuestro impacto en los clientes sea positivo, sostenible y alineado con las expectativas del mercado y la regulación europea.

3.2.3. Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales (S4-1)

- Manual de calidad

(MDR-P-65-a)-(MDR-P-65-b)

El Manual de Calidad de Caja Rural de Asturias establece las directrices y buenas prácticas para garantizar la excelencia en la atención al cliente, posicionándolo como el eje central de todas las actividades de la entidad, aplicando a toda la operativa con clientes externos. Este documento busca estandarizar los procesos de interacción con los clientes actuales y potenciales, definiendo pautas claras y adaptables que permiten satisfacer sus necesidades, superar sus expectativas y, en última instancia, fidelizarlos.

(MDR-P-65-c)-(MDR-P-65-d)

El manual aborda aspectos clave como la presentación y mantenimiento de las oficinas, protocolos de bienvenida y atención personalizada, comunicación efectiva y resolución de incidencias. La encargada de supervisar su aplicación es la Dirección de Negocio. Además, incluye la formación continua del personal para asegurar un conocimiento profundo de los productos y servicios, fomentando un ambiente de confianza y profesionalidad, alineándose con los estándares de calidad y normativas del sector financiero.

Se destaca también la importancia de la calidad de los datos, lo que permite una mejor segmentación y personalización de las ofertas, además de garantizar la adecuación a los procesos digitales de contratación. Finalmente, el documento se presenta como un recurso "vivo", en constante actualización, que refleja la evolución de la entidad, sus valores y su compromiso con la excelencia en el servicio.

- Manual de Procesos Operativos MiFID (prestación de servicios de inversión)

(MDR-P-65-a)-(MDR-P-65-d)

El Manual de Procesos Operativos MiFID establece los lineamientos que rigen la aplicación de la normativa MiFID en Caja Rural de Asturias. Este marco normativo, introducido a nivel europeo en 2007 y ampliado con MiFID II en 2018, busca incrementar la protección de los clientes, fomentar la transparencia y garantizar la adecuada supervisión de los mercados financieros.

(MDR-P-65-c)

El manual se centra en la clasificación de los clientes en tres categorías: Contrapartes Elegibles, Clientes Profesionales y Clientes Minoristas, cada una con distintos niveles de protección. Los clientes minoristas reciben la mayor protección, mientras que los profesionales y las contrapartes elegibles, al poseer mayor conocimiento financiero, están sujetos a menores requisitos de salvaguarda. Los procesos de clasificación incluyen criterios claros y herramientas tecnológicas como la plataforma IRIS, que automatiza la asignación inicial y permite controles periódicos para ajustes basados en cambios de perfil o actividad del cliente. La Dirección de Cumplimiento Normativo supervisa su correcta implementación

Además, el documento regula los productos sujetos a MiFID, distinguiendo entre productos complejos y no complejos según su estructura, liquidez y nivel de riesgo. Para productos complejos, se exigen

pruebas de conveniencia e idoneidad para garantizar que el cliente entiende los riesgos asociados. Estas pruebas, realizadas a través de cuestionarios estructurados, evalúan los conocimientos, experiencia y perfil financiero del cliente.

(MDR-P-65-e)

El manual también detalla las comunicaciones al cliente, incluyendo la notificación de su clasificación, los derechos asociados y los cambios en su nivel de protección. Asimismo, regula la información precontractual, contractual y postcontractual que debe proporcionarse a los clientes, asegurando la transparencia y cumplimiento normativo.

En términos de servicios de inversión, Caja Rural de Asturias ofrece asesoramiento no independiente, comercialización de productos y gestión discrecional de carteras. Cada uno de estos servicios está diseñado para alinearse con el perfil del cliente, mediante controles internos y procesos automatizados que garantizan la adecuación de las recomendaciones y operaciones.

- Política de Comercialización de Crédito Revolving

(MDR-P-65-a)

Este documento se centra en asegurar que el crédito revolving, especialmente a través de tarjetas de crédito, sea adecuado para las necesidades de los clientes, minimizando el riesgo de endeudamiento excesivo y reforzando la transparencia en cada etapa del proceso. Asimismo, establece las directrices para la oferta, comercialización y gestión de este tipo de productos financieros, con el objetivo de garantizar prácticas responsables, proteger a los clientes y cumplir con la normativa vigente

(MDR-P-65-b)-(MDR-P-65-c)

La política abarca tanto clientes actuales como potenciales, y afecta a diversos departamentos de la entidad, incluidos el Consejo Rector, Asesoría Jurídica, Cumplimiento Normativo, Riesgos Crediticios y Auditoría Interna, entre otros. Entre los aspectos más destacados, se encuentra la obligación de ofrecer información clara, comprensible y suficiente durante las fases precontractuales y contractuales, así como la realización de evaluaciones de solvencia para garantizar que los clientes puedan cumplir con las obligaciones sin incurrir en sobregiros.

La comercialización se realiza principalmente a través de oficinas físicas, aunque también se utilizan canales digitales como Ruralvía y la Oficina Digital para facilitar el acceso a estos productos. En cuanto a la publicidad y las comunicaciones comerciales, estas deben cumplir con estrictos requisitos de claridad, objetividad y veracidad, ajustándose a las normativas establecidas por el Banco de España y otras regulaciones pertinentes.

(MDR-P-65-d)

El marco normativo que respalda esta política incluye leyes como la Ley 16/2011 sobre contratos de crédito al consumo y el Real Decreto 736/2019, además de guías de gobernanza y transparencia del crédito revolving. Asimismo, se destaca el compromiso de Caja Rural de Asturias con la formación

continúa de su personal para asegurar que posea las competencias necesarias para comercializar este producto de manera ética y responsable.

(MDR-P-65-e)-(MDR-P-65-f)

La política incluye procesos de revisión anual para garantizar su actualización conforme a cambios normativos o resoluciones judiciales, con la participación del Consejo Rector y otros órganos de gestión, buscando la protección del cliente, evitando riesgos legales y reputacionales, y promoviendo un uso responsable del crédito. Se comunica a empleados y clientes a través de los canales internos y en los contratos de crédito.

- Política de Financiación Sostenible y riesgos ASG

(MDR-P-65-b)-(MDR-P-65-d)

Aprobada en febrero de 2023, esta política refleja el compromiso de la entidad con la sostenibilidad y su alineación con estándares regulatorios como la Agenda 2030, el European Green Deal y la normativa de la Autoridad Bancaria Europea (EBA). Su objetivo principal es garantizar que las decisiones de financiación no solo respondan a criterios económicos, sino que también estén alineadas con principios de sostenibilidad ambiental, social y de gobernanza, abordando riesgos que puedan derivarse del cambio climático, la biodiversidad, los derechos humanos y la ética empresarial.

(MDR-P-65-a)

La política detalla los procedimientos para evaluar el impacto de los riesgos ASG en el apetito al riesgo de la entidad, apoyándose en métricas e indicadores para supervisar la exposición de su cartera a estos riesgos. Además, Caja Rural de Asturias realiza informes internos y externos que garantizan la transparencia frente a los reguladores y los stakeholders. En su conjunto, esta política refuerza el compromiso de la entidad con la sostenibilidad, integrando criterios ASG en su modelo de negocio para contribuir a un impacto positivo en el entorno social, económico y medioambiental.*(MDR-P-65-e)*

Además, promueve principios como la responsabilidad compartida, la transparencia y la adecuación metodológica, estableciendo herramientas prácticas para la integración de riesgos ASG. Entre ellas, se incluye un listado de exclusiones que prohíbe la financiación de actividades contrarias a los valores sostenibles, como la producción de armamento controvertido o industrias que vulneren derechos humanos fundamentales. Asimismo, establece un marco de gestión de riesgos que permite evaluar y cuantificar los impactos ASG en áreas clave como el crédito, el mercado y las operaciones de la entidad.

(MDR-P-65-c)-(MDR-P-65-f)

La gobernanza de esta política recae en el Consejo Rector, que cuenta con el apoyo del Comité de Sostenibilidad para asegurar su implementación y seguimiento. Se integra en los procedimientos internos y se divulga a través de reportes corporativos y la memoria de sostenibilidad. Además, la entidad adopta un modelo de tres líneas de defensa para garantizar un control efectivo de los riesgos ASG. Entre los riesgos destacados se encuentran los ambientales, que incluyen tanto riesgos físicos derivados de eventos climáticos extremos como riesgos de transición asociados a los costos de adaptación a normativas ambientales. También se identifican riesgos sociales relacionados con la

vulneración de derechos humanos, la igualdad y las condiciones laborales, así como riesgos de gobernanza derivados de prácticas empresariales inadecuadas, como la corrupción o la falta de transparencia.

- Política de Información de Irregularidades y Protección de los Informantes

(MDR-P-65-d)

La Política de Información de Irregularidades y Protección de los Informantes de Caja Rural de Asturias establece un marco normativo para fomentar un entorno seguro y ético en el que los empleados, socios y terceros puedan reportar irregularidades de manera confidencial y sin temor a represalias. Este documento, aprobado en mayo de 2024, alinea sus disposiciones con la Ley 2/2023 y la Directiva (UE) 2019/1937, integrando estas normativas en el Sistema Interno de Información (SII) de la entidad.

(MDR-P-65-a)

El propósito de esta política es doble: garantizar la protección de los informantes y establecer canales eficaces para la comunicación de irregularidades, asegurando que estas sean tratadas con confidencialidad y, cuando sea necesario, investigadas a fondo. Entre las acciones denunciadas se incluyen infracciones normativas, delitos administrativos o penales, violaciones al Código de Conducta de la entidad, conflictos de interés y cualquier conducta que pudiera generar responsabilidad penal para la organización.

El SII se rige por principios fundamentales como la protección de la identidad del informante, la confidencialidad de las investigaciones, la independencia del sistema y la aplicación de sanciones disciplinarias ante posibles represalias o incumplimientos. Los informantes tienen acceso a canales internos diversos, ya sean presenciales, verbales o escritos, y cuentan con garantías legales de salvaguarda frente a represalias.

(MDR-P-65-c)

La gobernanza del SII recae en un responsable designado por el Consejo Rector, quien supervisa la implementación y eficacia del sistema. Además, la política incluye formación continua para concienciar al personal sobre sus derechos y responsabilidades, revisiones periódicas del sistema y un régimen disciplinario para abordar incumplimientos normativos.

- Política de Seguridad Física y Ambiental

(MDR-P-65-a)-(MDR-P-65-d)

Caja Rural de Asturias pretende establecer una serie de criterios fundamentales para proteger los activos de información de la Caja, considerando tanto las amenazas físicas como ambientales, a través de la Política de Seguridad Física y Ambiental. Este marco se alinea con las directrices de la European Bank Authority (EBA) y normativas relevantes, como la Directiva 2013/36/UE y la PSD2, con el objetivo de

mitigar y gestionar los riesgos relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

El propósito de esta política es definir un método homogéneo para clasificar e identificar zonas de seguridad física en las instalaciones de la entidad y establecer las medidas de protección necesarias según esta clasificación. Esto incluye la prevención de accesos no autorizados y la mitigación de riesgos ambientales como incendios, inundaciones o sabotajes. La metodología es aplicable a todas las instalaciones que albergan activos de información y operación, y se complementa con un análisis periódico de riesgos para actualizar las medidas de seguridad.

(MDR-P-65-c)

La política detalla las responsabilidades de varios roles clave, como el Responsable de Seguridad Física y Ambiental, el Responsable de Ciberseguridad y el equipo de Control Interno. Estos roles están encargados de identificar y evaluar riesgos, diseñar medidas de protección, garantizar el cumplimiento de la política y llevar a cabo auditorías regulares. Una herramienta clave en la gestión de responsabilidades es la matriz RACI, que distribuye tareas y asegura una asignación clara de funciones entre los equipos.

Las instalaciones se dividen en zonas de seguridad categorizadas según el nivel de criticidad de los activos que contienen: zonas de acceso restringido, acceso limitado, internas y públicas. Cada categoría cuenta con medidas específicas de protección, como controles de acceso físico y ambiental, identificación obligatoria para visitantes y personal externo, y mecanismos de control como cámaras de vigilancia y alarmas. Estas medidas son diseñadas para asegurar que solo el personal autorizado pueda acceder a las áreas críticas, minimizando el riesgo de incidentes.

Además, se establecen medidas específicas para proteger el suministro eléctrico y el cableado, como la instalación de líneas de energía redundantes, la segregación de cables de comunicación y energía, y el uso de fibra óptica en activos críticos. También se definen protocolos para responder a emergencias, incluyendo planes de evacuación y simulacros regulares, con el fin de garantizar la continuidad operativa de la entidad.

3.2.4. Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias (S4-2)

Nuestro Servicio de Atención al Cliente (SAC), regulado internamente por el Reglamento de Servicio de Atención al Cliente, se encarga de atender y resolver todas las quejas y reclamaciones Reglamento de Atención al Cliente

El Reglamento de Atención al Cliente de Caja Rural de Asturias establece los derechos y procedimientos que permiten a nuestros clientes expresar y resolver sus quejas y reclamaciones, garantizando un tratamiento justo y alineado con la normativa vigente. Este marco normativo fomenta la confianza en nuestros servicios y define un proceso claro para la comunicación y resolución de posibles discrepancias.

El documento detalla los pasos que los clientes deben seguir para presentar una queja o reclamación, ya sea de manera presencial, por correo electrónico o a través de otros canales habilitados. También

especifica los plazos de tramitación y resolución, asegurando que todas las comunicaciones sean respondidas en tiempo y forma. Además, se contempla la posibilidad de elevar el caso a organismos externos, como el Banco de España, en caso de que la respuesta ofrecida no satisfaga al cliente.

Reafirmamos nuestro compromiso con la transparencia proporcionando información clara sobre los procedimientos, así como los datos de contacto del Servicio de Atención al Cliente. Este servicio está diseñado para gestionar todas las reclamaciones con imparcialidad, contando con un equipo capacitado y en constante actualización.

El SAC depende jerárquicamente del Consejo Rector, lo que garantiza su autonomía en la toma de decisiones y evita posibles conflictos de interés con los demás servicios comerciales u operativos de la organización.

Las quejas y reclamaciones que se presenten deben estar fundamentadas en contratos, operaciones o servicios de carácter financiero. Para que sean admitidas, el cliente debe percibir que la situación es contraria a los buenos usos y prácticas bancarias, afectando a sus intereses y derechos legalmente reconocidos. Estas reclamaciones pueden derivarse de contratos, normativa de transparencia y protección de la clientela, así como de buenas prácticas y usos financieros, siempre bajo el principio de equidad.

Funciones del SAC

- Conocer y resolver las quejas y reclamaciones presentadas por los clientes.
- Presentar informes, recomendaciones y propuestas ante los departamentos correspondientes, la Dirección de la Caja y el Consejo Rector. Estos documentos abordarán todos los aspectos de su competencia que, en su criterio, puedan contribuir al fortalecimiento de las buenas relaciones y la mutua confianza entre la Caja y sus clientes y usuarios de servicios financieros.

Toda la información relacionada con el Servicio de Atención al Cliente está accesible para nuestros clientes en todas las oficinas abiertas al público y en nuestra página web.

Además, en 2023 se desarrolló una aplicación informática para el SAC, común a todo el Grupo Caja Rural, que permite la recogida, tramitación y reporte de las reclamaciones a Banco de España.

3.2.5. Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes (S4-3)

Como miembros de la UNACC, nos hemos unido a la Institución del Defensor del Cliente en determinadas Sociedades Cooperativas de Crédito.

De acuerdo con el Reglamento de Funcionamiento de esta figura, el Defensor del Cliente es designado por todos los Consejos Rectores de las Cajas a propuesta del Consejo Rector de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito. Actuará con independencia respecto de las Cajas y tendrá total autonomía en cuanto a los criterios y directrices a aplicar en el ejercicio de sus funciones. Se garantiza que no estará vinculado a Caja Rural de Asturias por relaciones laborales, prestación de servicios o cualquier otra fórmula de trabajo retribuido, con el objetivo de asegurar la independencia de sus actuaciones.

Se detallará la información sobre las quejas y reclamaciones presentadas ante el Servicio de Atención al Cliente de Caja Rural de Asturias.

- Reglamento de Funcionamiento de la Institución del Defensor del Cliente

En determinadas Sociedades Cooperativas de Crédito, como Caja Rural de Asturias, el Reglamento de Funcionamiento de la Institución del Defensor del Cliente regula los procedimientos para la atención y resolución de reclamaciones presentadas por clientes. Este documento busca garantizar la salvaguarda de los derechos de los usuarios y establecer una relación de confianza basada en los principios de transparencia, equidad y buenas prácticas bancarias. La transparencia y la protección de los derechos de los usuarios, consolidando un marco confiable para la resolución de conflictos en el ámbito financiero es uno de los compromisos de Caja Rural de Asturias.

El Defensor del Cliente actúa de manera independiente y autónoma respecto a las entidades financieras, asegurando un tratamiento imparcial de las reclamaciones. Los clientes pueden presentar sus quejas relacionadas con incumplimientos de contratos, normativa de transparencia o buenas prácticas, siempre que no excedan los límites económicos establecidos y no estén en curso en instancias judiciales o administrativas. Las reclamaciones pueden ser presentadas en formato físico o digital, con la garantía de gratuidad y confidencialidad durante todo el proceso.

El reglamento establece plazos claros para la tramitación y resolución de las reclamaciones, dependiendo de la naturaleza del caso. Las resoluciones emitidas por el Defensor del Cliente son vinculantes para la entidad afectada, siempre dentro de los límites definidos, y pueden incluir recomendaciones para mejorar las prácticas y procedimientos internos. Además, el Defensor presenta un informe anual al Consejo Rector, en el que detalla el número y tipo de reclamaciones recibidas, las decisiones tomadas y las recomendaciones para fortalecer las relaciones con los clientes.

3.2.6. Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales (S4-4)

Implementamos un conjunto de medidas específicas para gestionar y resolver incidencias que, aunque no sean de gravedad extrema, pueden afectar significativamente la experiencia de nuestros consumidores y usuarios finales. Estas acciones están orientadas a garantizar la satisfacción del cliente, la transparencia en los procesos y la protección de los derechos de los usuarios, reforzando así la confianza en nuestra entidad.

Uno de nuestros pilares fundamentales es el Manual de Calidad, que establece directrices para la excelencia en la atención al cliente. Este documento garantiza la implementación de protocolos claros y adaptables, desde la presentación de las oficinas hasta la resolución efectiva de incidencias. Además, fomenta la formación continua de nuestro personal para asegurar un conocimiento profundo de los productos y servicios ofrecidos, lo que se traduce en un trato profesional, cálido y eficiente hacia los clientes.

En cuanto a la prestación de servicios financieros, el Manual de Procesos Operativos MiFID asegura el cumplimiento de normativas europeas mediante la clasificación de clientes, la evaluación de riesgos y la transparencia en la comunicación. Este marco incluye pruebas de conveniencia e idoneidad para

productos financieros complejos, protegiendo a los consumidores frente a riesgos innecesarios. Asimismo, garantiza que todas las operaciones sean adecuadas al perfil de los clientes y estén respaldadas con información clara y precisa.

Para los productos de crédito, nuestra Política de Comercialización de Crédito Revolving refuerza prácticas responsables y éticas. La evaluación previa de la solvencia de los clientes, combinada con la divulgación transparente de las condiciones contractuales, minimiza los riesgos de endeudamiento excesivo y fomenta decisiones informadas. Además, aseguramos que la publicidad de estos productos sea clara y veraz, cumpliendo con los estándares regulatorios y éticos.

El Reglamento de Atención al Cliente proporciona un marco integral para la gestión de quejas y reclamaciones. Nuestros clientes cuentan con canales accesibles, plazos claros para la resolución de sus solicitudes y la posibilidad de escalar los casos al Banco de España si la respuesta inicial no resulta satisfactoria. Este reglamento garantiza un trato imparcial y equitativo, respaldado por un equipo especializado y herramientas tecnológicas avanzadas, como nuestra nueva aplicación informática para la gestión de reclamaciones.

Además, como miembros de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC), contamos con la Institución del Defensor del Cliente, una figura independiente y autónoma que actúa para resolver reclamaciones relacionadas con contratos, normativas de transparencia y buenas prácticas. Su labor no solo asegura la imparcialidad en la gestión de reclamaciones, sino que también propone mejoras en nuestras políticas internas.

Nuestras medidas y políticas no solo buscan atender y resolver incidencias de importancia relativa, sino que también fortalecen nuestro compromiso con la satisfacción del cliente, la calidad en el servicio y la ética en nuestras operaciones. A través de un enfoque integral y proactivo, garantizamos la protección de los derechos de los consumidores, mejorando continuamente nuestros procedimientos y prácticas.

4. Gobernanza

4.1. El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión (GOV-1)

(RD-5-a)

El Consejo Rector es el máximo órgano de gobierno de la Caja y es responsable de definir y supervisar la estrategia corporativa en materia de conducta empresarial y cumplimiento normativo. Dentro de sus funciones clave se incluyen:

- Aprobación de Políticas de Conducta y Cumplimiento: garantiza que la entidad disponga de un marco normativo sólido, alineado con la legislación vigente y los estándares internacionales en materia de ética empresarial.
- Supervisión del Código de Conducta: se asegura de que las prácticas empresariales se rijan por los principios de integridad, transparencia y buen gobierno, promoviendo una cultura organizativa basada en estos valores.
- Gestión de Riesgos de Conducta: define estrategias para la identificación, mitigación y gestión de riesgos éticos y regulatorios, asegurando la debida diligencia en todas las operaciones y relaciones comerciales.
- Control de Cumplimiento Normativo: supervisa la implantación y actualización de las políticas de cumplimiento penal, prevención del blanqueo de capitales y conflictos de interés, garantizando su correcta aplicación en toda la organización.

El Comité de Ética y Conducta, como órgano especializado, se encarga de fomentar y garantizar la integridad corporativa. Entre sus responsabilidades destacan:

- Supervisión del Canal Ético: administra el canal de denuncias y garantiza la protección de informantes, promoviendo la transparencia y el cumplimiento de las normativas internas.
- Investigación y Gestión de Conductas Irregulares: evalúa y responde a posibles infracciones del Código de Conducta y otras políticas internas.
- Formación y Sensibilización en Conducta Empresarial: desarrolla programas de formación obligatoria para empleados y directivos en materia de ética, anticorrupción y cumplimiento normativo.

(RD-5-b)

La composición del Consejo Rector y de los diferentes comités de supervisión garantiza un alto nivel de experiencia y especialización en ética empresarial, cumplimiento normativo y sostenibilidad. Sus miembros cuentan con trayectorias profesionales en áreas clave como auditoría, riesgos, gobierno corporativo y regulación financiera, lo que les permite tomar decisiones fundamentadas en relación con la conducta empresarial.

- Consejo Rector: integrado por profesionales con experiencia en gobierno corporativo, regulación financiera, auditoría y gestión de riesgos, asegurando un enfoque experto en la supervisión de la conducta empresarial.
- Comité de Ética y Conducta: formado por especialistas en cumplimiento normativo, derecho penal, anticorrupción y prevención de fraude, con amplios conocimientos en la gestión de conflictos de interés y normativa sobre buen gobierno.

- Unidad de Cumplimiento Normativo: compuesta por profesionales con certificaciones en gestión de riesgos, prevención del blanqueo de capitales y legislación financiera, asegurando el cumplimiento de los más altos estándares regulatorios.

Promovemos la formación continua de nuestros órganos de administración y supervisión en materia de conducta empresarial, riesgos normativos y gobernanza responsable. Periódicamente, impartimos programas de actualización en normativa de buen gobierno corporativo, protección del informante y prevención del fraude, reforzando las competencias de los responsables en la gestión de la conducta organizacional.

4.2. Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa (IRO-1)

Llevamos a cabo un análisis continuo de los impactos, riesgos y oportunidades asociados a la conducta empresarial, con el objetivo de prevenir conductas no deseadas, así como riesgos relacionados con la corrupción, el soborno y otras infracciones penales que puedan afectarnos en el ejercicio de nuestra actividad.

Este proceso de identificación se basa en evaluaciones internas que nos permiten detectar potenciales riesgos penales a los que podrían enfrentarse nuestros profesionales en el desempeño de sus funciones. Para ello, partimos de la lista de delitos tipificados en el Código Penal, analizando aquellos que podrían tener un impacto en nuestra entidad según la naturaleza de nuestra actividad, el sector financiero en el que operamos y la operativa que desarrollamos.

Dado que no todos los delitos conllevan el mismo nivel de riesgo, evaluamos su potencial impacto y probabilidad de ocurrencia considerando tres factores clave:

- Especificidad: Si el delito en cuestión puede estar vinculado directamente con nuestra actividad financiera.
- Transversalidad: Si el riesgo afecta a varias áreas o unidades dentro de la organización.
- Generalidad: Si la posibilidad de cometerse el delito puede involucrar a cualquier persona dentro de nuestra entidad.

Tras esta evaluación, identificamos aquellos delitos de mayor riesgo o potencialidad de ocurrencia y planteamos escenarios de impacto en caso de que llegaran a materializarse. En este análisis, consideramos factores como la gravedad del delito, el impacto económico-financiero y reputacional para la entidad, así como nuestra capacidad de respuesta y remediación en caso de que ocurriera.

4.3. Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa (G1-1)

- Código de conducta

(MDR-P-65-a)

El Código de Conducta establece un marco de principios y valores fundamentales que guían la actuación de todos los empleados, directivos y colaboradores externos de la entidad. Su objetivo principal es asegurar que todas las actividades de la empresa se desarrollen con integridad, ética y responsabilidad, fomentando la transparencia en cada una de sus operaciones. Para ello, aborda los riesgos relacionados con conflictos de interés, corrupción, relaciones con proveedores y cumplimiento normativo,

implementando controles internos que permiten mitigar estos riesgos y garantizar la confianza de clientes y socios comerciales.

(MDR-P-65-b)

Esta política tiene un alcance amplio y transversal, aplicándose a todos los niveles jerárquicos dentro de la organización, así como a las interacciones con clientes, proveedores y otras partes interesadas. Su propósito es asegurar que cualquier persona vinculada a la entidad opere bajo principios de responsabilidad y transparencia, contribuyendo a una cultura organizacional basada en la ética y el buen gobierno corporativo.

(MDR-P-65-c)

La supervisión y cumplimiento de este Código de Conducta recae en el Comité de Ética y Conducta, que actúa como órgano encargado de interpretar y garantizar su correcta aplicación. Además, gestiona el Canal Ético, a través del cual se reciben y tramitan denuncias sobre posibles incumplimientos, iniciando investigaciones cuando sea necesario para corregir irregularidades y aplicar las medidas oportunas.

(MDR-P-65-d)

El Código de Conducta está alineado con la Ley Órgánica 10/1995 del Código Penal, reforzada por un Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal, asegurando la prevención de delitos en el entorno financiero. Además, la Caja incorpora medidas en prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, junto con controles internos y auditorías para mitigar riesgos.

A nivel sectorial, respeta los principios del Convenio Colectivos para Sociedades Cooperativas de Crédito y establece políticas de protección de datos y seguridad de la información, alineadas con el Reglamento General de Protección de Datos (RGDP). Su integración con estos marcos normativos refuerza el compromiso de la entidad con la ética corporativa, la transparencia y la gestión responsable.

(MDR-P-65-e)

Desde su implantación, la política ha sido una herramienta clave para garantizar que clientes, empleados y proveedores operen en un entorno justo y transparente. Se han establecido medidas concretas para evitar conductas indebidas y, en caso de detectarse irregularidades, se aplican sanciones proporcionales que refuercen el cumplimiento de las normas.

(MDR-P-65-f)

Para asegurar su accesibilidad y correcta aplicación, el Código de Conducta se encuentra disponible en la intranet corporativa, donde los empleados pueden consultarlo en cualquier momento. La entidad también organiza sesiones de formación periódicas con el objetivo de concienciar y capacitar a todos los miembros de la organización sobre la importancia de la ética y la responsabilidad en el desarrollo de sus funciones.

- Directrices sobre la aceptación de regalos y obsequios

(MDR-P-65-a)

Para garantizar la integridad y la transparencia en todas las relaciones comerciales, la entidad ha establecido una política específica sobre la aceptación y entrega de regalos y obsequios en el entorno empresarial. Su principal objetivo es evitar cualquier situación que pueda derivar en sobornos o conflictos de interés, asegurando que las decisiones empresariales se tomen con total independencia y sin influencias externas. En este sentido, se prohíbe la recepción de regalos en efectivo, tarjetas de regalo o cualquier otro beneficio que pueda comprometer la imparcialidad de los empleados y directivos.

(MDR-P-65-b)

Esta política tiene un alcance transversal, aplicándose a todos los empleados y directivos de la entidad, sin importar su cargo o función dentro de la organización. Asimismo, abarca las relaciones con proveedores, clientes y socios comerciales, estableciendo criterios claros para garantizar que los intercambios de obsequios o atenciones se realicen siempre dentro de los límites éticos y normativos.

(MDR-P-65-c)

La supervisión y cumplimiento de esta normativa están a cargo del Departamento de Cumplimiento Normativo y del Comité de Ética y Conducta, organismos que tienen la responsabilidad de vigilar la correcta aplicación de la política y de intervenir en caso de posibles incumplimientos. Además, son los encargados de evaluar las situaciones excepcionales y de proporcionar orientación a los empleados sobre qué tipo de regalos o invitaciones son admisibles bajo las directrices de la entidad.

(MDR-P-65-d)

Esta política incluye normas anticorrupción internacionales y los principios establecidos en el Código de Conducta de la empresa. De este modo, se garantiza que las prácticas internas en materia de obsequios y atenciones comerciales se ajusten a los estándares internacionales de ética corporativa y buen gobierno.

(MDR-P-65-e)

Esta política responde, además, a la necesidad de proteger los intereses de todas las partes involucradas, asegurando que las relaciones con clientes y proveedores sean completamente transparentes y éticas. Con ello, se evita cualquier práctica que pudiera comprometer la independencia de la entidad o afectar la confianza de los stakeholders en la organización.

(MDR-P-65-f)

Para facilitar su cumplimiento, la política está disponible en la intranet corporativa, de manera que todos los empleados puedan acceder a ella en cualquier momento. Asimismo, se realizan comunicaciones y formaciones periódicas para reforzar su aplicación y sensibilizar a la plantilla sobre la importancia de mantener relaciones comerciales alineadas con los principios de ética e integridad de la entidad.

- Política de Conflictos de Interés

(MDR-P-65-a)

La Política de Conflictos de Interés tiene como finalidad garantizar la imparcialidad, transparencia y equidad en todas las decisiones tomadas dentro de la entidad, protegiendo los intereses de clientes, empleados y terceros. Su principal objetivo es identificar, mitigar y gestionar cualquier conflicto de interés que pueda surgir en la actividad financiera, evitando que influencias externas o relaciones personales comprometan la independencia de criterio en la toma de decisiones.

(MDR-P-65-b)

Para ello, se han establecido medidas preventivas y correctoras, tales como la declaración obligatoria de conflictos de interés, la segregación de funciones en áreas sensibles y la prohibición de recibir incentivos o beneficios que puedan comprometer la objetividad de empleados y directivos. Estas acciones buscan reducir los riesgos de parcialidad en operaciones comerciales, garantizando que las actuaciones de la entidad respondan exclusivamente a criterios profesionales y normativos.

(MDR- -65-c)

El alcance de esta política es amplio y se aplica a todos los empleados, directivos y consejeros de la entidad. También cubre las relaciones con clientes, proveedores y otros socios comerciales, asegurando que todas las partes involucradas en las actividades de la organización actúen bajo criterios de transparencia y sin generar situaciones que puedan derivar en conflictos de interés. En los casos en que exista una relación que pudiera comprometer la independencia en la toma de decisiones, la política exige la declaración y análisis del caso para tomar medidas correctivas.

(MDR-P-65-d)

La supervisión y cumplimiento de esta política están a cargo del Consejo Rector, que es el órgano máximo responsable de su aplicación. No obstante, la Unidad de Cumplimiento Normativo es la encargada de su implementación en el día a día, asegurando que los mecanismos de prevención y gestión de conflictos sean eficaces y estén correctamente integrados en la operativa de la entidad. Además, este equipo se encarga de revisar y actualizar la política de manera periódica, adaptándola a cambios regulatorios o necesidades específicas del mercado.

(MDR-P-65-e)

La política está alineada con estándares internacionales y regulaciones del sector financiero, incluyendo las Directrices de la Autoridad Bancaria Europea (EBA/GL/2021/05) y la normativa MiFID II, que establecen los criterios para la gestión de conflictos de interés en entidades financieras y de inversión. De este modo, la organización cumple con los requisitos exigidos por los organismos reguladores y refuerza su compromiso con la transparencia y la buena gobernanza.

Para garantizar la protección de los intereses de todas las partes involucradas, la política establece mecanismos que aseguran que los clientes reciban un trato equitativo y justo, sin que existan favoritismos o influencias externas que puedan afectar las decisiones de la entidad. Este compromiso con la objetividad y la transparencia contribuye a fortalecer la confianza del mercado en la entidad y a mantener relaciones comerciales basadas en la integridad.

(MDR-P-65-f)

En términos de disponibilidad, la política está accesible en la intranet corporativa para su consulta por parte de todos los empleados. Asimismo, se comunica y refuerza mediante formación periódica obligatoria, garantizando que todos los miembros de la organización comprendan su contenido y apliquen correctamente los procedimientos establecidos para la gestión de conflictos de interés.

- Política de Cumplimiento Penal

(MDR-P-65-a)

La Política de Cumplimiento Penal establece un marco normativo integral para la prevención y gestión de riesgos penales dentro de la entidad. Su objetivo principal es garantizar que todas las actividades de la organización se desarrollen en estricto cumplimiento de la legislación vigente, minimizando el riesgo de comisión de delitos y estableciendo mecanismos efectivos de control y supervisión. Para ello, se han implementado procedimientos de auditoría interna, controles de cumplimiento y protocolos de respuesta ante incidentes que permiten detectar y corregir posibles vulneraciones normativas de manera temprana.

(MDR-P-65-b)

Esta política tiene un alcance amplio y transversal, aplicándose a todas las áreas de la entidad. Abarca desde la comercialización de productos financieros hasta la gestión de relaciones con clientes y proveedores, asegurando que todas las interacciones comerciales y operativas cumplan con la normativa penal y los estándares éticos de la organización. Su aplicación se extiende a empleados, directivos y cualquier persona que actúe en nombre de la entidad, con el fin de prevenir conductas ilícitas dentro del marco empresarial y proteger la reputación e integridad de la organización.

(MDR-P-65-c)

La supervisión y aplicación de esta política son responsabilidad del Consejo Rector, que actúa como el órgano máximo encargado de velar por el cumplimiento penal dentro de la entidad. Para reforzar esta función, el Comité de Ética y Conducta se encarga de gestionar las auditorías internas y externas, garantizando una revisión periódica de los procesos y procedimientos en materia de cumplimiento penal. Este enfoque permite que la política sea evaluada de manera constante y adaptada a nuevas normativas o cambios en el entorno legal.

(MDR-P-65-d)

El marco normativo en el que se basa esta política incluye la Ley Orgánica 10/1995 del Código Penal, así como la Norma UNE 19601 sobre sistemas de gestión de cumplimiento penal, que establece los criterios y requisitos para la implementación de un modelo de prevención de delitos dentro de las organizaciones. Además, se siguen las directrices emitidas por organismos reguladores nacionales e internacionales, asegurando que la entidad se mantenga alineada con los estándares globales de cumplimiento y gobernanza corporativa.

(MDR-P-65-e)

Para garantizar la protección de todas las partes interesadas, la entidad ha implementado un Canal Ético de denuncias anónimas, que permite a empleados y terceros informar sobre cualquier sospecha o

incumplimiento en materia penal sin temor a represalias. Este mecanismo refuerza la transparencia en la organización y garantiza que cualquier irregularidad pueda ser investigada y corregida de manera oportuna.

(MDR-P-65-f)

En términos de acceso y difusión, la Política de Cumplimiento Penal está disponible en la intranet corporativa, asegurando que todos los empleados puedan consultarla cuando lo necesiten. Asimismo, se revisa y actualiza de forma regular para reflejar cambios normativos y mejoras en el sistema de gestión de cumplimiento penal, garantizando que se mantenga vigente y adaptada a las mejores prácticas del sector.

- Manual Operativo de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo (PBC/FT)

(MDR-P-65-a)

Este manual establece las políticas y procedimientos para prevenir el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. Contiene directrices sobre la admisión de clientes, medidas de diligencia debida, supervisión de transacciones sospechosas y reporte de actividades inusuales.

(MDR-P-65-b)

Se aplica a todas las unidades de negocio y empleados. También cubre a clientes, socios comerciales y cualquier entidad con la que se realicen operaciones financieras.

(MDR-P-65-c)

El Consejo Rector es el órgano máximo encargado de la supervisión de la política. Sin embargo, la Unidad de Prevención de Blanqueo de Capitales (UPBC) es la encargada de su implementación y monitoreo diario.

(MDR-P-65-d)

Cumple con la Ley 10/2010 de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo y las directrices del SEPBLAC. También se ajusta a las normativas del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

(MDR-P-65-e)

La política busca garantizar que los clientes y terceros con los que opera la entidad cumplan con los estándares de transparencia financiera. También establece mecanismos de denuncia y seguimiento de transacciones sospechosas.

(MDR-P-65-f)

El documento está disponible para consulta interna y se actualiza conforme a los cambios regulatorios. Además, se comunica a los empleados mediante capacitaciones periódicas

4.4. Gestión de las relaciones con los proveedores (G1-2)

- Manual de Gestión de Proveedores

(MDR-P-65-a)

Este manual asegura que los bienes y servicios contratados cumplen con los estándares de calidad, seguridad y cumplimiento normativo exigidos por la entidad. Su objetivo principal es garantizar que todas las relaciones comerciales con terceros sean transparentes, eficientes y alineadas con la estrategia empresarial, minimizando riesgos operativos, regulatorios y reputacionales.

Esta política abarca todas las fases del ciclo de vida del proveedor, desde la identificación de necesidades y la evaluación previa hasta la formalización del contrato y el seguimiento de su desempeño. Para ello, establece criterios de selección basados en la solvencia económica, la capacidad técnica, el cumplimiento de normativas sectoriales y la adopción de prácticas sostenibles, promoviendo un modelo de aprovisionamiento responsable.

(MDR-P-65-b)

El ámbito de aplicación de esta política es integral y cubre a todos los proveedores de la entidad, independientemente del sector o tipo de servicio prestado. Se aplica desde la adquisición de bienes y tecnología hasta la contratación de servicios estratégicos o esenciales, garantizando que todos los proveedores sean evaluados bajo los mismos criterios de calidad y cumplimiento normativo.

(MDR-P-65-c)

La responsabilidad de aplicar y supervisar esta política recae en el área de gestión de proveedores, junto con el departamento responsable de la contratación, que se encarga de evaluar a los proveedores antes de su contratación, verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas y llevar a cabo auditorías periódicas para asegurar la calidad del servicio prestado.

(MDR-P-65-d)

Desde una perspectiva regulatoria, la política está alineada con las Directrices de Gestión de Riesgos Tecnológicos de la Autoridad Bancaria Europea (EBA/GL/2019/04), que establecen los criterios para la evaluación de terceros que prestan servicios a entidades financieras. Asimismo, incorpora principios de transparencia, gobernanza y control de riesgos, asegurando que la contratación de proveedores no comprometa la estabilidad operativa ni la seguridad de la entidad.

(MDR-P-65-e)

En cuanto a la atención a los intereses de las partes interesadas, la política exige que los proveedores cumplan con estándares de seguridad y calidad, protegiendo la relación con clientes y asegurando el cumplimiento de la normativa interna y externa. Esto incluye la exigencia de certificaciones de calidad, el cumplimiento de normativas de protección de datos y la adhesión a prácticas éticas y sostenibles en el desarrollo de sus actividades.

(MDR-P-65-f)

Para garantizar su correcta aplicación, la política está incluida en todos los contratos de proveedores y es accesible internamente para consulta por parte de los responsables de compras y cumplimiento normativo. Además, se somete a revisiones periódicas para adaptarse a nuevas exigencias regulatorias y optimizar los procesos de gestión de proveedores en función de las mejores prácticas del sector.

- Política de Externalización

(MDR-P-65-a)

La Política de Externalización establece los criterios y procedimientos que rigen la contratación de proveedores externos para la prestación de servicios esenciales o importantes dentro de la entidad. Su principal objetivo es garantizar que, a pesar de la delegación de ciertas funciones a terceros, la organización mantenga el control y la supervisión de los servicios externalizados, asegurando su continuidad operativa y minimizando posibles riesgos estratégicos o regulatorios.

Para ello, la política establece requisitos específicos que deben cumplir los proveedores antes de su contratación, incluyendo criterios de calidad, seguridad, sostenibilidad y ética laboral. Además, incorpora mecanismos de seguimiento y evaluación periódica, permitiendo a la entidad monitorizar el desempeño de los proveedores y garantizar que los servicios externalizados se alineen con los objetivos estratégicos y normativos de la organización.

(MDR-P-65-b)

El ámbito de aplicación de esta política es transversal, abarcando todas las áreas de la entidad que requieran la externalización de servicios o funciones. Esto incluye servicios bancarios, tecnológicos, administrativos y de soporte, asegurando que todas las externalizaciones se realicen bajo un marco de control adecuado. Además, se establecen restricciones para ciertas actividades consideradas críticas, donde la externalización debe cumplir con normativas más estrictas y contar con la aprobación de los órganos de supervisión interna.

(MDR-P-65-c)

El Consejo Rector y el Comité de Proveedores son los órganos responsables de la supervisión y aprobación de la externalización de servicios. Su función es garantizar que cada contrato con proveedores externos se alinee con los objetivos estratégicos de la entidad y que no comprometa su capacidad operativa o reputacional. Además, deben realizar una evaluación de los riesgos asociados a la externalización y definir planes de contingencia en caso de interrupciones en los servicios prestados por terceros.

(MDR-P-65-d)

Desde un punto de vista regulatorio, esta política cumple con normativas nacionales e internacionales en materia de externalización de servicios financieros. Entre ellas destacan la Directiva 2013/36/UE, el Reglamento (UE) 575/2013 y las Directrices de la Autoridad Bancaria Europea (EBA/GL/2019/02) sobre externalización, las cuales establecen requisitos estrictos de supervisión y control en la subcontratación de funciones esenciales dentro del sector bancario.

(MDR-P-65-e)

Para proteger los intereses de todas las partes involucradas, la política implementa medidas para evitar conflictos de interés y garantizar que los proveedores seleccionados cumplan con los estándares de calidad, sostenibilidad y ética laboral establecidos por la entidad. Esto incluye la verificación de antecedentes de los proveedores, la firma de acuerdos de confidencialidad y cumplimiento normativo, y la exigencia de auditorías periódicas para asegurar el cumplimiento de las condiciones pactadas en los contratos de externalización.

(MDR-P-65-f)

En cuanto a su disponibilidad, la Política de Externalización se encuentra disponible para consulta interna, garantizando que todos los empleados responsables de la gestión de proveedores puedan acceder a ella en cualquier momento. Además, se revisa periódicamente para asegurar su alineación con los requisitos normativos y las mejores prácticas del sector, permitiendo a la entidad mantener un control efectivo sobre los servicios externalizados y adaptarse a posibles cambios regulatorios o estratégicos.

- Política de Compras y Contrataciones

(MDR-P-65-a)

La Política de Compras y Contrataciones define los principios y controles que rigen la selección y contratación de proveedores, garantizando que estos procesos se lleven a cabo con objetividad, transparencia e imparcialidad. Su propósito es asegurar que la adjudicación de contratos se realice bajo criterios de eficiencia y calidad, minimizando los costos operativos sin comprometer la seguridad ni la integridad de la entidad.

Uno de los ejes fundamentales de esta política es la mitigación de riesgos de corrupción y conflictos de interés. Para ello, se han implementado controles internos que garantizan que todas las decisiones de compra y contratación cumplan con estrictos criterios de integridad y gobernanza corporativa. Asimismo, la política está alineada con el Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal (SGCP), lo que permite identificar y prevenir posibles irregularidades en el proceso de contratación, asegurando el cumplimiento de todas las normativas aplicables.

No obstante, no se identifican menciones explícitas a cuestiones sociales, de igualdad de género o ambientales dentro de los criterios de contratación o selección de proveedores

(MDR-P-65-b)

Esta normativa tiene un alcance transversal, aplicándose a todas las áreas y departamentos de la entidad que requieran la compra de productos o la contratación de servicios. Sin embargo, se establecen excepciones para ciertos contratos que están regulados por normativas superiores o que forman parte de acuerdos preestablecidos dentro del grupo empresarial.

(MDR-P-65-c)

La gestión operativa y la supervisión diaria de los procesos mencionados en la política están delegadas en el Comité de Proveedores, que se encarga de evaluar, aprobar y garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos para la selección de proveedores.

(MDR-P-65-d)

Para reforzar la legalidad y transparencia en estos procesos, la política se basa en diversas normativas nacionales e internacionales, incluyendo las regulaciones del Banco de España y las normativas de prevención del blanqueo de capitales y corrupción. Esto garantiza que todos los acuerdos comerciales suscritos por la entidad respeten los más altos estándares de cumplimiento normativo y ética empresarial.

(MDR-P-65-e)

Además, esta política protege los intereses de todas las partes involucradas en el proceso de contratación. Se han definido criterios estrictos de evaluación de proveedores, estándares de sostenibilidad y calidad del servicio. Con ello, se garantiza que los bienes y servicios adquiridos beneficien tanto a la entidad como a sus clientes, promoviendo un ecosistema de proveedores comprometidos con la excelencia y la responsabilidad social.

(MDR-P-65-f)

Para asegurar su correcta aplicación, el documento es de acceso interno y está disponible en la intranet corporativa, donde los responsables de compras y contrataciones pueden consultarlo en cualquier momento. Además, se somete a revisiones periódicas para adaptarse a posibles cambios regulatorios y mejorar sus procedimientos en función de las necesidades de la entidad y del mercado.

4.5. Prevención y detección de la corrupción y el soborno (G1-3)

(RD-18-a)

Caja Rural de Asturias ha desarrollado un marco de control sólido para prevenir, detectar y gestionar riesgos de corrupción y soborno, alineado con la Ley Orgánica 10/1995 del Código Penal, la Norma UNE 19601 y las Directrices de la OCDE sobre Ética Empresarial.

- Prevención: Fomento de la Ética y la Transparencia

Para evitar situaciones de corrupción, la entidad ha implementado medidas clave:

- Código de Conducta: Define normas de comportamiento y establece tolerancia cero ante el soborno.
- Política de Regalos y Obsequios: Regula la aceptación de incentivos para garantizar la imparcialidad.
- Política de Conflictos de Interés: Exige la declaración de situaciones que puedan comprometer la integridad.
- Formación Obligatoria: Capacita a empleados y directivos en la detección de sobornos y cumplimiento normativo.

- Detección: Supervisión y Control Interno

Se han establecido mecanismos de monitoreo para identificar posibles irregularidades:

- Canal Ético y Sistema Interno de Información (SII): Permiten denuncias anónimas y confidenciales de casos sospechosos.
 - Auditorías Internas y Supervisión: Se realizan evaluaciones periódicas para detectar transacciones inusuales y relaciones comerciales de riesgo.
 - Controles en Compras y Contrataciones: Evaluación y due diligence de proveedores para mitigar riesgos en la cadena de suministro.
- Investigación y Respuesta: Gestión de Incidentes

Si se detecta un caso de soborno o corrupción, se sigue un proceso estructurado:

- Comité de Ética y Conducta: Analiza cada caso con independencia y supervisa las investigaciones.
- Proceso de Investigación: Se recopilan evidencias y, si procede, se aplican medidas disciplinarias y correctivas.
- Sanciones y Notificación a Autoridades: Dependiendo de la gravedad, se pueden aplicar sanciones internas, rescisión de contratos o acciones legales, notificando a organismos como la CNMV, el Banco de España o el SEPBLAC.

(RD-18-b)

Para garantizar la objetividad y la independencia en la gestión de investigaciones, hemos establecido una estructura de supervisión que separa las funciones de investigación y gestión operativa.

- Unidad de Cumplimiento Normativo: responsable de coordinar el Sistema de Gestión de Riesgos Penales y Éticos, asegurando que las denuncias sean tratadas de manera imparcial.
- Comité de Ética y Conducta: órgano independiente que no forma parte de la línea jerárquica operativa, evitando conflictos de interés en la toma de decisiones.
- Canal Ético con Gestión Externa: la gestión de denuncias se realiza a través de una plataforma externa e independiente, lo que refuerza la confidencialidad y la imparcialidad en el tratamiento de casos de corrupción o soborno.

(RD-18-c)

Nuestro sistema de investigación cuenta con un proceso estructurado de notificación y reporte que garantiza que los resultados de cada caso sean gestionados con transparencia, rigor y supervisión en distintos niveles dentro de la organización.

Una vez finalizado el análisis de un caso, el equipo de investigación elabora un informe detallado en el que se recoge la naturaleza y el contexto de la situación, junto con las evidencias recopiladas. Este documento también incluye una evaluación de los riesgos legales y reputacionales asociados, así como las medidas correctivas o sanciones propuestas para evitar que el problema vuelva a repetirse.

El informe es posteriormente revisado por el Comité de Ética y Conducta, que se encarga de analizar la información. En esta etapa, el comité evalúa la gravedad de la infracción y define las acciones

correctivas necesarias para mitigar cualquier riesgo futuro, asegurando que continuemos operando bajo los principios de ética y cumplimiento normativo.

Cuando un caso es de especial relevancia, ya sea por su impacto en la organización o por la posibilidad de derivar en sanciones significativas, la información se eleva al Consejo Rector y a la Comisión de Auditoría. Estos órganos de supervisión asumen la responsabilidad de analizar el caso desde una perspectiva estratégica, garantizando que las medidas correctivas propuestas sean adecuadas y efectivas en la protección de la entidad y su reputación.

En aquellos casos en los que la infracción detectada requiera la intervención de organismos externos, como la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), el Servicio Ejecutivo de Prevención del Blanqueo de Capitales (SEPBLAC) o el Banco de España, tenemos la obligación de notificar el caso y cooperar plenamente con las autoridades. Esto forma parte de nuestro compromiso con la transparencia y la gobernanza corporativa, asegurando que cualquier irregularidad sea tratada conforme a la legislación vigente y los más altos estándares de cumplimiento.

(RD-16)

Hemos desarrollado un programa integral de formación destinado a todos nuestros empleados, directivos y miembros del órgano de gobierno, con el objetivo de prevenir, detectar y gestionar riesgos relacionados con la corrupción y el soborno. Este programa garantiza que nuestro personal comprenda la normativa aplicable, identifique posibles riesgos y actúe conforme a los estándares éticos y regulatorios establecidos.

(RD-21-a)

El plan de formación en Cumplimiento Penal se adapta al nivel de responsabilidad y exposición al riesgo de los empleados, asegurando que todos reciban la capacitación adecuada para actuar con integridad y conforme a la normativa.

Los nuevos empleados deben completar un curso e-learning en cumplimiento penal dentro del primer mes de su incorporación, mientras que toda la plantilla participa en una formación general sobre normativa penal y controles internos, impartida en formato digital, con casos prácticos y evaluaciones.

Para mantener el conocimiento actualizado, se requiere una formación de reciclaje cada cinco años o cuando se produzcan cambios normativos. Además, aquellos empleados en puestos de alto riesgo reciben formación específica anual, revisada regularmente para adaptarse a las auditorías internas y a los riesgos detectados en la organización.

(RD-21-b)

Prevención y detección de corrupción		2022	2023	2024
Cargos en riesgo cubiertos por formación	Porcentaje	100%	100%	100%

(RD-21-c)

Los miembros del Órgano de Gobierno y la Alta Dirección reciben formación especializada en cumplimiento normativo y ética empresarial, adaptada a su nivel de responsabilidad.

Cada tres años, los altos directivos y miembros del Consejo Rector deben completar un curso presencial sobre cumplimiento penal y normativa aplicable. Al finalizar, se emite un certificado oficial, archivado por el Órgano de Cumplimiento Penal como prueba de cumplimiento.

Se realizan sesiones de actualización cuando hay cambios legislativos o modificaciones en los procedimientos internos, asegurando que la Alta Dirección se mantenga alineada con la normativa vigente y las mejores prácticas de gobernanza.

Disponemos de un Plan de Formación en prevención del blanqueo de capitales (PBC), aprobado en la reunión del OCI (Órgano de Control Interno) celebrada en marzo de 2023. Todos los empleados que se incorporan a la entidad reciben esta formación, cuyo contenido se adapta en función del nivel de responsabilidad de cada destinatario. Además, se llevan a cabo sesiones de actualización de manera periódica, con una frecuencia ajustada al nivel de riesgo de PBC al que se está expuesto. Adicionalmente, el personal de nueva incorporación recibe, entre su formación inicial, contenidos específicos en materia de Cumplimiento Penal.

(AR-8)

Prevención y detección de corrupción	Personal Especialmente Expuesto: PEE		
	2022	2023	2024
	PEE	PEE	PEE
Cobertura de la formación			
Total	23	25	25
Total que recibió formación	23	25	25
Método de impartición y duración			
Formación en aula			-
Formación por ordenador	1	2	2
Frecuencia	Anual	Anual	Anual
Temas cubiertos			
Política de Cumplimiento Penal,	x		
Norma UNE 19601	x		
Identificación de Riesgos Penales	x		
Acoso laboral		x	
Acoso sexual		x	
Blanqueo de capitales		x	
Revelación de secretos y datos personales		x	
Fraude a los presupuestos de la UE		x	
Insolvencias y frustración de la ejecución		x	
Cohecho y tráfico de influencias		x	
Corrupción en los negocios y en las transacciones internacionales		x	
Estafa		x	
Daños informáticos			x
Delito urbanístico			x

Espionaje industrial	x
Publicidad engañosa	x
Delitos contables	x
Fraude fiscal y a la Hacienda Pública	x
Delitos bursátiles	x
Financiación ilegal de partidos políticos	x
Malversación	x

4.6. Casos confirmados de corrupción o soborno (G1-4)

Como consecuencia de la implantación de un Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal, tomando como referencia la Norma UNE 19601:2017, en Caja Rural de Asturias identificamos al Personal Especialmente Expuesto de la Entidad, entendiéndose éste como aquel conjunto de trabajadores que ocupan posiciones especialmente expuestas a riesgos penales.

Para este grupo y, atendiendo a la posición que ocupan en la Caja, se añaden una serie de cautelas de diligencia debida adicionales respecto de las que la Caja adopta en relación al resto de empleados de la Entidad, con carácter general. Son, por tanto, medidas de diligencia, adicionales y acumulativas. Entre otras, la formación y concienciación son herramientas básicas para establecer, mantener y mejorar una cultura de Cumplimiento Penal. Por ello, de forma periódica se revisan las necesidades formativas del personal especialmente expuesto.

Cabe destacar que no se han recibido reclamaciones ni denuncias en la materia ni existen casos relacionados con la corrupción y el soborno.

(RD-24-a)-(RD-24-b)

Casos relacionados a corrupción y soborno		2022	2023	2024
Número de incidentes confirmados de corrupción o soborno	Casos	0	0	0
Información sobre la naturaleza de los incidentes confirmados de corrupción o soborno	Narrativo	0	0	0
Número de incidentes confirmados en los que los trabajadores propios fueron despedidos o sancionados por corrupción o incidentes relacionados con sobornos	Casos	0	0	0
Número de incidentes confirmados relativos a contratos con socios comerciales que se rescindieron o no se renovaron debido a infracciones relacionadas con la corrupción o el soborno	Casos	0	0	0
Información de los datos de los casos judiciales públicos relativos a corrupción o soborno incoados contra la empresa y sus propios trabajadores y de los resultados de dichos casos	Narrativo	0	0	0

4.7. Fiscalidad

Nuestra política fiscal se basa en el cumplimiento riguroso de las obligaciones tributarias y en la optimización de nuestra gestión fiscal, garantizando siempre la transparencia en este ámbito. Para ello, contamos con el apoyo del Banco Cooperativo, que nos brinda servicios de Asesoría Fiscal.

Como cooperativa de crédito legalmente constituida y registrada en España, operamos conforme a la normativa vigente, en particular:

- La Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre el Régimen Fiscal de las Cooperativas.
- La Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas.

Nuestra actividad se desarrolla exclusivamente en España, con la única excepción del cobro de rendimientos provenientes de inversiones en renta fija y variable en otros países. En estos casos, nos acogemos a los convenios de doble imposición aplicables. En todo momento, cumplimos con nuestras obligaciones fiscales en los territorios en los que operamos, contribuyendo así al financiamiento de los servicios públicos y al desarrollo económico y social.

Información fiscal			2022	2023	2024
Resultados antes de impuestos	Total	Miles de euros	33.163	53.554	111.990
Impuestos (miles de euros)	Total	Miles de euros	5.463	9.450	15.549

En cuanto a nuestro Compromiso con la sociedad, esta se articula a través del Fondo de Educación y Promoción (F.E.P.), previsto en los Estatutos de la Entidad, donde se articula el retorno del 10% del beneficio económico del balance obtenido en el ejercicio en sectores clave como el bienestar social, la educación y la cultura. Bajo los epígrafes que figuran en la tabla que se presenta a continuación, se articulan multitud de iniciativas, acciones de patrocinio, aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, iniciativas de acción social.

Por su parte, la Fundación Caja Rural de Asturias es una entidad sin ánimo de lucro que, desde 1986, permanece en actividad gracias a las donaciones de Caja Rural de Asturias. Los intereses que genera su patrimonio se destinan anualmente a diferentes actividades de impacto social y medioambiental.

Iniciativas		2022	2023	2024
Total aplicado F.E.P.	Total	3.097	4.723	5.997
Aportación Fundación Caja Rural de Asturias		1.360	2.500	3.347
Acciones Sociales		174	186	202
Ediciones, Cuotas y Suscripciones Profesionales		287	326	474
Actuaciones con Sectores Preferentes		123	187	154
Actividades Culturales y de Recreo		295	453	475
Fundaciones, Instituciones y Fomento Economía Social		118	190	539
Acciones de Formación ¹		209	235	223
Fomento Deportivo y Actividades Escolares		298	430	500

Promoción Cooperativa y Asociacionismo	153	164	64
Apoyo al emprendimiento y consolidación de proyectos de especial interés ²	79	52	18
Gastos varios	1		1

1. De los cuales, 205.011,51€ se destinaron a acciones formativas dirigidas a empleados.

2. El aplicado en 2022 y 2023 fue para proyectos relacionados con "Investigación Científica y Universidad" pasando en 2024 a depender de la Fundación, momento en el que se crea esta línea de acción: "Apoyo al emprendimiento y consolidación de proyectos de especial interés".

Nuestras Cuentas Anuales incluyen el balance correspondiente a cada ejercicio cerrado el 31 de diciembre, junto con la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria. Cada año, estas cuentas son sometidas a una auditoría independiente realizada por un experto externo.

Caja Rural de Asturias no recibe subvención alguna.

Toda esta información es de acceso público y puede consultarse en la sección "[Sobre la entidad](#)" de la web de Caja Rural

5. Ciberseguridad y Riesgo Tecnológico

El sector bancario actual se enfrenta a desafíos cada vez más complejos, derivados del crecimiento de los ciberataques y la acelerada digitalización de los servicios financieros. Aunque la transformación digital ha supuesto avances significativos en términos de eficiencia y accesibilidad, también ha incrementado la exposición de las entidades a amenazas cibernéticas cada vez más sofisticadas.

Los organismos supervisores han intensificado su vigilancia sobre estos riesgos, enfatizando la importancia de fortalecer la resiliencia operativa y mejorar la gestión de ciberseguridad en las entidades financieras. En este contexto, una de las principales prioridades regulatorias para el periodo 2024-2026 es el desarrollo de estrategias más sólidas en ciberseguridad, transformación digital y mitigación de riesgos tecnológicos.

Para hacer frente a esta creciente amenaza, resulta esencial que las entidades bancarias implementen protocolos avanzados de detección y respuesta ante incidentes, refuercen sus infraestructuras de seguridad y promuevan la formación especializada en ciberresiliencia entre sus empleados.

En este escenario, la ciberseguridad se ha convertido en una prioridad estratégica para Caja Rural de Asturias, impulsando el diseño de políticas de protección digital más robustas que garanticen una respuesta eficaz ante posibles ataques y reduzcan la vulnerabilidad de la entidad frente a los nuevos desafíos del entorno digital.

5.1. Políticas relacionadas con el riesgo tecnológico y de Ciberseguridad

Reconocemos la importancia fundamental de proteger los datos de nuestros clientes, la información financiera y estratégica de la entidad, así como cualquier otro dato considerado confidencial. Contamos con una política de seguridad de la información, junto con normativas específicas para la gestión de riesgos tecnológicos y de ciberseguridad, con el objetivo de detectar, gestionar y mitigar posibles amenazas de manera eficaz.

- Política General de Protección de Datos

(MDR-P-65-a)-(MDR-P-65-d)

La Política General de Protección de Datos de Caja Rural de Asturias establece un marco normativo destinado a garantizar un tratamiento seguro y responsable de los datos personales, en conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales (LOPD-GDD). Este documento busca asegurar el cumplimiento de principios fundamentales como licitud, transparencia, minimización de datos, integridad y seguridad en todas las actividades relacionadas con el manejo de información personal. Refleja el compromiso de la Caja con la protección de los derechos de las personas y el cumplimiento de los más altos estándares legales y éticos en el tratamiento de datos personales.

El tratamiento de datos se rige por principios clave, como la licitud y transparencia, que exigen bases legales claras, tales como el consentimiento explícito, el cumplimiento contractual o las obligaciones legales. También se subraya la necesidad de minimizar la recopilación de datos, limitándola a lo estrictamente necesario, y de mantener los datos actualizados y exactos. Los datos personales solo

podrán conservarse mientras sean necesarios para cumplir los fines establecidos, tras lo cual deberán ser bloqueados o eliminados de manera segura.

(MDR-P-65-c)

El Consejo Rector de Caja Rural de Asturias es el órgano responsable de la aprobación y supervisión de la política. Su implementación y cumplimiento diario recaen en el Delegado de Protección de Datos (DPO) y el Departamento de Cumplimiento Normativo, quienes aseguran que todas las unidades de la entidad operen conforme a la normativa vigente.

Para que el consentimiento sea válido, debe ser libre, informado, específico e inequívoco, y las personas deben recibir información clara sobre el uso de sus datos. Asimismo, tienen derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento y a ser informadas de manera comprensible y oportuna cuando sus datos sean recopilados o utilizados. El documento también detalla cómo los interesados pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad, asegurando que existan procedimientos eficientes para gestionar estas solicitudes.

La Política exige la implementación de medidas técnicas y organizativas para proteger los datos personales frente a accesos no autorizados, pérdida o daños. Estas medidas incluyen el cifrado de información, la destrucción segura de documentos y el control riguroso de accesos. Todo el personal y los proveedores de la entidad están obligados a garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos en todas las etapas de su tratamiento.

Además, se prevé la realización de evaluaciones de impacto y análisis de riesgos para identificar y mitigar posibles amenazas al tratamiento de datos personales. Estas evaluaciones permiten adaptar las medidas de protección a las necesidades específicas y garantizar el cumplimiento normativo. También se regulan las transferencias internacionales de datos, estableciendo requisitos específicos para proteger la información en operaciones fuera del Espacio Económico Europeo.

(MDR-P-65-f)

La Política está diseñada para ser un documento dinámico, sujeto a revisiones y actualizaciones periódicas que permitan incorporar cambios normativos, operativos y tecnológicos. Esto asegura que se mantenga alineada con las mejores prácticas y con las obligaciones legales vigentes. Los anexos complementan esta política, proporcionando detalles adicionales sobre plazos de conservación, medidas de seguridad y modelos para facilitar el ejercicio de los derechos de los interesados.

- Política de seguridad de la información

(MDR-P-65-a)

La Política de Seguridad de la Información de Caja Rural de Asturias tiene como objetivo proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y los activos digitales de la entidad. Su propósito es mitigar riesgos de seguridad, garantizar el cumplimiento normativo y alinear sus prácticas con las directrices del sector financiero.

Esta política responde a los requisitos establecidos por la European Bank Authority (EBA) y la Directiva 2013/36/UE, así como a las regulaciones de la PSD2 (Directiva 2015/2366/UE). Estas normativas han sido diseñadas para abordar los crecientes riesgos en materia de ciberseguridad, seguridad de la información y gestión de riesgos tecnológicos derivados de la digitalización del sector financiero.

Para la implementación de esta política, la entidad establece medidas de seguridad específicas, que incluyen:

- Supervisión y control de la seguridad de la información a través de revisiones periódicas.
- Protección de activos físicos y digitales mediante protocolos de acceso restringido.
- Gestión de incidentes de seguridad, con procesos definidos para la detección, respuesta y recuperación de la información.
- Programas de formación y concienciación para empleados y terceros subcontratados sobre la importancia de la seguridad de la información.

El seguimiento de la política se lleva a cabo mediante auditorías internas y mecanismos de control que evalúan la efectividad de las medidas implementadas y garantizan la mejora continua del sistema de seguridad de la información.

(MDR-P-65-b)

La política se aplica a todos los activos de información de la entidad, incluyendo sistemas informáticos, datos en tránsito y en reposo, recursos críticos, empleados y terceros que tengan acceso a la infraestructura de la organización.

Además, esta normativa abarca tanto el entorno digital como el entorno físico, estableciendo medidas de seguridad lógica, procedimientos de acceso a los sistemas informáticos y políticas para la protección de la información dentro de las oficinas y centros de procesamiento de datos.

(MDR-P-65-c)

La implementación y supervisión de la política está a cargo del Comité de Riesgos Tecnológico y Operacional, el cual reporta a la Alta Dirección de la entidad.

Entre sus responsabilidades, el comité debe:

- Informar regularmente sobre el estado de la seguridad de la información.
- Definir estrategias de seguridad y garantizar su alineación con los objetivos de la empresa.
- Supervisar la aplicación de normativas de seguridad en la infraestructura digital y en las operaciones diarias.
- Asesorar a las áreas de negocio en la implementación de medidas de seguridad acordes con la política de la empresa.

(MDR-P-65-d)

La política de seguridad de la información se fundamenta en estándares y normativas internacionales, incluyendo:

- Directrices EBA (EBA/GL/2019/04) sobre gestión de riesgos tecnológicos y de seguridad.
- Directiva 2013/36/UE y Directiva PSD2 (2015/2366/UE), que establecen requisitos para la protección de datos y la seguridad en los servicios financieros.
- Reglamento General de Protección de Datos (RGPD - UE 2016/679), en lo que respecta al tratamiento y la protección de datos personales.

(MDR-P-65-e)

La política ha sido diseñada considerando las necesidades y expectativas de clientes, empleados, socios y reguladores. Su objetivo es garantizar que todas las partes involucradas operen en un entorno seguro, minimizando los riesgos de ciberataques, pérdida de datos o accesos no autorizados.

Los reguladores juegan un papel clave en la implementación de la política, dado que la entidad mantiene un diálogo continuo con las autoridades de supervisión, adaptando sus protocolos a las nuevas exigencias del mercado y garantizando un cumplimiento estricto de las normativas vigentes.

(MDR-P-65-f)

La política de seguridad de la información está disponible para todos los empleados a través de los canales internos de comunicación, incluyendo la intranet corporativa y las sesiones de formación periódicas.

Para garantizar la correcta aplicación de la política, la empresa realiza auditorías internas y externas, verificando que todas las partes interesadas cumplan con los estándares de seguridad establecidos.

- Política de gestión de riesgos TIC

(MDR-P-65-a)

La Política de Gestión de Riesgos TIC de Caja Rural de Asturias establece un marco estratégico para la identificación, gestión y mitigación de los riesgos asociados al uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Su principal objetivo es garantizar la seguridad y la resiliencia tecnológica de la entidad, minimizando las amenazas que puedan afectar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

Para ello, la política contempla la identificación y evaluación de riesgos tecnológicos, la implementación de controles de ciberseguridad y la protección de los activos de información.

(MDR-P-65-b)

La política aplica a todos los activos tecnológicos y sistemas de información utilizados por Caja Rural de Asturias, sin importar su titularidad. Su alcance abarca todos los procesos de negocio y actividades que dependen de sistemas tecnológicos, así como el uso de servicios de terceros con acceso a la infraestructura tecnológica de la entidad.

En términos de partes interesadas afectadas, esta política impacta directamente en:

- Clientes, garantizando la seguridad de sus datos y la protección de su información en las operaciones bancarias digitales.
- Empleados, promoviendo la capacitación en ciberseguridad y el cumplimiento de normas internas sobre el uso de la tecnología.
- Proveedores y socios tecnológicos, quienes deben alinearse con los estándares de seguridad y gestión de riesgos de la entidad.

(MDR-P-65-c)

La gobernanza de la gestión de riesgos tecnológicos en la entidad se basa en una estructura de varios niveles que garantizan la supervisión y cumplimiento de la política establecida.

El Consejo Rector es el órgano de decisión encargado de aprobar la política y promover un sistema eficaz de control. La Comisión de Riesgos asesora al Consejo y supervisa la gestión de riesgos tecnológicos. La Dirección de Control Global del Riesgo e Intervención vela por la correcta implementación de las estrategias de control, mientras que la Auditoría Interna realiza evaluaciones periódicas para garantizar el cumplimiento de la política.

Por otro lado, la Dirección de Organización y Tecnología gestiona los riesgos tecnológicos y lidera la formación en seguridad, asegurando la correcta aplicación de medidas preventivas.

(MDR-P-65-d)

Caja Rural de Asturias ha desarrollado su Política de Gestión de Riesgos TIC en alineación con la normativa europea y nacional en ciberseguridad y gestión tecnológica. Dentro de los marcos regulatorios que rigen esta política se encuentran:

- Directrices EBA (EBA-GL-2019-04) sobre gestión de riesgos TIC en entidades financieras.
- Normativa de Seguridad de la Información del Banco de España, asegurando el cumplimiento de estándares en la operativa bancaria.
- Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), garantizando la privacidad y seguridad de la información de clientes y empleados.

(MDR-P-65-e)

La Política de Gestión de Riesgos TIC ha sido diseñada para proteger a todas las partes interesadas y garantizar un entorno tecnológico seguro y estable.

Para los clientes, esta política asegura la protección de sus datos y transacciones bancarias, minimizando el riesgo de fraudes y ciberataques. En el caso de los empleados, se han implementado programas de formación en ciberseguridad para que el personal conozca y cumpla con las normas establecidas. Asimismo, los proveedores y socios tecnológicos deben cumplir con estándares de seguridad alineados con la política de la entidad, garantizando accesos controlados y protegidos.

Además, se han establecido procedimientos específicos para la detección y reporte de incidencias tecnológicas, lo que permite una respuesta rápida ante vulnerabilidades y fomenta la mejora continua en la gestión de riesgos.

(MDR-P-65-f)

Caja Rural de Asturias garantiza que su Política de Gestión de Riesgos TIC sea accesible y comprendida por todas las partes relevantes.

Los empleados reciben formación y acceso a la política a través de canales internos, asegurando su conocimiento y cumplimiento. Los proveedores clave son informados sobre los requisitos de seguridad, estableciendo obligaciones específicas en protección de la información. Además, la política se somete a revisiones periódicas, y cualquier actualización relevante se comunica a los grupos de interés afectados.

5.2. La forma en que la Caja gestiona el riesgo tecnológico y de Ciberseguridad

Caja Rural de Asturias cuenta con una infraestructura tecnológica diseñada para garantizar la máxima protección de los datos y prevenir riesgos como la suplantación de identidad de clientes o empleados,

así como otras amenazas en el ámbito de la ciberseguridad. Esta infraestructura se basa en medidas avanzadas de seguridad que refuerzan la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información.

Riesgo tecnológico

La gestión de riesgos tecnológicos es un pilar fundamental en Caja Rural de Asturias, garantizando la seguridad y estabilidad operativa en un entorno financiero altamente digitalizado. Los riesgos asociados a las TIC pueden ocasionar interrupciones en los servicios, pérdidas económicas, daños reputacionales e incluso sanciones regulatorias. Por esta razón, la entidad ha desarrollado una metodología estructurada para el análisis y gestión de estos riesgos, alineada con las directrices de la European Banking Authority (EBA) y normativas clave como la Directiva PSD2.

El objetivo de esta metodología es establecer un marco sólido para la identificación, evaluación y mitigación de los riesgos tecnológicos a lo largo de todo el ciclo de vida de los sistemas de información. Con este enfoque, se evalúan los riesgos en nuevos proyectos y modificaciones en los sistemas existentes, se analizan incidentes tecnológicos y vulnerabilidades detectadas, y se revisan periódicamente los riesgos en los sistemas en producción. Además, se definen planes de acción tanto correctivos como preventivos para reducir la exposición al riesgo y garantizar la seguridad operativa.

La gestión de estos riesgos involucra a diferentes actores dentro de la entidad. El responsable de Riesgos Tecnológicos supervisa el análisis de riesgos, propone medidas de mitigación y reporta a la Dirección. El Comité de Riesgos Tecnológico y Operacional aprueba la política de gestión de riesgos y establece los niveles aceptables de exposición. Los Propietarios de Procesos evalúan los riesgos en sus respectivas áreas y aseguran la implementación de controles adecuados, mientras que Control Interno verifica el cumplimiento de estas medidas y su efectividad en la reducción del riesgo.

La metodología de análisis de riesgos se desarrolla en tres fases principales. La primera es la identificación del riesgo, que implica evaluar su impacto en nuevos proyectos, modificaciones de sistemas o incidentes tecnológicos detectados. Luego, en la fase de análisis de riesgos, se identifican los activos críticos y sus vulnerabilidades, se calculan los riesgos inherentes y residuales, y se implementan medidas de seguridad. Finalmente, en la fase de tratamiento del riesgo, se aplican estrategias de mitigación a través de controles específicos, se transfieren riesgos mediante seguros o acuerdos con terceros, se aceptan aquellos riesgos dentro de los niveles definidos o, en casos extremos, se opta por el rechazo de la actividad o tecnología que representa un riesgo inaceptable.

Para evaluar el nivel de riesgo, se consideran tres factores clave: el impacto sobre la confidencialidad, integridad y disponibilidad (CID) de la información, la probabilidad de que la amenaza se materialice y los controles de seguridad aplicados para mitigar el impacto o reducir la probabilidad de un ataque o fallo. A partir de esta evaluación, se clasifica el riesgo en categorías que van desde muy bajo hasta crítico, lo que permite priorizar acciones correctivas según su gravedad.

Como parte de nuestro compromiso con la mejora continua, realizamos revisiones periódicas de nuestra gestión de riesgos TIC. Estas revisiones incluyen auditorías internas para evaluar la efectividad de los controles implementados y la actualización de nuestra metodología en función de nuevas amenazas o cambios regulatorios.

Ciberincidentes

La digitalización ha incrementado la exposición a amenazas cibernéticas, lo que hace imprescindible contar con un procedimiento operativo eficaz para la detección, respuesta y resolución de ciberincidentes. Este marco de actuación permite actuar con rapidez y eficacia, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente y asegurando la correcta notificación a las autoridades reguladoras cuando sea necesario.

El procedimiento establecido tiene como finalidad gestionar de manera integral el ciclo de vida de los ciberincidentes, desde su identificación hasta su resolución, minimizando el impacto en la operativa del negocio. Además, se busca mantener una comunicación fluida dentro de la entidad y garantizar que los incidentes sean reportados adecuadamente a organismos como el Banco de España y la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD). Asimismo, se prioriza la recuperación ágil de los servicios afectados, evitando interrupciones prolongadas que puedan comprometer la actividad de la entidad.

La gestión de un ciberincidente se desarrolla en cuatro fases principales. La primera es la detección, en la que se identifican eventos anómalos que podrían constituir un ciberincidente, a través de diferentes fuentes, como empleados, clientes, proveedores o sistemas de monitorización. Una vez detectado, el incidente es reportado de inmediato al responsable de gestión de ciberincidentes.

En la fase de identificación y evaluación, el incidente se registra en la herramienta de gestión y se clasifica según su origen, que puede ser interno, externo o físico. Posteriormente, se evalúa su criticidad en función de su impacto potencial, asignándole un nivel de riesgo que va desde bajo hasta crítico. Si el incidente afecta datos personales, se contacta al Delegado de Protección de Datos (DPO) para determinar las medidas adicionales a tomar.

La respuesta y notificación constituye una de las fases más críticas del proceso. En esta etapa, se asignan responsables y se activan los equipos de respuesta para analizar el incidente, mitigar su impacto y determinar si es necesario escalarlo a los órganos internos de la entidad. Si el incidente cumple con ciertos criterios de gravedad, se procede a su notificación a las autoridades competentes, como el Banco de España, la AEPD o el INCIBE. También se evalúa el posible daño reputacional y su impacto en los clientes o en la estabilidad operativa de la entidad.

Finalmente, en la fase de recuperación y cierre, se implementan soluciones definitivas para corregir la vulnerabilidad que originó el incidente. Se valida la resolución del problema, se actualiza el registro único de ciberincidentes y se comunica el cierre del caso a las áreas afectadas. Además, se realiza un análisis retrospectivo para extraer lecciones aprendidas y prevenir futuras incidencias similares.

Para determinar cuándo un ciberincidente debe ser notificado a las autoridades, se han definido umbrales de relevancia. Se considera que un incidente es notificable si tiene un impacto económico significativo ($\geq 10\%$ de la facturación bruta anual), afecta de forma masiva a los clientes mediante la interrupción de servicios esenciales, implica una violación de datos con robo o divulgación de información sensible, o si representa un incumplimiento legal que pueda derivar en sanciones regulatorias. Además, se reportan aquellos incidentes que requieran la intervención del Comité de Dirección o que puedan afectar a otras entidades del sector financiero.

Cuando un incidente es clasificado como crítico, se activa un proceso de notificación específico al Banco de España. En un plazo máximo de dos horas desde su detección, se envía una primera comunicación informando sobre la naturaleza del incidente. En los siguientes diez días hábiles, se elabora un informe

preliminar con detalles más exhaustivos sobre su impacto y evolución. Finalmente, una vez resuelto el incidente, se emite un informe final en otro período de diez días hábiles, incluyendo un análisis completo de lo sucedido y las medidas correctivas adoptadas.

Operaciones TIC

Caja Rural de Asturias ha optado por la aplicación de medidas de protección y supervisión para resguardar los activos tecnológicos y la integridad de los datos. Para ello, se han implementado protocolos y herramientas que permiten gestionar riesgos, reforzar la seguridad de la información y supervisar las actividades TIC. Entre los principios clave de esta estrategia se encuentra la gestión del cambio, que regula cualquier modificación en los sistemas para evitar impactos negativos en la operativa. También se prioriza la gestión de la capacidad, asegurando un monitoreo constante del rendimiento y la correcta asignación de los recursos tecnológicos para garantizar su disponibilidad.

Otro de los aspectos fundamentales es la segregación de entornos, estableciendo una clara separación entre los entornos de desarrollo, pruebas y producción para minimizar riesgos de seguridad. Asimismo, se han implementado políticas de copias de respaldo, con procedimientos bien definidos para el almacenamiento y la restauración de datos, asegurando la continuidad del negocio en caso de incidentes. Para fortalecer la protección de los sistemas, se han desplegado soluciones contra código malicioso, incluyendo antivirus y controles de seguridad avanzados, así como estrategias de gestión de vulnerabilidades para identificar y corregir debilidades técnicas que puedan comprometer la seguridad. Además, se ha reforzado el bastionado y control de accesos, aplicando configuraciones de seguridad recomendadas por los fabricantes y restringiendo accesos no autorizados.

La estructura de seguridad en operaciones TIC está respaldada por un modelo de roles y responsabilidades bien definidos. El responsable de Ciberseguridad tiene la función de establecer criterios de seguridad, validar algoritmos de cifrado y supervisar la gestión de vulnerabilidades. Por su parte, el responsable de Explotación se encarga de implementar las medidas de seguridad necesarias, gestionar soluciones de cifrado y garantizar la actualización de los sistemas. Los responsables de Áreas de Negocio tienen la tarea de velar por el cumplimiento de las políticas de seguridad dentro de sus respectivos ámbitos operativos, mientras que Control Interno supervisa la correcta aplicación de la normativa, lleva a cabo auditorías y elabora reportes sobre el estado de la seguridad TIC.

En materia de protección de datos, hemos implementado soluciones de cifrado avanzadas tanto para datos en reposo como en tránsito, asegurando la confidencialidad y la integridad de la información mediante métodos criptográficos certificados. Adicionalmente, se han desplegado mecanismos de prevención de pérdida de datos (DLP), que permiten identificar y mitigar posibles fugas de información dentro de la organización, protegiendo así la seguridad de los datos sensibles.

Para hacer frente a situaciones críticas, la entidad cuenta con planes de continuidad del negocio, que incluyen protocolos para la recuperación de datos y la reactivación de los servicios críticos en caso de fallos tecnológicos o ataques cibernéticos. La gestión de incidentes se realiza mediante herramientas de monitorización y registro de actividad, lo que permite una rápida detección de anomalías y una respuesta coordinada para mitigar cualquier amenaza.

Incidentes y Problemas TIC

El principal objetivo en la gestión de incidencias y problemas TIC es minimizar el impacto de los incidentes tecnológicos en los procesos de negocio, garantizando una resolución rápida y eficaz que permita mantener la continuidad operativa.

En cuanto a la gestión de incidentes TIC, el procedimiento está diseñado para detectar, clasificar y resolver cualquier ciberincidente que pueda afectar la seguridad, disponibilidad o integridad de los sistemas informáticos de la entidad. Se han establecido mecanismos tanto automatizados como manuales para la identificación temprana de incidentes, permitiendo una respuesta coordinada con equipos internos y externos. Además, se cuenta con protocolos específicos de notificación a organismos reguladores, como el Banco de España, en caso de incidentes graves.

El Incident Manager es el responsable de coordinar la respuesta ante un incidente, asegurando la trazabilidad del proceso y la comunicación con los actores involucrados. En función de la gravedad del incidente, se aplican planes de acción correctivos y se activan protocolos de gestión de crisis en situaciones que puedan comprometer la operativa del negocio o la reputación de la entidad. Asimismo, se realiza un análisis de "lecciones aprendidas" tras cada incidente, con el fin de fortalecer la prevención y optimizar la capacidad de respuesta ante futuros eventos.

Por otro lado, la gestión de problemas TIC se centra en la identificación y resolución de incidencias recurrentes o aquellas cuya causa raíz no es evidente. A diferencia de los incidentes, que requieren una respuesta inmediata, los problemas TIC se abordan desde una perspectiva de prevención y mejora continua.

El Gestor de Problemas se encarga de analizar patrones en los incidentes, investigar las causas subyacentes y coordinar la implementación de medidas correctivas en colaboración con especialistas internos y proveedores externos. Este proceso sigue una metodología estructurada que abarca la detección, análisis, asignación y resolución del problema, con un seguimiento detallado para evaluar la efectividad de las soluciones adoptadas. Gracias a este enfoque, se reduce la recurrencia de incidencias, se optimiza la eficiencia operativa y se refuerza la seguridad de la infraestructura tecnológica de la entidad.

Ambos procesos están alineados con las regulaciones establecidas en la Directiva PSD2 (2015/2366/UE) y el documento EBA/GL/2019/04, que regulan la gestión de riesgos tecnológicos en el sector financiero. Además, se han implementado protocolos de comunicación y notificación obligatorios, asegurando que cualquier incidente crítico que pueda afectar a clientes, terceros o la estabilidad del sistema financiero sea reportado a las autoridades pertinentes en tiempo y forma.

5.3. Formación y concienciación en Seguridad de la Información

Como parte fundamental en la prevención de riesgos derivados de ciberataques o incidentes de ciberseguridad, hemos centrado nuestros esfuerzos en la formación y concienciación del personal. Para ello, hemos establecido un procedimiento que define las directrices y medidas necesarias para implementar un programa de capacitación eficaz en seguridad de la información, garantizando que nuestros empleados cuenten con los conocimientos y herramientas necesarias para prevenir y gestionar amenazas digitales.

El Plan de Formación y Concienciación en Riesgos TIC y Ciberseguridad de Caja Rural de Asturias tiene como objetivo capacitar a todo el personal para identificar, prevenir y gestionar los riesgos tecnológicos, asegurando así la protección de los sistemas de información y el cumplimiento de las normativas europeas establecidas por la European Bank Authority (EBA). Esta iniciativa abarca a todos los empleados y contratistas con acceso a los sistemas tecnológicos de la entidad, proporcionando las herramientas necesarias para fortalecer la seguridad informática, garantizar la continuidad del negocio y minimizar la exposición a amenazas digitales.

La implementación del plan recae en distintas áreas de la organización, cada una con responsabilidades específicas. El responsable de Ciberseguridad diseña y actualiza anualmente las acciones formativas en materia de seguridad digital, mientras que el responsable de Riesgos Tecnológicos supervisa la capacitación en gestión de riesgos TIC. Por su parte, el responsable de Continuidad de Negocio se encarga de asegurar que el personal esté preparado para responder eficazmente ante posibles incidentes que puedan afectar la operativa. Además, Gestión de Personas y Mejora Continua apoya la difusión del plan entre los empleados, facilitando el acceso a la formación, mientras que Control Interno se encarga de verificar el cumplimiento y la efectividad de las acciones implementadas. Finalmente, tanto los empleados como los contratistas tienen la responsabilidad de completar la formación y mantenerse actualizados en las políticas de seguridad establecidas.

Para garantizar una formación accesible y efectiva, el plan contempla diversas metodologías adaptadas a las necesidades del personal. Se han desarrollado cursos en modalidad online con materiales interactivos y vídeos explicativos, complementados con sesiones presenciales impartidas por expertos internos y externos en seguridad TIC. Asimismo, para aquellos empleados que desempeñan funciones críticas dentro de la organización, se ofrecen certificaciones especializadas y programas de formación avanzada. Con el fin de reforzar la gestión de riesgos en los niveles de liderazgo, también se ha incorporado un programa de coaching directivo. Además, para quienes tienen un acceso limitado a plataformas digitales, se facilita material formativo en formato impreso o digital.

Más allá de la formación estructurada, el plan incluye campañas de concienciación dirigidas a sensibilizar al personal sobre la importancia de la ciberseguridad en el día a día. Estas iniciativas incluyen píldoras formativas con recomendaciones prácticas, newsletters con información sobre amenazas emergentes y tendencias en seguridad, así como mensajes en la intranet y correos electrónicos con alertas sobre ciberataques y medidas de prevención.

El seguimiento y la evaluación del plan se realizan de manera periódica para garantizar su efectividad. Se analizan indicadores como el porcentaje de empleados que han completado la formación, las áreas de mejora identificadas en la capacitación y el impacto en la reducción de incidentes de seguridad dentro de la entidad. Además, el plan se actualiza anualmente para adaptarse a los cambios regulatorios y a la evolución de las amenazas en el sector financiero, asegurando que la formación se mantenga alineada con las mejores prácticas.

6. Anexos

6.1. Índice de Contenidos GRI

Contenidos de la Ley 11/2018 EINF			Indicador GRI 2021	Pág. Informe	Materialidad
INFORMACIÓN GENERAL	General	Prácticas para la elaboración de informes.	GRI 2-2, GRI 2-3, GRI 2-5	8-9	Material
MODELO DE NEGOCIO	Descripción del modelo de negocio del grupo	Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	GRI 2-1, GRI 2-6	9-23	Material
		Presencia geográfica.	GRI 2-1, GRI 2-6	19-20; 61; 79	Material
		Objetivos y estrategias de la organización.	GRI 2-1, GRI 2-2	18-23	Material
		Factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	GRI 3-3, GRI 2-12	5-7	Material
		Gestión de los Riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 2-12	25-33	Material
INFORMACIÓN RELATIVA A LAS CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES	General	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medioambiente y, en su caso, en la salud y la seguridad.	GRI 3-3	55-58	Material
		Procedimientos de evaluación o certificación ambiental.	GRI 3-3		No Material

		Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales.	GRI 3-3, GRI 2-23	57-58	Material
	Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	GRI 3-3, GRI 302-4, GRI 305-5, GRI 305-7	-	No material
	Economía Circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	GRI 3-3, GRI 301-1, GRI 301-2, GRI 303-3, GRI 306-1, GRI 306-2, GRI 306-3	-	No material
	Uso sostenible de los recursos	Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales.	GRI 303-1; GRI 303-5	-	No material
		Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso.	GRI 3-3, GRI 301-1, GRI 301-2	-	No material

		Consumo energético directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética; Uso de energías renovables.	GRI 3-3, GRI 302-1, GRI 302-3, GRI 302-4	54	Material
	Cambio climático	Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).	GRI 305-1, GRI 305-2, GRI 305-3, GRI 305-4	55	Material
		Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático.	GRI 3-3, GRI 201-2, GRI 305-5	49-51	Material
		Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin.	GRI 305-5	52-54	Material
		Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	GRI 3-3, GRI 304-2, GRI 304-3	-
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.		GRI 304-2, GRI 304-3	-	No material
INFORMACIÓN RELATIVA A LAS CUESTIONES SOCIALES	Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional.	GRI 2-7, GRI 405-1	78-79	Material
		Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo.	GRI 2-7	78-81	Material

		Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional.	GRI 2-7	78-81	Material
		Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.	GRI 401-1	79-80	Material
		Remuneraciones medias y su evolución desagregadas por sexo, edad y clasificación profesional.	GRI 405-2	83-85	Material
		Brecha salarial.	GRI 405-2	90	Material
		Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.	GRI 3-3, GRI 2-19, GRI 2-20	83-85	Material
		Implantación de medidas de desconexión laboral.	GRI 3-3, GRI 2-7	73-74	Material
		Empleados con discapacidad.	GRI 3-3, GRI 405-1	85-86	Material
	Organización del trabajo.	Organización del tiempo de trabajo.	GRI 3-3, GRI 2-7	69-72	Material
		Número de horas de absentismo.	GRI 403-2	89-90	Material
		Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	GRI 3-3, GRI 401-3	89-90	Material

Salud y seguridad.	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo.	GRI 3-3, GRI 403-1, GRI 403-2, GRI 403-3	88-89	Material
	Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo.	GRI 403-9; GRI 403-10	88-89	Material
Relaciones sociales.	Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos.	GRI 3-3, GRI 2-29; GRI 402-1, GRI 403-1	81-82	Material
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país.	GRI 2-30	81-82	Material
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo.	GRI 403-1, GRI 403-4	81-82	Material
	Mecanismo y procedimiento con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación.	GRI 2-13, GRI 2-29	74-78	Material
	Políticas implementadas en el campo de la formación.	GRI 404-2	76-78; 86-88	Material
Formación	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	GRI 404-1, GRI 404-2	86-88	Material
	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.	GRI 3-3, GRI 405-1	67-68; 82-83	Material
Igualdad				

		Planes de Igualdad.	GRI 2-23	67-68	Material
		Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo.	GRI 3-3, GRI 406-1	68-71	Material
		Integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	GRI 3-3, GRI 405-1	85-86	Material
INFORMACIÓN RELATIVA A LOS DERECHOS HUMANOS	Derechos Humanos	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en derechos humanos.	GRI 2-23	12-13; 15-16	Material
		Prevención de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos.	GRI 410-1, GRI 412-1, GRI 412-2, GRI 412-3	63-65; 72-73	Material
		Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos.	GRI 3-3, GRI 406-1	72-75; 91	Material
INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO	Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluyan los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 2-23, GRI 3-3, GRI 205-2	106-112	Material

	Corrupción y soborno.	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno.	GRI 3-3, GRI 2-23, GRI 2-26, GRI 205-1, GRI 205-2, GRI 205-3	116-121	Material
		Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales.	GRI 2-23, GRI 3-3	72-73; 106; 111-112	Material
		Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	GRI 2-28, GRI 415-1	121-122	Material
INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOCIEDAD	Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible.	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local.	GRI 203-1, GRI 203-2	-	No Material
		Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio.	GRI 203-1, GRI 203-2, GRI 413-1	-	No material
		Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos.	GRI 2-29, GRI 413-1	-	No material
	Subcontratación y Proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales.	GRI 3-3, GRI 2-23	115-116	Material

		Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental.	GRI 2-6, GRI 308-1, GRI 407-1, GRI 409-1, GRI 414-1	19; 115-116	Material
	Clientes	Medidas para la salud y seguridad de los clientes.	GRI 3-3, GRI 416-1	95	Material
		Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	GRI 418-1, GRI 2-26	101-104	Material
	Información fiscal	Beneficios obtenidos por país.	GRI 201-1, GRI 207-1, GRI 207-2, GRI 207-4	121-122	Material
		Impuestos sobre beneficios pagados.	GRI 207-1, GRI 207-2, GRI 207-4	121-122	Material
OTRA INFORMACIÓN SIGNIFICATIVA	Taxonomía de la Unión Europea	Información relativa al artículo 8 de la Taxonomía Europea.	Reglamento UE 2020/852 y Reglamentos Delegados de la Comisión 2021/2139 de 4 de junio y 2021/2178 de 6 de julio.	38-39; 145-186	Material

6.2. Índice de requisitos de divulgación cumplidos bajo los estándares ESRS (IRO-2)

NORMA TEMÁTICA	REQUISITO DE DIVULGACIÓN	PÁGINA
ESRS E1 – CAMBIO CLIMÁTICO	NEIS 2 GOV-3: Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	13
	E1-1: Plan de transición para la mitigación del cambio climático	39
	NEIS 2 SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	24

	NEIS 2 IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionadas con el	27
	E1-2: Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	43
	E1-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático	46
	E1-4: Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	49
	E1-5: Consumo y combinación energéticos	51
	E1-6: Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI	51-52
	E1-7: Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono	-
	E1-8: Sistema de fijación del precio interno del carbono	-
ESRS S1 – PERSONAL PROPIO	NEIS 2 SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas	21-22
	NEIS 2 SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	87
	S1-1 : Políticas relacionadas con el personal propio	60
	S1-2: Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de impactos	68
	S1-3: Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes	70
	S1-4: Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionadas con el personal propio y la eficacia de dichas actuaciones	71
	S1-5: Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales	73
	S1-6: Características de los asalariados de la empresa	74
	S1-7: Características de los no asalariados de la empresa	76
	S1-8: Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social	76
S1-9: Parámetros de diversidad	77	

	S1-10: Salarios adecuados	78
	S1-11: Personas con discapacidad	80
	S1-13: Parámetros de formación y desarrollo de capacidades	81
	S1-14: Parámetros de salud y seguridad	83
	S1-15: Parámetros de conciliación laboral	84
	S1-16: Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total)	85
	S1-17: Incidentes, reclamaciones e impactos graves relacionados con los derechos humanos	86
ESRS S4 - CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES	NEIS 2 SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas	21-22
	NEIS 2 SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	87
	S4-1: Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales	90
	S4-2: Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de impactos	95
	S4-3: Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes	96
	S4-4: Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionadas con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones	97
	S4-5: Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales	107
ESRS G1 – CONDUCTA EMPRESARIAL	NEIS GOV-1: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	99
	NEIS 2 IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales	117
	G1-1: Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial	100
	G1-2: Gestión de las relaciones con los proveedores	106
	G1-3: Prevención y detección de la corrupción y el soborno	109

	G1-4: Casos confirmados de corrupción o soborno	113
INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD	Riesgo tecnológico y Ciberseguridad	116

6.3. Divulgación de las tablas y plantillas del Art. 8 de la Taxonomía Europea

		Total de activos medioambientalmente sostenibles (Volumen de Negocio) *	Total de activos medioambientalmente sostenibles (Capex) *	Indicador clave de resultados (Volumen de Negocio)	Indicador clave de resultados (CapEx)	% cobertura (sobre los activos totales)	% de activos excluidos del numerador de la GAR (artículo 7, apartados 2 y 3, y anexo V, sección 1.1.2)	% de activos excluidos del denominador de la GAR (artículo 7, apartado 1, y anexo V, sección 1.2.4)
Indicador clave de resultados principal	Ratio de activos verdes (GAR) en términos de stock	180,31	206,87	3,60	4,15	72,21	38,69	27,79

		Total de actividades medioambientalmente sostenibles (Volumen de Negocio) *	Total de actividades medioambientalmente sostenibles (Capex) *	Indicador clave de resultados (Volumen de Negocio)	Indicador clave de resultados (CapEx)	% cobertura (sobre los activos totales)	% de activos excluidos del numerador de la GAR (artículo 7, apartados 2 y 3, y anexo V, sección 1.1.2)	% de activos excluidos del denominador de la GAR (artículo 7, apartado 1, y anexo V, sección 1.2.4)
Indicadores clave de resultados adicionales	GAR (flujo)	42,67	42,59	3,74	3,73	78,51	46,71	21,49
	Cartera de negociación	0	0	0	0			
	Garantías financieras (stock)	1,05	1,03	2,67	2,62			
	Activos gestionados (stock)	0	0	0	0			
	Garantías financieras (flujo)	0,22	0,20	1,43	1,33			
	Activos gestionados (flujo)	0	0	0	0			
	Ingresos por honorarios y comisiones	0	0	0	0			

*Datos en Millones de EUR

1. Activos para el cálculo de la GAR: Capex / Período de divulgación T

		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af
		Fecha de referencia de la divulgación T																														
Millones EUR	Importe en libros (bruto) total	Mitigación del cambio climático (CCM)						Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)				
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)						De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)								
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)						De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)								
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: declaración sobre transición		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																																
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	2,308,53	2,192,87	206,03	155,35	2,08	23,01	0,68	0,25	0	0	0,66	0,48	0	0	2,32	0,04	0	0,01	0,68	0,06	0	0	0,04	0	0	0	2,197,25	206,87	155,35	2,08	23,02
2	Empresas financieras	40,38	9,83	0,86	0	0,07	0,07	0,07	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9,90	0,86	0	0,07	0,07
3	Entidades de crédito	40,38	9,83	0,86	0	0,07	0,07	0,07	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9,90	0,86	0	0,07	0,07
4	Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	39,93	9,63	0,84	0	0,07	0,07	0,07	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9,70	0,84	0	0,07	0,07	
6	Instrumentos de capital	0,44	0,19	0,02		0	0	0	0		0	0		0	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0,20	0,02		0	0		
7	Otras empresas financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	Valores representativos de deuda, incluida	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

1. Activos para el cálculo de la GAR: Capex / Período de divulgación T

Millones EUR		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af					
		Fecha de referencia de la divulgación T																																			
		Importe en libros (bruto) total	Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)					Recursos hídricos y marinos (WTR)					Economía circular (CE)					Contaminación (PPC)					Biodiversidad y ecosistemas (BIO)					TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)				
			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)									
	De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)											
	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos			De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos			De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos			De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos			De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos			De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos			De los cuales: facilitadores						
1	declaración sobre el uso de los fondos																																				
1	Instrumentos de capital	0	0	0		0	0	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0				
2	De las cuales: empresas de gestión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
1	Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
1	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
1	Instrumentos de capital	0	0	0		0	0	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0				
1	De las cuales: empresas de seguros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
1	Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
1	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
1	Instrumentos de capital	0	0	0		0	0	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0				
2	Empresas no financieras:	159,08	73,96	49,82	0	2,00	22,94	0,61	0,25	0	0	0,66	0,48	0	0	2,32	0,04	0	0,01	0,68	0,06	0	0	0,04	0	0	0	0	78,27	50,65	0	2,00	22,95				
2	Préstamos y anticipos	76,25	28,85	20,98	0	0,57	8,77	0,06	0	0	0	0,01	0	0	1,15	0	0	0	0,14	0	0	0	0,01	0	0	0	0	30,21	20,98	0	0,57	8,78					
2	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	67,40	37,68	24,56	0	1,33	11,92	0,55	0,25	0	0	0,65	0,48	0	0	1,00	0,04	0	0,01	0,46	0,06	0	0	0,01	0	0	0	40,34	25,40	0	1,33	11,93					

1. Activos para el cálculo de la GAR: Capex / Período de divulgación T

		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af
		Fecha de referencia de la divulgación T																														
Millones EUR	Importe en libros (bruto) total	Mitigación del cambio climático (CCM)						Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)				
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)						De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)								
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)						De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)								
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: declaración de transición		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		
23	Instrumentos de capital	15,43	7,44	4,28		0,10	2,24	0	0		0	0		0	0,18	0		0	0,09	0		0	0,02	0		0	7,72	4,28		0,10	2,24	
24	Hogares	2.109,08	2.109,08	155,35	155,35	0	0	0	0	0	0				0	0	0	0										2.109,08	155,35	155,35	0	0
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	1.995,21	1.995,21	155,03	155,03	0	0	0	0	0	0				0	0	0	0										1.995,21	155,03	155,03	0	0
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	37,26	37,26	0,32	0,32	0	0	0	0	0	0				0	0	0	0										37,26	0,32	0,32	0	0
27	De los cuales: préstamos para automóviles	76,60	76,60	0	0	0	0																					76,60	0	0	0	0
28	Financiación de administraciones locales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29	Financiación de viviendas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30	Financiación de administraciones locales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	14,67	14,67	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14,67	0	0	0	0
32	Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	2.682,33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

1. Activos para el cálculo de la GAR: Capex / Período de divulgación T

		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af			
		Fecha de referencia de la divulgación T																																	
Millones EUR	Importe en libros (bruto) total	Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)			Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)										
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)										
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)										
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores			
33	Empresas financieras y no financieras	1,562,44																																	
34	Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	1,402,44																																	
35	Préstamos y anticipos	774,08																																	
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	188,69																																	
37	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0,04																																	
38	Valores representativos de deuda	467,90																																	
39	Instrumentos de capital	160,46																																	
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	159,99																																	
41	Préstamos y anticipos	0,45																																	
42	Valores representativos de deuda	158,72																																	
43	Instrumentos de capital	0,83																																	

1. Activos para el cálculo de la GAR: Capex / Período de divulgación T

		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af	
		Fecha de referencia de la divulgación T																															
Millones EUR	Importe en libros (bruto) total	Mitigación del cambio climático (CCM)						Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)					
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)						De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)									
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)						De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)									
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores	
44	Derivados	17,50																															
45	Préstamos interbancarios a la vista	70,42																															
46	Efectivo y activos vinculados a efectivo	19,67																															
47	Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)	1.012,31																															
48	Total de activos de la GAR	5.005,53	2.207,53	206,03	155,35	2,08	23,01	0,68	0,25	0	0	0,66	0,48	0	0	2,32	0,04	0	0,01	0,68	0,06	0	0	0,04	0	0	0	2.211,92	206,87	155,35	2,08	23,02	
49	Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	1.926,91																															
50	Administraciones centrales y emisores supranacionales	1.626,70																															
51	Exposiciones frente a bancos centrales	300,02																															
52	Cartera de negociación	0,18																															
53	Activos totales	6.932,44	2.207,53	206,03	155,35	2,08	23,01	0,68	0,25	0	0	0,66	0,48	0	0	2,32	0,04	0	0,01	0,68	0,06	0	0	0,04	0	0	0	2.211,92	206,87	155,35	2,08	23,02	
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DIN																																	
54	Garantías financieras	39,30	1,14	1,03	0	0	0,07	0	0	0	0	0	0	0	0	0,62	0	0	0	0,01	0	0	0	0	0	0	0	1,76	1,03	0	0	0,07	
55	Activos gestionados	753,44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
56	De los cuales: valores representativos de deuda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
57	De los cuales: instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

1. Activos para el cálculo de la GAR: Capex / Período de divulgación T-1

Millones EUR	Fecha de referencia de la divulgación T-1																															
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af	
	Importe en libros (bruto) total	Mitigación del cambio climático (CCM)						Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)			Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)						
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)						De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)						
De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)						De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)								
	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: declaración de transición		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos							
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																																
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	2.076,11	1.971,81	134,40	91,13	2,59	22,84	7,08	2,57	0	0,04	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.978,89	136,97	91,13	2,59	22,88
2	Empresas financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Entidades de crédito	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	Otras empresas financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	Valores representativos de deuda, incluida	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

1. Activos para el cálculo de la GAR: Capex / Período de divulgación T-1

Millones EUR		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af					
		Fecha de referencia de la divulgación T-1																																			
		Importe en libros (bruto) total	Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)			Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)											
			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)											
De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)														
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos			De los cuales: declaración de transición		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: declaración de transición		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: declaración de transición		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: declaración de transición		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: declaración de transición		De los cuales: facilitadores						
	declaración sobre el uso de los fondos																																				
1	Instrumentos de capital	0	0	0		0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
2	De las cuales: empresas de gestión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
3	Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
4	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
5	Instrumentos de capital	0	0	0		0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
6	De las cuales: empresas de seguros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
7	Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
8	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
9	Instrumentos de capital	0	0	0		0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
20	Empresas no financieras:	192,16	87,86	43,43	0,16	2,59	22,84	7,08	2,57	0	0,04	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	94,94	46,00	0,16	2,59	22,88				
21	Préstamos y anticipos	94,79	47,73	20,62	0,16	1,81	13,77	5,20	1,86	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	52,93	22,48	0,16	1,81	13,78					
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	77,53	33,15	19,06	0	0,75	7,60	1,87	0,71	0	0,03	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35,02	19,77	0	0,75	7,63					

1. Activos para el cálculo de la GAR: Capex / Período de divulgación T-1

		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af	
		Fecha de referencia de la divulgación T-1																															
Millones EUR	Importe en libros (bruto) total	Mitigación del cambio climático (CCM)						Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)					
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)						De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)									
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)						De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)									
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	
23	Instrumentos de capital	19,84	6,98	3,75		0,03	1,47	0,01	0		0	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0	0		0	6,99	3,76		0,03	1,47	
24	Hogares	1.867,30	1.867,30	90,97	90,97	0	0																						1.867,30	90,97	90,97	0	0
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	1.762,15	1.762,15	90,73	90,73	0	0																						1.762,15	90,73	90,73	0	0
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	40	40	0,24	0,24	0	0																						40	0,24	0,24	0	0
27	De los cuales: préstamos para automóviles	65,14	65,14	0	0	0	0																						65,14	0	0	0	0
28	Financiación de administraciones locales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
29	Financiación de viviendas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
30	Financiación de administraciones locales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	16,65	16,65	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16,65	0	0	0	0	
32	Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	2.502,71	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

1. Activos para el cálculo de la GAR: Capex / Período de divulgación T-1

		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af	
		Fecha de referencia de la divulgación T-1																															
Millones EUR	Importe en libros (bruto) total	Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)			Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)								
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)								
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)								
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores	
33	Empresas financieras y no financieras	1,434,08																															
34	Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	1,289,17																															
35	Préstamos y anticipos	747,08																															
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	162,62																															
37	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0,07																															
38	Valores representativos de deuda	404,77																															
39	Instrumentos de capital	137,32																															
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	144,91																															
41	Préstamos y anticipos	0,44																															
42	Valores representativos de deuda	143,82																															
43	Instrumentos de capital	0,65																															

1. Activos para el cálculo de la GAR: Capex / Período de divulgación T-1

		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af	
		Fecha de referencia de la divulgación T-1																															
Millones EUR	Importe en libros (bruto) total	Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)						
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)						
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)						
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores
44	Derivados	21,67																															
45	Préstamos interbancarios a la vista	84,00																															
46	Efectivo y activos vinculados a efectivo	18,33																															
47	Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)	944,63																															
48	Total de activos de la GAR	4.578,82	1.971,81	134,40	91,13	2,59	22,84	7,08	2,57	0	0,04	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.978,89	136,97	91,13	2,59	22,88
49	Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	1.643,74																															
50	Administraciones centrales y emisores supranacionales	1.492,70																															
51	Exposiciones frente a bancos centrales	150,05																															
52	Cartera de negociación	0,99																															
53	Activos totales	6.222,56	1.971,81	134,40	91,13	2,59	22,84	7,08	2,57	0	0,04	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.978,89	136,97	91,13	2,59	22,88
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DIN																																	
54	Garantías financieras	34,71	0,26	0,26	0	0	0,07	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,26	0,26	0	0	0,07
55	Activos gestionados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
56	De los cuales: valores representativos de deuda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
57	De los cuales: instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

1. Activos para el cálculo de la GAR: Volumen de Negocio / Período de divulgación T

		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af
		Fecha de referencia de la divulgación T																														
Millones EUR	Importe en libros (bruto) total	Mitigación del cambio climático (CCM)						Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)				
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)						De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)								
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)						De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)								
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: declaración sobre transición		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																																
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	2,308,53	2,168,82	179,93	155,35	1,93	13,01	0,16	0,01	0	0,01	0,36	0,28	0	0	0,83	0,06	0	0,03	0,14	0,03	0	0	0,12	0	0	0	2,170,43	180,31	155,35	1,93	13,06
2	Empresas financieras	40,38	13,29	1,27	0	0,08	0,04	0,03	0,01	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13,31	1,27	0	0,08	0,05
3	Entidades de crédito	40,38	13,29	1,27	0	0,08	0,04	0,03	0,01	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13,31	1,27	0	0,08	0,05
4	Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	39,93	13,10	1,25	0	0,08	0,04	0,03	0,01	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13,13	1,26	0	0,08	0,05
6	Instrumentos de capital	0,44	0,19	0,02		0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,19	0,02		0	0	
7	Otras empresas financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	Valores representativos de deuda, incluida	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

1. Activos para el cálculo de la GAR: Volumen de Negocio / Período de divulgación T

Millones EUR		Fecha de referencia de la divulgación T																															
		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af	
		Importe en libros (bruto) total	Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)			Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)							
			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)							
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)								
	Declaración sobre el uso de los fondos																																
1	Instrumentos de capital	0	0	0		0	0	0	0		0	0		0	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	
2	De las cuales: empresas de gestión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
3	Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
4	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
5	Instrumentos de capital	0	0	0		0	0	0	0		0	0		0	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	
6	De las cuales: empresas de seguros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
7	Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
8	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
9	Instrumentos de capital	0	0	0		0	0	0	0		0	0		0	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	
20	Empresas no financieras:	159,08	46,46	23,31	0	1,85	12,97	0,13	0,01	0	0,01	0,36	0,28	0	0	0,83	0,06	0	0,03	0,14	0,03	0	0	0,12	0	0	0	0	48,04	23,69	0	1,85	13,01
21	Préstamos y anticipos	76,25	17,22	8,02	0	0,53	4,14	0,06	0,01	0	0,01	0	0	0	0,08	0	0	0	0,07	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17,43	8,03	0	0,53	4,15
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	67,40	25,06	13,57	0	1,31	7,60	0,07	0	0	0	0,36	0,28	0	0	0,71	0,05	0	0,03	0,06	0,03	0	0	0,11	0	0	0	26,39	13,94	0	1,31	7,63	

1. Activos para el cálculo de la GAR: Volumen de Negocio / Período de divulgación T

		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af
		Fecha de referencia de la divulgación T																														
Millones EUR	Importe en libros (bruto) total	Mitigación del cambio climático (CCM)						Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)				
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)						De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)								
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)						De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)								
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: declaración de transición		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		
23	Instrumentos de capital	15,43	4,18	1,72		0,01	1,22	0	0		0	0		0	0,04	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,22	1,72		0,01	1,22
24	Hogares	2.109,08	2.109,08	155,35	155,35	0	0	0	0	0	0				0	0	0	0										2.109,08	155,35	155,35	0	0
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	1.995,21	1.995,21	155,03	155,03	0	0	0	0	0	0				0	0	0	0										1.995,21	155,03	155,03	0	0
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	37,26	37,26	0,32	0,32	0	0	0	0	0	0				0	0	0	0										37,26	0,32	0,32	0	0
27	De los cuales: préstamos para automóviles	76,60	76,60	0	0	0	0																					76,60	0	0	0	0
28	Financiación de administraciones locales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29	Financiación de viviendas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30	Financiación de administraciones locales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	14,67	14,67	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14,67	0	0	0	0
32	Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	2.682,33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

1. Activos para el cálculo de la GAR: Volumen de Negocio / Período de divulgación T

		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af	
		Fecha de referencia de la divulgación T																															
Millones EUR	Importe en libros (bruto) total	Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)			Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)								
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)								
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)								
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
33	Empresas financieras y no financieras	1,562,44																															
34	Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DIN F	1,402,44																															
35	Préstamos y anticipos	774,08																															
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	188,69																															
37	De los cuales, préstamos de renovación de edificios	0,04																															
38	Valores representativos de deuda	467,90																															
39	Instrumentos de capital	160,46																															
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DIN F	159,99																															
41	Préstamos y anticipos	0,45																															
42	Valores representativos de deuda	158,72																															
43	Instrumentos de capital	0,83																															

1. Activos para el cálculo de la GAR: Volumen de Negocio / Período de divulgación T

		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af	
		Fecha de referencia de la divulgación T																															
Millones EUR	Importe en libros (bruto) total	Mitigación del cambio climático (CCM)						Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)					
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)						De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)									
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)						De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)									
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores	
44	Derivados	17,50																															
45	Préstamos interbancarios a la vista	70,42																															
46	Efectivo y activos vinculados a efectivo	19,67																															
47	Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)	1.012,31																															
48	Total de activos de la GAR	5.005,53	2.183,49	179,93	155,35	1,93	13,01	0,16	0,01	0	0,01	0,36	0,28	0	0	0,83	0,06	0	0,03	0,14	0,03	0	0	0,12	0	0	0	0	2.185,10	180,31	155,35	1,93	13,06
49	Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	1.926,91																															
50	Administraciones centrales y emisores supranacionales	1.626,70																															
51	Exposiciones frente a bancos centrales	300,02																															
52	Cartera de negociación	0,18																															
53	Activos totales	6.932,44	2.183,49	179,93	155,35	1,93	13,01	0,16	0,01	0	0,01	0,36	0,28	0	0	0,83	0,06	0	0,03	0,14	0,03	0	0	0,12	0	0	0	2.185,10	180,31	155,35	1,93	13,06	
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DIN																																	
54	Garantías financieras	39,30	1,05	1,05	0	0	0,13	0	0	0	0	0	0	0	0	0,60	0	0	0	0,01	0	0	0	0	0	0	0	1,65	1,05	0	0	0,13	
55	Activos gestionados	753,44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
56	De los cuales: valores representativos de deuda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
57	De los cuales: instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

1. Activos para el cálculo de la GAR: Volumen de Negocio / Período de divulgación T-1

Millones EUR		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af	
		Fecha de referencia de la divulgación T-1																															
		Importe en libros (bruto) total	Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)			Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)							
			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)							
De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)										
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos			De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos			De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos			De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos			De los cuales: facilitadores			
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																																	
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	2.076,11	1.951,47	111,35	91,13	2,05	11,12	4,59	1,83	0	0,05	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.956,06	113,17	91,13	2,05	11,17
2	Empresas financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Entidades de crédito	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	Instrumentos de capital	0	0	0		0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	Otras empresas financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	Valores representativos de deuda, incluida	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

1. Activos para el cálculo de la GAR: Volumen de Negocio / Período de divulgación T-1

Millones EUR		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af								
		Fecha de referencia de la divulgación T-1																																						
		Importe en libros (bruto) total	Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)					Recursos hídricos y marinos (WTR)					Economía circular (CE)					Contaminación (PPC)					Biodiversidad y ecosistemas (BIO)					TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)							
			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)												
	De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)														
	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: declaración de transición		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores							
1	declaración sobre el uso de los fondos																																							
1	Instrumentos de capital	0	0	0		0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
2	De las cuales: empresas de gestión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
1	Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
1	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
1	Instrumentos de capital	0	0	0		0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
1	De las cuales: empresas de seguros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
1	Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
1	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
1	Instrumentos de capital	0	0	0		0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
2	Empresas no financieras:	192,16	67,52	20,38	0,16	2,05	11,12	4,59	1,83	0	0,05	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	72,11	22,21	0,16	2,05	11,17						
2	Préstamos y anticipos	94,79	43,67	8,19	0,16	1,63	4,74	3,67	1,69	0	0,03	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	47,34	9,87	0,16	1,63	4,77							
2	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	77,53	21,04	11,06	0	0,41	5,64	0,92	0,14	0	0,01	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21,96	11,20	0	0,41	5,66							

1. Activos para el cálculo de la GAR: Volumen de Negocio / Período de divulgación T-1

		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af		
		Fecha de referencia de la divulgación T-1																																
Millones EUR	Importe en libros (bruto) total	Mitigación del cambio climático (CCM)						Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)						
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)						De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)										
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)						De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)										
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			
23	Instrumentos de capital	19,84	2,81	1,13		0	0,74	0	0		0	0		0	0		0	0		0	0		0	0		0	0		0	2,81	1,13		0	0,74
24	Hogares	1.867,30	1.867,30	90,97	90,97	0	0																					1.867,30	90,97	90,97	0	0		
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	1.762,15	1.762,15	90,73	90,73	0	0																					1.762,15	90,73	90,73	0	0		
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	40	40	0,24	0,24	0	0																					40	0,24	0,24	0	0		
27	De los cuales: préstamos para automóviles	65,14	65,14	0	0	0	0																					65,14	0	0	0	0		
28	Financiación de administraciones locales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
29	Financiación de viviendas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
30	Financiación de administraciones locales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	16,65	16,65	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16,65	0	0	0	0	
32	Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	2.502,71	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		

1. Activos para el cálculo de la GAR: Volumen de Negocio / Período de divulgación T-1

		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af			
		Fecha de referencia de la divulgación T-1																																	
Millones EUR	Importe en libros (bruto) total	Mitigación del cambio climático (CCM)			Adaptación al cambio climático (CCA)			Recursos hídricos y marinos (WTR)			Economía circular (CE)			Contaminación (PPC)			Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)															
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)															
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)															
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			
33	Empresas financieras y no financieras	1,434,08																																	
34	Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	1,289,17																																	
35	Préstamos y anticipos	747,08																																	
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	162,62																																	
37	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0,07																																	
38	Valores representativos de deuda	404,77																																	
39	Instrumentos de capital	137,32																																	
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	144,91																																	
41	Préstamos y anticipos	0,44																																	
42	Valores representativos de deuda	143,82																																	
43	Instrumentos de capital	0,65																																	

1. Activos para el cálculo de la GAR: Volumen de Negocio / Período de divulgación T-1

		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af				
		Fecha de referencia de la divulgación T-1																																		
Millones EUR	Importe en libros (bruto) total	Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)			Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)											
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)											
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)											
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores				
44	Derivados	21,67																																		
45	Préstamos interbancarios a la vista	84,00																																		
46	Efectivo y activos vinculados a efectivo	18,33																																		
47	Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)	944,63																																		
48	Total de activos de la GAR	4.578,82	1.951,47	111,35	91,13	2,05	11,12	4,59	1,83	0	0,05	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
49	Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	1.643,74																																		
50	Administraciones centrales y emisores supranacionales	1.492,70																																		
51	Exposiciones frente a bancos centrales	150,05																																		
52	Cartera de negociación	0,99																																		
53	Activos totales	6.222,56	1.951,47	111,35	91,13	2,05	11,12	4,59	1,83	0	0,05	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DIN																																				
54	Garantías financieras	34,71	0,26	0,26	0	0	0,07	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,26	0,26	0	0	0,07
55	Activos gestionados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
56	De los cuales: valores representativos de deuda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
57	De los cuales: instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

2. GAR: Información por sector: Capex

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)			
	Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]	
	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (WTR)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (WTR)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CE)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CE)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (PPC)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (PPC)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (BIO)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (BIO)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	y	z	aa	ab	
1041 - Fabricación de aceites y grasas	0,34	0			0	0				0	0					0	0								0,38	0		
1105 - Fabricación de cerveza	0,15	0			0	0				0	0					0	0								0,15	0		
1107 - Fabricación de bebidas no alcohólicas; producción de aguas minerales y otras aguas embotellada	0,15	0,03			0	0				0	0					0	0								0,15	0,03		
1419 - Confección de otras prendas de vestir y accesorios	0,59	0,01			0	0				0	0					0	0								0,59	0,01		
1711 - Fabricación de pasta papelera	3,14	2,86			0	0				0	0		0,88	0		0	0				0,01	0			4,02	2,86		
2011 - Fabricación de gases industriales	0,74	0,19			0,01	0				0	0					0	0				0	0			0,75	0,19		
2110 - Fabricación de productos farmacéuticos de base	0,16	0,05			0	0				0	0					0,46	0				0	0			0,61	0,05		
2211 - Fabricación de neumáticos y cámaras de caucho; reconstrucción y recauchutado de	0,76	0,05			0	0				0	0					0	0				0	0			0,76	0,05		

neumáticos																			
2311 - Fabricación de vidrio plano	0,21	0,19																0,21	0,19
2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroatomociones	1,02	0,57																1,02	0,57
2611 - Fabricación de componentes electrónicos	1,71	0																1,71	0
2630 - Fabricación de equipos de telecomunicaciones	0,01	0							0,17	0								0,18	0
2640 - Fabricación de equipos de radiación, electromédicos y electroterapéuticos	0	0							0	0								0	0
2711 - Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	2,03	1,28							0,22	0,01								2,25	1,29
2825 - Fabricación de maquinaria de ventilación y refrigeración no doméstica	0,45	0							0	0								0,45	0
2910 - Fabricación de vehículos de motor	3,19	1,07							0	0								3,19	1,07
2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	0,22	0,12							0	0								0,22	0,12
3030 - Construcción aeronáutica y espacial y su	0,18	0							0	0								0,18	0

maquinaria																		
3511 - Producción de electricidad	8,79	8,54	0	0	0,55	0,48	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9,34	9,02	
3512 - Transporte de energía eléctrica	10,39	10,25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10,39	10,25	
3513 - Distribución de energía eléctrica	8,64	8,40	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8,64	8,40	
3521 - Producción de gas	4,82	3,76	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,82	3,76	
3522 - Distribución por tubería de combustibles gaseosos	3,92	3,57	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,92	3,57	
3600 - Captación, depuración y distribución de agua	0,56	0,31	0	0	0,01	0,01	0,04	0,03	0,08	0,06	0	0	0	0	0	0,68	0,40	
4110 - Promoción inmobiliaria	0,18	0,03	0	0	0,01	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,19	0,03	
4120 - Construcción de edificios residenciales y no residenciales	0,18	0,12	0,11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,29	0,12	
4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	0,15	0,05	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,15	0,05	
4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	0,21	0,21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,21	0,21	
4675 - Comercio al por mayor de productos químicos	0,04	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,04	0	
4690 - Comercio al por mayor no especializado	0,01	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,01	0	
4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados	5,27	0,08	0	0	0	0	0,01	0	0	0	0	0	0	0	0	5,28	0,08	

dos, con predominio en productos alim																		
4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	0,33	0,02		0	0		0	0		0	0		0	0		0,33	0,02	
4729 - Otro comercio al por menor de productos alimenticios en establecimientos especializados	0,08	0		0	0		0	0		0	0		0	0		0,08	0	
4761 - Comercio al por menor de libros en establecimientos especializados	0,31	0,01		0	0		0	0		0	0		0	0		0,31	0,01	
4778 - Otro comercio al por menor de artículos nuevos en establecimientos especializados	0,07	0		0	0		0,31	0		0	0		0	0		0,38	0	
4941 - Transporte de mercancías por carretera	0,63	0,43		0	0		0	0		0	0		0	0		0,63	0,43	
5010 - Transporte marítimo de pasajeros	1,14	0,27		0	0		0	0		0	0		0	0		1,14	0,27	
5221 - Actividades anexas al transporte terrestre	0,59	0,31		0,07	0		0	0		0,12	0		0	0		0,77	0,31	
5223 - Actividades anexas al transporte aéreo	0,31	0		0	0		0	0		0,09	0		0,01	0		0,40	0	
5320 - Otras actividades postales y de correos	1,03	0,33		0	0		0	0		0,04	0		0	0		1,08	0,33	
6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	0,38	0,28		0	0		0	0		0,38	0		0	0		0,76	0,28	
6202 - Actividades de consultoría	0	0		0,06	0		0	0		0	0		0	0		0,06	0	

informática																			
6820 - Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	2,69	1,41		0	0		0	0		0	0		0	0		0	0	2,69	1,41
7711 - Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros	1,02	0		0	0		0	0		0	0		0	0		0	0	1,02	0
8413 - Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia	0,96	0,86		0,03	0,03		0	0		0	0		0	0		0	0	0,98	0,88
8610 - Actividades hospitalarias	0,09	0		0	0		0	0		0,01	0		0,03	0		0	0	0,13	0
8730 - Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores y personas con discapacidad	0,31	0		0	0		0	0		0	0		0	0		0	0	0,31	0
9999 - NACEs no incluidas en Taxonomía	6,29	4,47		0,84	0,59		0,08	0		0,05	0		0,11	0		0	0	7,37	5,06
TOTAL	74,44	50,16		1,11	0,62		0,66	0,48		2,32	0,04		0,68	0,06		0,04	0	79,25	51,36

2. GAR: Información por sector: Volumen de Negocio

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)			
	Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
	Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]	
	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (WTR)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (WTR)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CE)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CE)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (PPC)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (PPC)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (BIO)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (BIO)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	y	z	aa	ab	
1711 - Fabricación de pasta papelera	1,44	1,42			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			1,44	1,42		
2011 - Fabricación de gases industriales	0,42	0,05			0	0			0	0			0	0			0,01	0			0	0			0,42	0,05		
2110 - Fabricación de productos farmacéuticos de base	0,16	0,03			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0,16	0,03		
2211 - Fabricación de neumáticos y cámaras de caucho; reconstrucción y recauchutado de neumáticos	0,74	0,03			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0,74	0,03		
2311 - Fabricación de vidrio plano	0,16	0,15			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0,16	0,15		
2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferrocaleaciones	1,13	0,53			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			1,13	0,53		
2511 - Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
2611 - Fabricación de componentes electrónicos	1,39	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			1,39	0		
2711 - Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	1,57	1,31			0	0			0,01	0			0,44	0,04			0	0			0	0			2,02	1,35		
2825 - Fabricación de maquinaria de ventilación y refrigeración no doméstica	0,45	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0,45	0		
2910 - Fabricación de vehículos de motor	3,06	0,32			0	0			0	0			0,03	0			0	0			0	0			3,09	0,32		
2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	0,14	0,12			0	0			0	0			0,01	0			0	0			0	0			0,15	0,12		
3030 - Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	0,22	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0,22	0		
3511 - Producción de electricidad	4,60	4,25			0	0			0,31	0,27			0	0			0	0			0	0			4,91	4,51		

2. GAR: Información por sector: Volumen de Negocio

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)		Recursos hídricos y marinos (WTR)		Economía circular (CE)		Contaminación (PPC)		Biodiversidad y ecosistemas (BIO)		TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)															
	Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF													
	Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]													
	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (WTR)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CE)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (PPC)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (BIO)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)												
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	y	z	aa	ab	
3512 - Transporte de energía eléctrica	6,86	5,20			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			6,86	5,20		
3513 - Distribución de energía eléctrica	2,30	1,73			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			2,30	1,73		
3521 - Producción de gas	1,88	1,53			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			1,88	1,53		
3522 - Distribución por tubería de combustibles gaseosos	1,78	1,70			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			1,78	1,70		
3600 - Captación, depuración y distribución de agua	0,43	0,30			0	0			0,02	0,01			0,03	0,02			0,05	0,03			0	0			0,52	0,36		
4110 - Promoción inmobiliaria	0,21	0,08			0,01	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0,22	0,08		
4120 - Construcción de edificios residenciales y no residenciales	0,50	0,13			0,07	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0,57	0,14		
4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	0,30	0,06			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0,30	0,06		
4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	0,15	0,13			0,01	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0,15	0,13		
4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimentarios	4,34	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			4,34	0		
4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
4729 - Otro comercio al por menor de productos alimentarios en establecimientos especializados	0,08	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0,08	0		
4761 - Comercio al por menor de libros en establecimientos especializados	0,01	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0,01	0		

2. GAR: Información por sector: Volumen de Negocio

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)		Recursos hídricos y marinos (WTR)		Economía circular (CE)		Contaminación (PPC)		Biodiversidad y ecosistemas (BIO)		TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)															
	Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF													
	Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]													
	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (WTR)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CE)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (PPC)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (BIO)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)												
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	y	z	aa	ab	
4911 - Transporte de mercancías por carretera	0,86	0,29			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0,86	0,29		
5010 - Transporte marítimo de pasajeros	1,22	0,06			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			1,22	0,06		
5221 - Actividades anexas al transporte terrestre	0,89	0,41			0	0			0	0			0,03	0			0	0			0	0			0,92	0,41		
5223 - Actividades anexas al transporte aéreo	0,05	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0,05	0		
5320 - Otras actividades postales y de correos	0,72	0,16			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0,72	0,16		
6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	0,25	0,15			0	0			0	0			0,25	0			0	0			0	0			0,50	0,15		
6202 - Actividades de consultoría informática	0	0			0,04	0,01			0	0			0,01	0			0	0			0	0			0,06	0,01		
6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	0,01	0,01			0	0			0	0			0	0			0,01	0			0	0			0,02	0,01		
6820 - Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	2,57	0,86			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			2,57	0,86		
7711 - Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros	1,00	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			1,00	0		
8413 - Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia	0,74	0,61			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0,74	0,61		
8610 - Actividades hospitalarias	0,01	0			0	0			0	0			0	0			0,07	0			0	0			0,08	0		
8730 - Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores y personas con discapacidad	0,31	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0,31	0		
9999 - NACEs no incluidas en Taxonomía	3,53	1,68			0	0			0,02	0			0,01	0			0	0			0,11	0			3,68	1,68		
TOTAL	46,46	23,31			0,13	0,01			0,36	0,28			0,83	0,06			0,14	0,03			0,12	0			48,04	23,69		

3. Indicador clave de resultados de la GAR en términos de stock: Capex / Período de divulgación T

%		Fecha de referencia de divulgación T																																
		Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)							
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)							
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)							
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores			
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af				
sobre el uso de los fondos																																		
1	1																																	
1	2																																	
1	3																																	
1	4																																	
1	5																																	
1	6																																	
1	7																																	
1	8																																	
1	9																																	
2	0	Empresas no financieras:	46,65	31,44	0	1,30	14,39	0,70	0,39	0	0	0	0,41	0,30	0	0	1,45	0,02	0	0,01	0,43	0,04	0	0	0,02	0	0	0	49,67	32,19	0	1,30	14,40	2,30
2	1	Préstamos y anticipos	37,83	27,52	0	0,75	11,51	0,08	0	0	0	0	0,01	0	0	0	1,51	0	0	0	0,18	0	0	0	0,01	0	0	0	39,62	27,52	0	0,75	11,51	1,10
2	2	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	56,21	36,69	0	2,06	17,60	1,55	0,91	0	0	0	0,96	0,71	0	0	1,47	0,06	0	0,02	0,67	0,09	0	0	0,02	0	0	0	60,87	38,46	0	2,06	17,62	0,98

3. Indicador clave de resultados de la GAR en términos de stock: Capex / Período de divulgación T

%		Fecha de referencia de divulgación T																																					
		Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)					Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)											
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)											
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)											
				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos			De los cuales: declaración de transición			De los cuales: facilitadores					De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos			De los cuales: declaración de transición			De los cuales: facilitadores
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	y	z	aa	ab	ac	ad	ae	af								
23	Instrumentos de capital	48,21	27,71		0,65	14,54	0,02	0	0	0	0	0	0	1,13	0	0	0	0,56	0	0	0	0,13	0	0	0	50,06	27,71		0,65	14,54	0,22								
24	Hogares	100	7,37	7,37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	7,37	7,37	0	0	30,42								
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100	7,77	7,77	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	7,77	7,77	0	0	28,78								
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100	0,85	0,85	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	0,85	0,85	0	0	0,54								
27	De los cuales: préstamos para automóviles	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0								
28	Financiación de administraciones locales																														0								
29	Financiación de viviendas																														0								
30	Financiación de administraciones locales																														0								
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0,21								
32	Total activos de la GAR	44,11	4,12	3,10	0,04	0,46	0,02	0,01	0	0	0,01	0,01	0	0	0,05	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	44,20	4,15	3,10	0,04	0,46	72,21								

3. Indicador clave de resultados de la GAR en términos de stock: Capex / Período de divulgación T-1

%		Fecha de referencia de divulgación T-1																																				
		Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)											
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos						
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)															
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores								
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af								
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																																						
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	94,98	6,47	4,39	0,12	1,10	0,34	0,12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	95,32	6,60	4,39	0,12	1,10	33,36
2	Empresas financieras																																					0
3	Entidades de Crédito																																					0
4	Préstamos y anticipos																																					0
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																																					0
6	Instrumentos de capital																																					0
7	Otras empresas financieras																																					0
8	De los cuales: empresas de servicios de inversión																																					0

3. Indicador clave de resultados de la GAR en términos de stock: Capex / Período de divulgación T-1

%		Fecha de referencia de divulgación T-1																																		
		Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)									
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)									
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)									
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores				
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af						
9	Préstamos y anticipos																														0					
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																														0					
11	Instrumentos de capital																														0					
12	De los cuales: empresas de gestión																														0					
13	Préstamos y anticipos																														0					
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																														0					
15	Instrumentos de capital																														0					
16	De los cuales: empresas de seguros																														0					
17	Préstamos y anticipos																														0					
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																														0					
19	Instrumentos de capital																														0					
20	Empresas no financieras:	45,72	22,60	0,08	1,35	11,89	3,68	1,34	0	0,02	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	49,41	23,94	0,08	1,35	11,91	3,09

3. Indicador clave de resultados de la GAR en términos de stock: Capex / Período de divulgación T-1

%		Fecha de referencia de divulgación T-1																														
		Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)					
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: declaración de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: declaración de transición		De los cuales: facilitadores	
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af		
21	Préstamos y anticipos	50,35	21,75	0,17	1,90	14,53	5,49	1,96	0	0,01	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	55,84	23,71	0,17	1,90	14,53	1,52		
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	42,76	24,58	0	0,97	9,80	2,41	0,92	0	0,04	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	45,17	25,50	0	0,97	9,84	1,25		
23	Instrumentos de capital	35,19	18,92		0,16	7,42	0,04	0,01		0,01	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35,23	18,93		0,16	7,43	0,32		
24	Hogares	100	4,87	4,87	0	0	0	0						0	0	0	0								100	4,87	4,87	0	0	30,01		
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100	5,15	5,15	0	0	0	0						0	0	0	0								100	5,15	5,15	0	0	28,32		
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100	0,59	0,59	0	0	0	0						0	0	0	0								100	0,59	0,59	0	0	0,64		
27	De los cuales: préstamos para automóviles	100	0	0	0	0																										
28	Financiación de administración locales																													0		
29	Financiación de viviendas																													0		
30	Financiación de administración locales																													0		
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0,27		

3. Indicador clave de resultados de la GAR en términos de stock: Volumen de Negocio / Período de divulgación T

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)		Fecha de referencia de divulgación T																														
		Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)					Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores	
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af		
para negociar admisibles en el cálculo de la GAR																																
2 Empresas financieras	32,91	3,14	0	0,20	0,10	0,07	0,01	0	0,01	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	32,98	3,16	0	0,20	0,12	0,58		
3 Entidades de Crédito	32,91	3,14	0	0,20	0,10	0,07	0,01	0	0,01	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	32,98	3,16	0	0,20	0,12	0,58		
4 Préstamos y anticipos																														0		
5 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	32,80	3,14	0	0,20	0,10	0,07	0,01	0	0,01	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	32,87	3,15	0	0,20	0,11	0,58		
6 Instrumentos de capital	42,56	3,52		0,02	0,25	0,06	0,01		0	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0		0	42,62	3,53		0,02	0,25	0,01		
7 Otras empresas financieras																														0		
8 De los cuales: empresas de servicios de inversión																														0		
9 Préstamos y anticipos																														0		
10 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																														0		
11 Instrumentos de capital																														0		
12 De los cuales: empresas de gestión																														0		
13 Préstamos y anticipos																														0		

3. Indicador clave de resultados de la GAR en términos de stock: Volumen de Negocio / Período de divulgación T

%		Fecha de referencia de divulgación T																														
		Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)					
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores	
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af		
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																													0		
15	Instrumentos de capital																													0		
16	De los cuales: empresas de seguros																													0		
17	Préstamos y anticipos																													0		
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																													0		
19	Instrumentos de capital																													0		
20	Empresas no financieras:	29,20	14,66	0	1,16	8,15	0,08	0,01	0	0	0,23	0,17	0	0	0,52	0,04	0	0,02	0,09	0,02	0	0	0,07	0	0	0	30,20	14,89	0	1,16	8,18	2,29
21	Préstamos y anticipos	22,58	10,52	0	0,70	5,44	0,07	0,01	0	0,01	0	0	0	0,11	0	0	0	0,09	0	0	0	0	0	0	0	22,87	10,53	0	0,70	5,45	1,10	
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	37,18	20,14	0	1,94	11,28	0,11	0	0	0,53	0,41	0	0	1,05	0,08	0	0,04	0,10	0,05	0	0	0,17	0	0	0	39,15	20,68	0	1,94	11,32	0,97	
23	Instrumentos de capital	27,06	11,15		0,05	7,93	0	0		0	0		0	0,24	0		0	0,02	0		0	0	0		0	27,33	11,15		0,05	7,93	0,22	
24	Hogares	100	7,37	7,37	0	0	0	0	0					0	0	0	0									100	7,37	7,37	0	0	30,42	
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100	7,77	7,77	0	0	0	0	0					0	0	0	0									100	7,77	7,77	0	0	28,78	

3. Indicador clave de resultados de la GAR en términos de stock: Volumen de Negocio / Período de divulgación T

%		Fecha de referencia de divulgación T																													
		Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)					
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: declaración de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: declaración de transición		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: declaración de transición	De los cuales: facilitadores	
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af	
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100	0,85	0,85	0	0	0	0	0					0	0	0	0									100	0,85	0,85	0	0	0,54
27	De los cuales: préstamos para automóviles	100	0	0	0	0																									
28	Financiación de administraciones locales																													0	
29	Financiación de viviendas																													0	
30	Financiación de administraciones locales																													0	
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0,21
32	Total activos de la GAR	43,62	3,59	3,10	0,04	0,26	0	0	0	0,01	0,01	0	0	0,02	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	43,65	3,60	3,10	0,04	0,26	72,20

3. Indicador clave de resultados de la GAR en términos de stock: Volumen de Negocio / Período de divulgación T-1

%	Fecha de referencia de divulgación T-1																														
	Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)					
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					
	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: declaración de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: declaración de transición		De los cuales: facilitadores	
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af	
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																															
1	94,00	5,36	4,39	0,10	0,54	0,22	0,09	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	94,22	5,45	4,39	0,10	0,54	33,36	
2	Empresas financieras																									0					
3	Entidades de Crédito																									0					
4	Préstamos y anticipos																									0					
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																									0					
6	Instrumentos de capital																									0					
7	Otras empresas financieras																									0					
8	De los cuales: empresas de servicios de inversión																									0					
9	Préstamos y anticipos																									0					
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración																									0					

3. Indicador clave de resultados de la GAR en términos de stock: Volumen de Negocio / Período de divulgación T-1

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)		Fecha de referencia de divulgación T-1																																
		Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)							
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)							
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)							
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: declaración de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: declaración de transición		De los cuales: facilitadores			
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af				
sobre el uso de los fondos																																		
1	1																													0				
1	2																													0				
1	3																													0				
1	4																													0				
1	5																													0				
1	6																													0				
1	7																													0				
1	8																													0				
1	9																													0				
2	0	Empresas no financieras:	35,14	10,61	0,08	1,07	5,79	2,39	0,95	0	0,03	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	37,52	11,56	0,08	1,07	5,81	3,09
2	1	Préstamos y anticipos	46,07	8,64	0,17	1,72	5,00	3,87	1,78	0	0,04	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	49,94	10,41	0,17	1,72	5,03	1,52
2	2	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	27,14	14,27	0	0,53	7,28	1,18	0,18	0	0,02	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28,32	14,45	0	0,53	7,30	1,25

3. Indicador clave de resultados de la GAR en términos de stock: Volumen de Negocio / Período de divulgación T-1

%		Fecha de referencia de divulgación T-1																													
		Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)			Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)					
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: declaración de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	y	z	aa	ab	ac	ad	ae	af
23	Instrumentos de capital	14,16	5,70		0,01	3,75	0,01	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14,16	5,71		0,01	3,75	0,32
24	Hogares	100	4,87	4,87	0	0	0	0					0	0	0	0										100	4,87	4,87	0	0	30,01
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100	5,15	5,15	0	0	0	0					0	0	0	0										100	5,15	5,15	0	0	28,32
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100	0,59	0,59	0	0	0	0					0	0	0	0										100	0,59	0,59	0	0	0,64
27	De los cuales: préstamos para automóviles	100	0	0	0	0																									
28	Financiación de administraciones locales																														0
29	Financiación de viviendas																														0
30	Financiación de administraciones locales																														0
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0,27
32	Total activos de la GAR	42,62	2,43	1,99	0,04	0,24	0,10	0,04	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	42,72	2,47	1,99	0,04	0,24	73,58

4. Indicador clave de resultados de la GAR en términos de flujo: Capex/ Período de divulgación T

%		Fecha de referencia de divulgación T																													
		Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)			Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)			Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)						
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)						
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)						
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos			De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores					De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores					De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores		
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	y	z	aa	ab	ac	ad	ae	af
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																															
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	95,12	9,22	9,15	0	0,03	0	0	0	0	0	0	0,05	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	95,17	9,22	9,15	0	0,03	31,78
2	Empresas financieras																														0
3	Entidades de Crédito																														0
4	Préstamos y anticipos																														0
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																														0
6	Instrumentos de capital																														0
7	Otras empresas financieras																														0
8	De los cuales: empresas de servicios de inversión																														0
9	Préstamos y anticipos																														0
10	Valores representativos de deuda,																														0

4. Indicador clave de resultados de la GAR en términos de flujo: Capex/ Período de divulgación T

%		Fecha de referencia de divulgación T																														
		Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)					
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores	
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af		
incluida declaración sobre el uso de los fondos																																
1 1 Instrumentos de capital																														0		
1 2 De los cuales: empresas de gestión																														0		
1 3 Préstamos y anticipos																														0		
1 4 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																														0		
1 5 Instrumentos de capital																														0		
1 6 De los cuales: empresas de seguros																														0		
1 7 Préstamos y anticipos																														0		
1 8 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																														0		
1 9 Instrumentos de capital																														0		
2 0 Empresas no financieras:	5,43	1,41	0	0	0,52	0	0	0	0	0,07	0	0	0	1,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6,50	1,41	0	0	0,52	1,64	
2 1 Préstamos y anticipos	5,43	1,41	0	0	0,52	0	0	0	0	0,07	0	0	0	1,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6,50	1,41	0	0	0,52	1,64	
2 2 Valores representativos de deuda, incluida declaración																														0		

4. Indicador clave de resultados de la GAR en términos de flujo: Volumen de Negocio/ Periodo de divulgación T

%		Fecha de referencia de divulgación T																																					
		Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)													
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)													
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)													
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores								
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af									
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																																							
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	95,1 ₁	9,24	9,15	0	0,06	0	0	0	0	0	0	0	0,0 ₁	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	95,1 ₂	9,24	9,15	0	0,06	31,78		
2	Empresas financieras																																					0	
3	Entidades de Crédito																																					0	
4	Préstamos y anticipos																																					0	
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																																					0	
6	Instrumentos de capital																																					0	
7	Otras empresas financieras																																						0
8	De los cuales: empresas de servicios de inversión																																						0
9	Préstamos y anticipos																																						0
10	Valores representativos																																						0

4. Indicador clave de resultados de la GAR en términos de flujo: Volumen de Negocio/ Período de divulgación T

%		Fecha de referencia de divulgación T																													
		Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: declaración de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: declaración de transición		De los cuales: facilitadores
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	y	z	aa	ab	ac	ad	ae	af
de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																															
1 1 Instrumentos de capital																															0
1 2 De los cuales: empresas de gestión																															0
1 3 Préstamos y anticipos																															0
1 4 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																															0
1 5 Instrumentos de capital																															0
1 6 De los cuales: empresas de seguros																															0
1 7 Préstamos y anticipos																															0
1 8 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																															0
1 9 Instrumentos de capital																															0
2 0 Empresas no financieras:	5,24	1,75	0	0,03	1,21	0,05	0	0	0	0,03	0	0	0	0,27	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,59	1,75	0	0,03	1,21	1,64
2 1 Préstamos y anticipos	5,24	1,75	0	0,03	1,21	0,05	0	0	0	0,03	0	0	0	0,27	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,59	1,75	0	0,03	1,21	1,64
2 2 Valores representativos de deuda, incluida declaración																															0

4. Indicador clave de resultados de la GAR en términos de flujo: Volumen de Negocio/ Período de divulgación T

%		Fecha de referencia de divulgación T																														
		Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)					
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: declaración de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: declaración de transición		De los cuales: facilitadores	
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	y	z	aa	ab	ac	ad	ae	af	
2	sobre el uso de los fondos																															
23	Instrumentos de capital																													0		
24	Hogares	100	9,65	9,65	0	0	0	0					0	0	0	0										100	9,65	9,65	0	0	30,14	
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100	10,53	10,53	0	0	0	0					0	0	0	0										100	10,53	10,53	0	0	27,61	
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100	0	0	0	0	0	0					0	0	0	0										100	0	0	0	0	0,30	
27	De los cuales: préstamos para automóviles	100	0	0	0	0																				100	0	0	0	0	2,23	
28	Financiación de administración locales																													0		
29	Financiación de viviendas																													0		
30	Financiación de administración locales																													0		
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0,03	
3	Total activos de la GAR	38,53	3,74	3,70	0	0,03	0	0	0	0	0	0	0	0,01	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	38,54	3,74	3,70	0	0,03	78,51	

5. Indicador clave de resultados de las exposiciones fuera de balance en términos de stock: Capex

%		Fecha de referencia de divulgación T																													
		Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae		
1	Garantías financieras (Indicador clave de resultados de las garantías financieras)	2,89	2,62	0	0	0,19	0	0	0	0	0	0	0	0	1,57	0	0	0	0,01	0	0	0	0	0	0	0	4,48	2,62	0	0	0,19
2	Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

5. Indicador clave de resultados de las exposiciones fuera de balance en términos de stock: Volumen de Negocio

%		Fecha de referencia de divulgación T																													
		Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae		
1	Garantías financieras (Indicador clave de resultados de las garantías financieras)	2,67	2,67	0	0	0,34	0	0	0	0	0	0	0	0	1,52	0	0	0	0,01	0	0	0	0	0	0	0	4,20	2,67	0	0	0,34
2	Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

5. Indicador clave de resultados de las exposiciones fuera de balance en términos de flujo: Capex

%		Fecha de referencia de divulgación T																													
		Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae		
1	Garantías financieras (Indicador clave de resultados de las garantías financieras)	1,40	1,33	0	0	0,37	0	0	0	0	0	0	0	3,37	0	0	0	0,03	0	0	0	0	0	0	0	4,80	1,33	0	0	0,37	
2	Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

5. Indicador clave de resultados de las exposiciones fuera de balance en términos de flujo: Volumen de Negocio

%		Fecha de referencia de divulgación T																													
		Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae		
1	Garantías financieras (Indicador clave de resultados de las garantías financieras)	1,43	1,43	0	0	0,67	0	0	0	0	0	0	0	3,25	0	0	0	0,03	0	0	0	0	0	0	0	4,72	1,43	0	0	0,67	
2	Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	





Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito

Informe de Verificación Independiente del Estado
de Información No Financiera (EINF)

31 de diciembre de 2024



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259C
28046 Madrid

Informe de Verificación Independiente del Estado de Información no Financiera de Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito del ejercicio 2024

A los Socios de Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio, hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024, de Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante la Caja) que forma parte del Informe de Gestión de 2024 de la Caja.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla "6.1. Índice de Contenidos GRI" incluida en el EINF adjunto.

Responsabilidad del Consejo Rector

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión de la Caja, así como el contenido del mismo, es responsabilidad del Consejo Rector de la Caja. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los contenidos de los *Sustainability Reporting Standards* de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "6.1. Índice de Contenidos GRI" del citado EINF.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

El Consejo Rector de la Caja es también responsable de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información No Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de aseguramiento independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica" (ISAE 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades y áreas responsables de la Caja que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de la Caja para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 en función del análisis de materialidad realizado por la Caja y descrito en el apartado "Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa (IRO-1)", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2024.

- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones del Consejo Rector y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024, no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los contenidos de los estándares GRI seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla “6.1. Índice de Contenidos GRI” del citado EINF.

Párrafo de énfasis

En base al Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, así como en base a los Actos Delegados promulgados de conformidad con lo establecido en dicho Reglamento, se establece, para los ejercicios de 2023 y 2024, la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas elegibles en relación con las actividades incluidas en los objetivos medioambientales de uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, transición hacia una economía circular, prevención y control de la contaminación, y protección y recuperación de la biodiversidad y ecosistemas; y con respecto a determinadas nuevas actividades incluidas en los objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático. Asimismo, en la normativa indicada, se establece, para los ejercicios de 2023 y 2024, la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas elegibles y alineadas en relación con las actividades incluidas en los objetivos medioambientales de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático excluyendo las nuevas actividades mencionadas anteriormente. En este sentido, el Consejo Rector de Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito ha incorporado información sobre los criterios que, en su opinión, permiten dar mejor cumplimiento a tales obligaciones y que están definidos en la Nota “2.1. Divulgación de información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento sobre la taxonomía)” del EINF adjunto. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otras cuestiones

Con fecha 8 de marzo de 2024 otros verificadores emitieron su informe de verificación independiente del Estado de Información no Financiera de Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito del ejercicio 2023 en el que expresaron una conclusión favorable.



Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

KPMG Auditores, S.L.

Marta Contreras Hernandez

10 de abril de 2025

